

Aguazul, 23 de octubre de 2025

Ingeniero:

JULIAN RINCÓN HERNÁNDEZ

secretario de Desarrollo Económico y Ambiental
La Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría No 574 de 2025 con objeto "**REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"**".

Asunto: Radicación de Informe 1 y 2 del contrato de interventoría No. 574 de 2025.

Cordial Saludo,

Por medio del presente hago entrega de los Informes mensuales N° 1 y 2 correspondientes al contrato de interventoría No. 574 de 2025, cuyo objeto es: "**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"**", que comprenden los meses de Julio del 17 al 31 y Agosto del 1 al 31.

Sin otro en particular

Alexander Duarte S.

ALEXANDER DUARTE SIERRA

NIT: 1.116.868.212-2

Anexo 1: Una (01) carpeta cuatro solapas mes de julio informe de interventoría, con 154 folios.

Anexo 2: Una (01) carpeta cuatro solapas mes de agosto, con 178 folios.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0574-2025

CONTRATISTA: ALEXANDER DUARTE SIERRA

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

INFORME No. 1 CTO 0574-2025

**INFORME DE ACTIVIDADES Y RECURSOS EJECUTADOS DEL 17 AL 31
DE JULIO DE 2025.**

PERIODO 17 al 31 julio de 2025

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO DE AGUAZUL a través de la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE convocó y adjudicó la Licitación Pública No. MA-SDEA-LP-003-2025, cuyo proyecto tiene por objeto: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

En el desarrollo de dicho proceso de licitación pública, El MUNICIPIO DE AGUAZUL, suscribió con la Empresa 'Ingeniería Suministros y Mantenimientos S.A.S "ISMANT S.A.S" el Contrato N° 0613 de fecha 15 de JULIO de 2025 y el contrato de interventoría no. 0574-2025.

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer a LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE, el avance de lo ejecutado durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 julio de 2025, con el fin de llevar control de los trabajos y actividades adelantados dentro del contrato.



1. RESUMEN GENERAL DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se presenta el resumen general del Contrato de interventoría N° 574-2025

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA, No. 574 DE 01/07/2025
MODALIDAD:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
PROCESO:	MA-CMA-SDEA-003-2025
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".
CONTRATISTA:	ALEXANDER DUARTE SIERRA
NIT:	1.116868.212-2
R/L:	ALEXANDER DUARTE SIERRA
C.C.	1.116868.212 EXPEDIDA EN TAME (ARAUCA).
VALOR:	\$40.708.389 M/CTE.
PLAZO:	SEIS (6) MESES.
FECHA INICIO:	01 DE JULIO DEL 2025.
FECHA TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SUSPENSION No. 1:	N/A
REINICIO No. 1:	N/A
FECHA TERMINACION ACTUAL:	DE 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PERIODO INFORME	DEL 01 DE JULIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

El contrato de Interventoría realizo acta de inicio de fecha 01 de julio del 2025 de los corrientes y la adquisición de pólizas que fueron debidamente aprobada de conformidad a:

2. ESTADO GENERAL DE LAS POLIZAS.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	01/07/2025	03/07/2026	\$4.070.838,90	SEGUROS DEL ESTADO	65-46-101059734
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/07/2025	03/07/2029	\$2.035.419,45	SEGUROS DEL ESTADO	65-46-101059734
CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2025	03/05/2026	\$4.070.838,90	SEGUROS DEL ESTADO	65-46-101059734
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	01/07/2025	03/01/2026	\$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	65-54-101007413

3. RELACIÓN DE PERSONAL OFERTADO Y VINCULADO AL PROYECTO

De conformidad con lo establecido en la Propuesta presentada por ALEXANDER DUARTE SIERRA y las hojas de vida presentadas, se relaciona a continuación el personal contratado para realizar dicha consultoría, tiempo de duración y porcentajes de dedicación según lo ofertado y aprobado.

Nº	NOMBRE	DURACION	DEDICACION	FECHA DE INICIO
1	WILSON JAVIER AVILA ZAMORA	6 MESES	20%	01/07/2025
2	WILMER ANDRÉS HUERTAS ALFONSO	6 MESES	20%	01/07/2025

• RELACION DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se relaciona los pagos realizados por el personal profesional vinculado al contrato en cumplimiento de las obligaciones parafiscales:

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	MES/AÑO	Nº PLANILLA
1	WILSON JAVIER AVILA ZAMORA	1.116.544.552	JULIO-2025	9492334371
2	WILMER ANDRÉS HUERTAS ALFONSO	1.006.443.435	JULIO-2025	9492334371

• COSTOS DIRECTOS

Para el cumplimiento de la ejecución de actividades la interventoría cuenta con vehículo para transporte del personal profesional con el fin de realizar el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, legal y ambiental para el contrato que se deriva del objeto REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL", de la misma manera cuenta con oficina ubicada en la carrera 8 No. 14 – 34 del municipio de Aguazul Casanare.

TIPO DE VEHICULO	SERVICIO	PLACA Y COLOR	CILINDRAJE
Vehículo tipo campero PIC KUP camioneta	Particular	LKV116 Gris metálico	2.393

(Ver anexo, documentos vehículo)

4. COMITES DE SEGUIMIENTO:

A la fecha de corte del presente informe se realizaron los siguientes comités.

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	ENTREGA DEL BANCO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS	18 – JUL - 2025
2	RENUNCIA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0613 DE 2025.	21 – JUL - 2025
3	APROBACIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS	22 – JUL - 2025

Correspondencia contrato de consultoría:

• Enviada

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	RENUNCIA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0613 DE 2025.	21 – JUL - 2025
2	SOLICITUD ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CON ACTA DE INICIO AL CTO No. 0613 DE 2025	21 – JUL - 2025
3	SOLICITUD CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CONTRATO ° 0613 DE 2025.	24 – JUL - 2025

• Recibida

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	ENTREGA DEL BANCO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS	18 - JUL - 2025
2	RENUNCIA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0613 DE 2025.	18 – JUL - 2025
3	ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON ACTA DE INICIO	22 - JUL - 2025
4	ENTREGA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	25 - JUL - 2025
5	RELACIÓN PERSONAL AFILIADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 0613 DE 2025.	30 - JUL - 2025
6	ENTREGA DE MATRIZ DE SOLICITUD DE USUARIOS QUINCENAL	30 - JUL - 2025

5. OBLIGACIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

5.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

1. Acopiar documentación producida en la etapa precontractual que requiera.
- ✓ La interventoría bajó de la página del Secop II la información del contrato No. 613 del 2025 y reposa en el archivo digital de la misma.
2. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.
- ✓ La interventoría establece mecanismos ágiles y eficientes con protocolos claros para la comunicación y seguimiento del contrato, utilizando herramientas digitales, reuniones periódicas, y fomentando una cultura de mejora continua que permita adaptarse a los cambios del proyecto y al cumplimiento de los objetivos contractuales.
3. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con los contratistas, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el MUNICIPIO intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.
- ✓ La interventoría creó como canal oficial o designado para la correspondencia relacionada con el contrato, un correo electrónico específico y la recepción física de los mismos, que llevan un orden de fechas de la correspondencia producida durante la ejecución (enviadas y recibidas) con el fin de llevar un control.
4. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados.
- ✓ La interventoría implementó un área de archivo para los documentos por orden cronológico manteniendo los documentos al día, actas tramitadas por la interventoría y actas tramitadas por la prestación del servicio, verificando que información esté completa y actualizada en caso de ser requerida.
5. Coordinar con las dependencias del MUNICIPIO que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de estas funciones se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales.
- ✓ La interventoría establece una comunicación fluida y colaborativa entre las diferentes áreas y dependencias de la administración que están involucradas en la ejecución del contrato, de esta manera las acciones tomadas se realizan de manera inmediata y directa según lo amerite la situación.
6. Procurar que por causas atribuibles al MUNICIPIO no se cause un rompimiento del equilibrio financiero.
- ✓ Se realizar una gestión y verificación cuidadosa de los recursos y de las políticas o acciones que afecten el contrato asegurando que las acciones de las partes se mantengan dentro de lo acordado a lo largo del proceso y no se desajusten por decisiones municipales.
7. Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución avance del contrato.
- ✓ Durante el tiempo transcurrido se han programado y coordinado reuniones y comités con el fin de evaluar el avance, peticiones y el estado de la ejecución del contrato, garantizando que el contratista cumpla con los términos y especificaciones del acuerdo de manera oportuna y correcta dando cumplimiento

- el objeto contractual.
8. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza del mismo; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto de las obligaciones a su cargo.
 - ✓ Según los requerimientos los informes deben ser mensuales, para lo cual la interventoría presenta revisión y formulación del primer informe con corte a 31 de julio, con el cual a la fecha se incluirá la firma del acta de inicio, Acta de renuncia del anticipo, comités de seguimiento y aprobación en los que se avalan y firman acuerdos entre las partes.
 9. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.
 - ✓ La interventoría vigila el cumplimiento de normas y regulaciones pertinentes sobre la seguridad de los trabajadores, las condiciones de higiene del lugar de trabajo, la salud de los empleados y la protección del medio ambiente se sigan y se cumplan rigurosamente en el ámbito laboral y durante el desarrollo de los procesos desarrollados.
 10. Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento de los contratos, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.
 - ✓ En el deber de interventoría y en caso de requerirse, como ente vigilante de los procesos del contratista, se informará a la entidad contratante sobre cualquier irregularidad que pueda presentarse o poner en riesgo la ejecución del contrato, incluyendo incumplimientos o actos que vayan en contra vía de los acuerdos.
 11. Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración de los contratos.
 - ✓ La interventoría en facultad y obligación de realizar todas las diligencias y gestiones de carácter administrativo que garanticen el buen desarrollo y cumplimiento de contrato actuará de ser requerido asegurando que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado, con seguimiento continuo y la realización de acciones que resuelvan cualquier imprevisto presentado.

5.2 OBLIGACIONES DE CARACTER TÉCNICO:

1. Verificar y aprobar las especificaciones condiciones técnicas y demás consideraciones que estimen necesarias para suscribir el acta de iniciación y las de ejecución del contrato.
- ✓ Como interventoría se verifico y aprobó la suscripción del acta de inicio, así como el acta de renuncia al anticipo solicitada por parte del contratista.
2. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal, equipo, población beneficiada, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requieren los contratos.
- ✓ La interventoría verifica el cumplimiento de las acciones por parte del contratista incluyendo los procesos de mantenimientos y verificación de los elementos y piezas

utilizadas en los procesos realizados.

3. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones a los contratos. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría.
- ✓ La interventoría realizó el estudio y verificación de las solicitudes realizadas por el contratista emitiendo su correspondiente concepto de acuerdo a cada solicitud y llevando a comité y aprobaciones finales por parte de la supervisión donde se remite una nueva forma de pago "El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales, hasta por un ochenta por ciento (80%) del valor total, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas y previa verificación, aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y supervisión designadas. Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), así como entregar el informe de avance, y la certificación del interventor y del supervisor respecto de las actividades ejecutadas. El veinte por ciento (20%) restante será pagado mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades, se presente el informe final (en medio físico y magnético), se cuente con el recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría y supervisión, y se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del contrato. Todos los pagos estarán condicionados a la verificación y certificación del avance real del contrato por parte de la interventoría y la supervisión. En consecuencia, no habrá desembolsos sin la correspondiente verificación y certificación previa de dichas obligaciones.
4. Controlar el avance del contrato con base en el cronograma revisto y recomendar los ajustes a que haya lugar.
- ✓ La interventoría realizó seguimiento y verificación a cada una de las actividades realizadas por el contratista según cronograma de actividades entregado presentando un avance del 16.67 %.
5. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al MUNICIPIO de los equipos, elementos y documentos suministrados por Él y constatar su estado y cantidad.
- ✓ En el momento de ser requerido la interventoría dará cumplimiento a las actividades correspondientes.
6. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.
- ✓ La interventoría realizó seguimiento y verificación a cada una de las actividades realizadas por el contratista y solicitó la presentación de su cronograma de actividades con el fin de dar seguimientos a los procesos.
7. Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual.
- ✓ La interventoría verifica y exige de manera puntual el cumplimiento por parte del contratista a cada una de las actividades dispuesta y acordadas con el municipio, con el fin de certificar la el cumplimiento de las mismas.
8. Adelantar revisiones periódicas de las actividades ejecutadas, para verificar que

ellas cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista y promover las acciones de responsabilidad contra este y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan.

- ✓ La interventoría verificó que el contratista contara con los profesionales idóneos y con experiencia, según la oferta económica para la realización de las actividades en campo, donde se solicita y verifica los documentos que acrediten la formación y experiencia, así como el cumplimiento de las actividades programadas a ejecutar en el periodo.
- 9. Exigir que la calidad de los bienes y servicios adquiridos se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.
- ✓ La interventoría verificó que los profesionales que ejecutaron las actividades en campo correspondieron a los ofertados en la propuesta y que los trabajos de mantenimiento cumplieran con lo estipulado en el contrato, además revisó y corroboró el estado de las máquinas para el buen desarrollo de las labores.

5.3 OBLIGACIONES DE CARÁCTER CONTABLE Y FINANCIERO:

1. Verificar que los contratistas cumplan con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y constatar su correcta inversión. (solo si aplica)
- ✓ La interventoría avaló solicitud presentada por el contratista en la cual renunció al anticipo, soporte acta de comité de fecha 21 de julio con la cual la administración aprueba dicha solicitud.
2. Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por los contratistas y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.
- ✓ Al momento de la solicitud de pagos parciales, la Interventoría se asegurará que la solicitud de pago sea correcta, que el contratista haya cumplido con sus obligaciones contractuales para proceder a la aprobación de los recursos.
3. Emitir concepto sobre la pertinencia o no de autorizar cesión de derechos económicos, en caso de solicitarse por parte del contratista, de conformidad con la reglamentación expedida por el municipio para tal efecto.
- ✓ En caso de solicitarse, la Interventoría revisará las leyes, decretos y reglamentos expedidos por el municipio para determinar las condiciones bajo las cuales se permite o prohíbe la cesión de derechos económicos en los contratos y Si la reglamentación permite la cesión y no hay prohibición en el contrato, se procederá a evaluar si se cumplen los requisitos establecidos en la normativa local para formalizar dicha cesión.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiera lugar.
- ✓ La interventoría deberá seguir el procedimiento sancionatorio contractual, que usualmente incluye dar al contratista la oportunidad de presentar sus descargos y pruebas antes de iniciar cualquier proceso.
5. Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de los

contratos.

- ✓ Para esta solicitud el contratista deberá soportar dicha solicitud y demostrar que la alteración es perjudicial para el, es decir, que su costo se incrementa de manera abrupta o su beneficio se vea disminuido de manera considerable.

5.4 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LEGAL:

1. Verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato.
2. Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al municipio, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias.
3. En caso de requerirse verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados.
4. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos.
5. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y se de cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios.
6. Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
7. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
8. Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
10. Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría.
11. Suministrar la información que les sea requerida por las entidades públicas o entes de control.

5.5 OBLIGACIONES DE CARÁCTER AMBIENTALES:

1. Efectuar el seguimiento y monitoreo de los trabajos para vigilar que la ejecución de las actividades se enmarque dentro de los requerimientos ambientales.
ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO (CUANDO APLIQUE): A. INFORMES PARCIALES. La interventoría de un contrato de licitación pública está facultada para actuar de acuerdo con lo establecido en la Ley, con lo estipulado en el correspondiente contrato y con lo regulado en el manual de interventoría del Municipio de Aguazul adoptado mediante Resolución Municipal No. 152 del 16 de mayo de 2018, de tal manera que se garantice los servicios requeridos y los resultados esperados determinados entre otros así:
2. Informes semanales y mensuales sobre el desarrollo de las actividades por el



- contratista con registro fotográfico al 100% de las actividades al supervisor delegado por el Municipio.
3. Informe final de Interventoría, en medio magnético y físico con dos copias con sus respectivos soportes técnicos y económicos.
 4. En cumplimiento del objeto contractual el interventor deberá hacer entrega final donde se cumpla con los mantenimientos preventivos y correctivos que se describen en las actividades a desarrollar y durante el tiempo de ejecución del objeto contractual.
 5. Llevar registrado el control de las hijas de vida para cada uno de la maquinaria del Municipio donde debe registrarse su estado y las respectivas reparaciones y/o servicios realizados y suministrar al municipio los reportes sistematizados según la periodicidad con que lo solicite la entidad.
 6. Se entregará un informe final en el estado en que se entrega la maquinaria indicando las actividades desarrolladas en el trabajo.
 7. Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad.
 8. Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos otorgados y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente.
 9. Aprobar mediante actas de comité los montos de la bolsa agotable de acuerdo a las necesidades que se presenten durante la ejecución del mismo.

6. EJECUCION FISICO FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORIA N°574/2025 del periodo 1 al 31 de Julio

REALIZAR LA INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL								
PERSONAL	N°	SUELDO MES	DIAS	TIEMPO MES	TIEMPO EFECTIVO	VALOR BASICO	F.M	VR PARCIAL
1. COSTOS DE PERSONAL								
PERSONAL PROFESIONAL Y								
Profesional CAT.6. Profesional en Ingeniería Agrónoma y/o a fines; 2 años de experiencia profesional y 1 año de experiencia relacionada.	1	\$ 5.694.000	30,00	1,00	20%	\$ 1.138.800,00	2,3	\$ 2.619.240,00
Técnico CAT. Única. Técnico en Mantenimiento automotor y/o afines, 2 años de experiencia profesional y 1 año de experiencia relacionada	1	\$ 2.135.250	30,00	1,00	20%	\$ 982.215,00	2,3	\$ 982.215,00
						COSTOS DE PERSONAL	\$ 3.601.455,00	
2. COSTOS DIRECTOS								
CONCEPTO	UND	VALOR	DIAS	TIEMPO MES		TIEMPO EFECTIVO		VALOR PARCIAL
EQUIPOS								
Vehículo tipo campero PICKUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1300cc hasta 1999cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible, modelo: igual a 2021 o superior.	Mes	\$ 10.500.000,00	30,00	1,00		20%		\$ 2.100.000,00
						TOTAL, COSTOS DIRECTOS	\$ 2.100.000,00	
3. COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS								\$ 5.701.455,00
4. IVA 19,00 %								\$ 1.083.276,45
5. COSTO FINAL (Ajustado al Peso)								\$ 6.784.731,00
								16.67%

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 574-2025

RESUMEN FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$ 40.708.389,00
Valor Ejecutado en el periodo	\$ 6.784.731,00
Valor Ejecutado a la Fecha	\$ 6.784.731,00
Porcentaje (%) de Avance a la Fecha	16,67%
Valor del Anticipo	N/A
Porcentaje (%) por Ejecutar	83,33%
Saldo por Ejecutar	\$ 33.923.658,00
Porcentaje (%) para liquidación	20,00%
Valor para acta de liquidación	\$ 8.141.677,80

**8. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES AL CONTRATISTA FUNDACION CREO PAIS,
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 0613-2025 DEL 15 DE JULIO
DE 2025. (PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. MA-LP-SDEA-003-2025)
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL E "ISMANT S.A.S."
INGENIERÍA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.**

a. RESUMEN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 613 DEL 17 DE JULIO DE 2015.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No.:	0613 del 15 DE JULIO DE 2025
CONTRATISTA:	"ISMANT SAS" INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO S.A.S NIT. 901.673.633-8
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR ROJAS RICÓN C.C. 1.026.552.430 de Bogotá.
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.
VALOR:	QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$527.917.609,00)
FECHA ACTA INICIO:	17 DE JULIO DE 2025
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA APROBACION ACTA MODIFICATORIA No. 1:	19 DE AGOSTO DE 2025 Modificación – (CLÁUSULA NOVENA-FORMA DE PAGO).
INTERVENTOR:	ALEXANDER DUARTE SIERRA



b. INFORME LEGAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

i. ESTUDIO PREVIO

La interventoría verificó que el día 22 de abril de 2025, se aprobó el estudio previo para el proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL ", que beneficia a los medianos y pequeños productores del municipio de Aguazul.

ii. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA Contrato aprobado por un valor de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ML/CTE (\$527.978.346,00.).de fecha 22 de abril de 2025.

TERMINOS DE REFERENCIA.

La interventoría verifico que la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL generó los TERMINOS DE REFERENCIA para el proceso de contratación N° 613 de 2025, Que tiene por objeto: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

iii. RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

La interventoría verificó que el Ocho (08) de Julio de 2025, mediante resolución 170.12.-009 del 08 de Julio de 2025 se Ordenó la adjudicación del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. MA-LP-SDEA-003-2025 cuyo Objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL", a INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO S.A.S, con NIT. 901.673.633-8.

iv. FIRMA DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 613 DE 2025.

La interventoría verificó que el día Quince (15) de julio de 2025 firmaron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0613 DEL 15 DE JULIO DE 2025., que tiene por objeto: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A

Carrera 8 No. 14-34

Cel.: 3134489057

Ingeniero.a.d@gmail.com

Aguazul - Casanare

TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL”, por valor de QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ML/CTE (\$527.917.609,00.), con un plazo de ejecución de cinco (5) meses y diez (10) días, entre “ISMANT SAS” INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO S.A.S con NIT. 901.673.633-8 y la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL.

v. PÓLIZAS PRESENTADAS Y APROBADAS PARA EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 613 DE 2025.

La interventoría verificó que la “ISMANT SAS” INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO S.A.S presentó las garantías únicas expedidas por la **SEGUROS DEL ESTADO S.A**, mediante las siguientes Pólizas: Póliza 65-44-101241049 amparando obligaciones a terceros, patronal, contratistas y subcontratistas, vehículos propios y no propios, responsabilidad civil extracontractual. Póliza No. 65-40-101082931 amparando el manejo de anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales y cumplimiento del contrato, las cuales fueron aprobadas por OFICINA ACESORA JURIDICA, el 17 de julio de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA	No. POLIZA
CUMPLIMIENTO	15-07-2025	25-04-2026	\$ 52.791.760,90	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241049
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.	15-07-2025	25-04-2026	\$211.167.043,60	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241049
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES.	15-07-2025	25-12-2028	\$ 26.395.880,45	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241049
CALIDAD DEL SERVICIO	15-07-2025	25-04-2026	\$ 52.791.760,90	SEGUROS DEL ESTADO	65-44-101241049
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	15-07-2025	25-12-2025	\$284.700.000,00	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101082931

8.1 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

La interventoría verificó que el 15 de julio de 2025, el SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL, generó el Registro Presupuestal del compromiso - RP No. 202500904, por concepto de: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL", por un valor QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS ML/CTE (\$527.917.609,00.)

8.2 FIRMA DEL ACTA DE INICIO

La interventoría verificó que el día Diez y siete (17) de Julio de 2025, firmaron el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 613 DEL 17 DE JULIO DE 2025. cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL", a partir de esta fecha se dio inicio formal a la ejecución de las actividades pactadas contractualmente.

8.3 APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

El día 18 de julio de 2025, el contratista "ISMANT SAS" INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO S.A.S presentó a la interventoría el Oficio de renuncia al anticipo, dicha solicitud fue presentada ante la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL con recibido del día 21 de julio del 2025 por parte de la interventoría; Dicha solicitud fue atendida por la supervisión bajo acta modificatoria N° 1, de fecha 19 de Agosto del 2025, con la cual la entidad supervisora del contrato 613 del 2025, realiza Modificación -(CLÁUSULA NOVENA- FORMA DE PAGO) aprobando dicha solicitud .

8.4 INFORME ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

Seguridad social personal

La interventoría verificó los pagos de seguridad social realizados para el personal vinculado en el mes de Julio de 2025, como se relaciona a continuación:

8.5 EJECUCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

8.5.1 BALANCE DE PAGOS REALIZADOS AL EJECUTOR

VALOR DEL CONTRATO: \$ 527.917.609,00.

ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: N/A

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	COMPROMISOS DE PAGO	FECHA	VALOR
		(Anticipos, actas, pagos)			
Valor Inicial del Contrato	\$527.917.609,00	Anticipo	N/A		
		Acta parcial No. 1	N/A		
		Acta parcial No. 2	N/A		
		Acta parcial No. 3	N/A		

Total	Afiliados(2)
-------	----------------

CI IIII ICA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116868212		DUARTE SIERRA ALEXANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATACION	Carrera 8 N 14 34	AGUAZUL-CASANARE	3134489057	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-07	2025-08		9492334371	E		2025/08/05			50

RESUMEN DE PAGO

RIESGO

	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$14,400	\$0	\$470,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$14,400	\$0	\$470,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$29,800	\$1,000	\$0	\$30,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$29,800	\$1,000	\$0	\$30,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$3,600	\$0	\$117,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	\$114,000	\$3,600	\$0	\$117,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$356,000	\$11,400	\$0	\$367,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	\$178,000	\$5,700	\$0	\$183,700
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$5,700	\$0	\$183,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$85,600	\$2,800	\$0	\$88,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$85,600	\$2,800	\$0	\$88,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$57,000	\$1,800	\$0	\$58,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$57,000	\$1,800	\$0	\$58,800
TOTAL				2	\$1,098,000	\$35,000	\$0	\$1,133,000

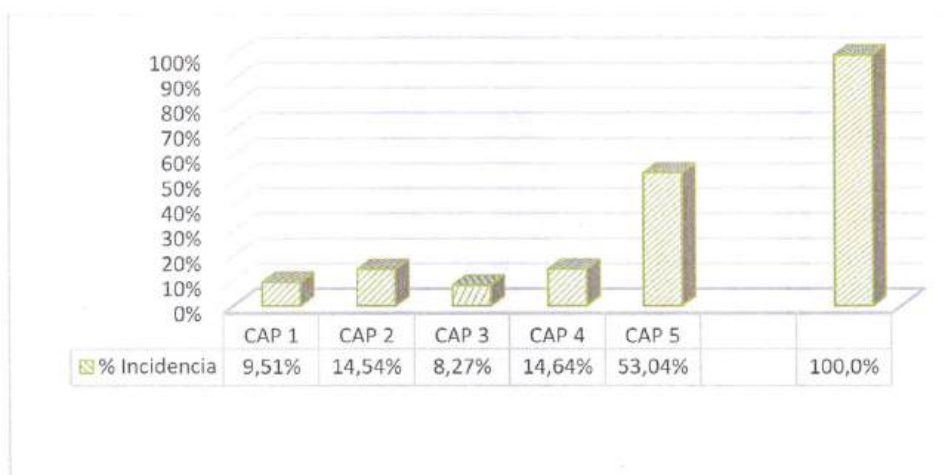
8.6 MATRIZ DE EJEUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA CTO 613-2025

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El alcance del presente proyecto es la Mecanización de áreas rurales del municipio, zonas para las cuáles la misma comunidad realizó la solicitud de manera directa por medio de la radicación de oficios ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, con el fin de les sea prestado apoyo y mecanización a los medianos y pequeños agricultores del municipio de Aguazul.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta en el siguiente cuadro el resumen del presupuesto contractual inicial.

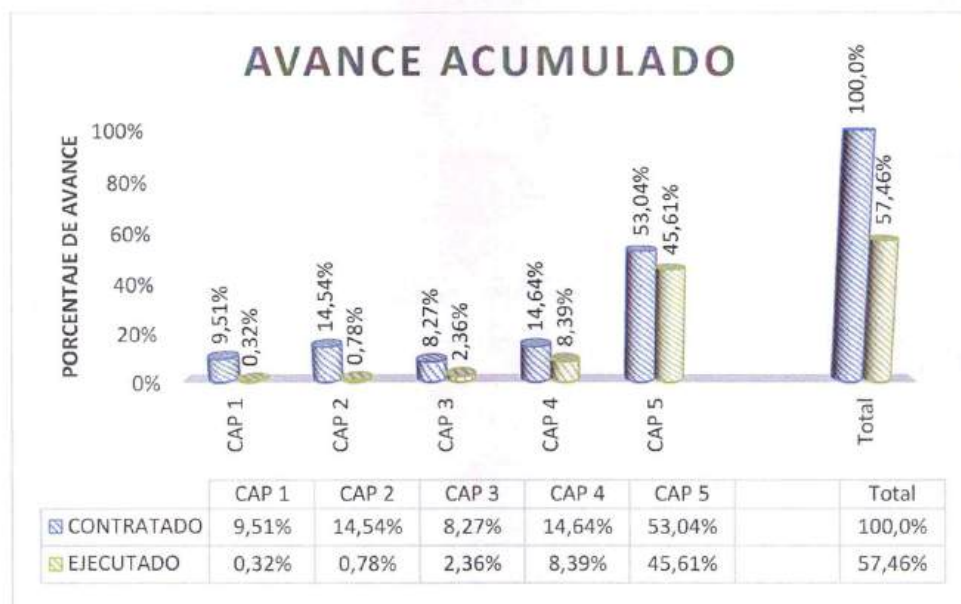
ITEM	DESCRIPCION	%	VALOR
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO	9,51%	50.220.000,00
2	PERSONAL OPERATIVO	14,54%	76.767.718,00
3	ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE TRACTORES Y MAQUINARIA	8,27%	43.659.000,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	14,64%	77.270.891,00
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	53,04%	280.000.000,00
	COSTO TOTAL	100,0%	\$ 527.917.609,00



8.7 MATRIZ DE EJECUCIÓN FÍSICO – FINANCIERA AVALADA PARA COBRO DE ACTAS PARCIALES

ACTIVIDADES DESARROLLADAS A CORTE DEL PRESENTE INFORME

En la siguiente tabla la interventoría presenta el resumen físico-financiero de las actividades realizadas en el periodo del informe, presentándose porcentaje de ejecución avalado para futuros pagos de las actividades del contrato, a la fecha de corte del presente informe, el Resumen de Ejecución físico – financiero es el siguiente:



ACTIVIDAD 1: ENTREGA DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS

Nota: Revisar Anexos: Acta 001 - ACTA DE ENTREGA DEL BANCO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL Y EL CONTRATISTA INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S con fecha del 18 de Julio del 2025.

Se formaliza la entrega del Banco de Maquinaria Agrícola e implementos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul al contratista Ingeniería Suministros & Mantenimiento ISMANT S.A.S., en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0613 de 2025, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

ACTIVIDAD 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL

Nota: todos los repuestos e insumos contenidos en los mantenimientos correctivos y preventivos iniciales se ingresarán a almacén municipal, una vez se obtenga el ingreso por parte del almacén municipal se adjuntará el informe respectivo.

ACTIVIDAD 2.1. MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Para el siguiente ítem la interventoría presenta las actividades relacionadas al mantenimiento correctivo que se realizó a la maquinaria, según los procesos que se llevaron a cabo en el taller de propiedad del contratista, a excepción de las actividades del lavado, para lo cual la interventoría revisó que fueran llevadas a centros especializados que cuentan con las instalaciones necesarias y todos los requerimientos exigidos para dicha operación.

Registro fotográfico de la actividad:



ACTIVIDAD 2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO INICIAL:

Para esta actividad como interventoría se revisó que se movilizarán las máquinas al taller, procediendo con el mantenimiento preventivo inicial para cada uno de los cinco (5) tractores y verificando que cada procedimiento que se realizara se llevara a cabo siguiendo especificaciones técnicas de instalación y utilizando insumos que cumplieran con la calidad mínima contenida en fichas técnicas para cada producto según fuese la marca del parque automotor.

INFORMACIÓN TALLER:

Ubicación del taller: Carrera 16 N 12-54 Barrio el centro del municipio de Aguazul.

Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 7:00 Am a 5:00 pm.

Sábados de 7:00 Am a 2:00 pm.

RESPONSABLE OPERATIVO: Sr EDGAR ROJAS RINCÓN propietario del taller.

TELÉFONO: 3238055203.

A continuación, presupuesto General de las cantidades y actividades ejecutadas según avance en todos los ítems del contrato 613-2025.

<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div>REPÚBLICA DE COLOMBIA</div><div>DEPARTAMENTO DE CASANARE</div><div>MUNICIPIO DE AGUAZUL</div></div><div>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL</div><div>CANTIDADES Y PRESUPUESTO</div><div>"FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"</div></div></div>													
CANTIDADES EJECUTADAS													
ACTIVIDADES CONTRATADAS													
ACTIVIDADES EJECUTADAS													
1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO													
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	CANT. MES	VR UNIT PROMEDIO	VR TOTAL	ADMINIS. 8%	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%
1.1	UN AGRÓNOMO Y/O AGRÍCOLA Y/O AREA A FINES CON TÍTULO PROFESIONAL CON EXPERIENCIA GENERAL DE 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE DEMOSTRAR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN ASISTENCIA TÉCNICA	MES	5,00	1,00	\$ 4.300.000,00	\$21.500.000,00	\$ 1.720.000,00	\$ 23.220.000,00	4,40%	0,17	\$ 4.644.000,00	\$ 774.000,00	0,15%
1.2	DOS TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y/O AFINES, CON TÍTULOS DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA Y EXPERIENCIA RELACIONADA SUPERIOR A (4) AÑOS	MES	5,00	2,00	\$ 2.500.000,00	\$25.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ 27.000.000,00	5,11%	0,17	\$ 5.400.000,00	\$ 900.000,00	0,17%
VALOR DEL COSTO TOTAL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO											\$ 1.674.000,00		0,32%
2. PERSONAL OPERATIVO													
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	CANT. MES	VR UNIT PROMEDIO ANTES DE IVA	VR UNIT PROMEDIO	VR TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%
2.1	OPERARIOS DE TRACTOR CINCO (5) CERTIFICADOS	MES	5	5	\$ 3.005.839,12		\$ 3.005.839,12	\$ 75.145.978,00	14,23%	0,83	\$ 3.005.839,12	\$ 2.504.866,00	0,47%
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR UNIT PROMEDIO ANTES DE IVA	VR UNIT PROMEDIO	VR TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%	
2.2	DOTACIÓN Y EPP (CAMISA MANGA LARGA, PANTALÓN JEANS, BOTA DE SEGURIDAD, GAFAS DE SEGURIDAD, CASCO DE PROTECCIÓN, PROTECTOR AUDITIVO PARA INSTALAR EN EL CASCO, PROTECTOR AUDITIVO DE ESPUMA)	UND	5,00	\$ 272.561,37	\$ 51.786,66	\$ 324.348,03	\$ 1.621.740,15	0,31%	5,00	\$ 324.348,03	\$ 1.621.740,00	0,31%	
VALOR DEL COSTO TOTAL PERSONAL OPERATIVO											\$ 4.126.606,00		0,78%
3. ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE TRACTORES Y MAQUINARIA													
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR UNIT PROMEDIO ANTES DE IVA	VR UNIT PROMEDIO	VR TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%	
3.1	TRANSPORTE DE LA MAQUINARIA A LAS ZONAS ASIGNADAS Y SU RETORNO Y AL LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTO CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS	FLETE	35,00	\$ 1.155.000,00	\$ 40.425.000,00	\$ 3.234.000,00	\$ 43.659.000,00	\$ 0,08	10,00	\$ 1.247.400,00	\$ 12.474.000,00	2,36%	
VALOR DEL COSTO TOTAL TRANSPORTE DE TRACTORES Y MAQUINARIA											\$ 12.474.000,00		2,36%
4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO													
TRACTORES JHON DEERE LINEA 6403 PLACAS 8786, 8788 Y 8787													
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VR UNIT ANTES DE IVA	VR UNIT ANTES DE IVA	VR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%
4.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	9,00	\$ 73.667,00	\$ 663.003,00	\$ 125.970,57	\$ 788.974,00	\$ 87.663,78	0,15%	3,00	\$ 87.663,78	\$ 262.991,00	0,05%
4.1.2	MANO DE OBRA INSTALACION FILTRO ACEITE MOTOR	UND	9,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 35.700,00	0,06%	3,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	0,02%
4.1.3	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	9,00	\$ 407.667,00	\$ 3.669.003,00	\$ 697.110,57	\$ 4.366.114,00	\$ 485.123,78	0,83%	3,00	\$ 485.123,78	\$ 1.455.371,00	0,28%
4.1.4	MANO DE OBRA INSTALACION FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	9,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 35.700,00	0,06%	3,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	0,02%
4.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	9,00	\$ 353.333,00	\$ 3.179.997,00	\$ 604.199,43	\$ 3.784.196,00	\$ 420.466,22	0,72%	3,00	\$ 420.466,22	\$ 1.261.399,00	0,24%
4.1.6	MANO DE OBRA INSTALACION FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	9,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 35.700,00	0,06%	3,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	0,02%
4.1.7	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	9,00	\$ 109.333,00	\$ 983.997,00	\$ 186.659,43	\$ 1.170.656,00	\$ 130.106,22	0,22%	3,00	\$ 130.106,22	\$ 390.319,00	0,07%
4.1.8	MANO DE OBRA INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE	UND	9,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 35.700,00	0,06%	3,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	0,02%
4.1.9	FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)	UND	9,00	\$ 75.000,00	\$ 675.000,00	\$ 128.250,00	\$ 803.250,00	\$ 89.250,00	0,15%	3,00	\$ 89.250,00	\$ 267.750,00	0,05%
4.1.10	MANO DE OBRA INSTALACION FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)	UND	9,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 35.700,00	0,06%	3,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	0,02%
4.1.11	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	UND	9,00	\$ 270.000,00	\$ 2.430.000,00	\$ 461.700,00	\$ 2.891.700,00	\$ 321.300,00	0,55%	3,00	\$ 321.300,00	\$ 963.900,00	0,16%
4.1.12	MANO DE OBRA INSTALACION FILTRO ACEITE HIDRAULICO	UND	9,00	\$ 30.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 321.300,00	\$ 35.700,00	0,06%	3,00	\$ 35.700,00	\$ 107.100,00	0,02%
4.1.13	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	45,00	\$ 244.000,00	\$ 10.980.000,00	\$ -	\$ 10.980.000,00	\$ 244.000,00	2,08%	15,00	\$ 244.000,00	\$ 3.660.000,00	0,69%
4.1.14	MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UND	9,00	\$ 35.667,00	\$ 321.003,00	\$ 60.990,57	\$ 381.994,00	\$ 42.443,78	0,07%	3,00	\$ 42.443,78	\$ 127.331,00	0,02%
4.1.15	VALVULINA 85W140 (800 HORAS)	GALÓN	12,00	\$ 167.333,00	\$ 2.007.996,00	\$ -	\$ 2.007.996,00	\$ 167.333,00	0,38%	12,00	\$ 167.333,00	\$ 2.007.996,00	0,38%
4.1.16	MANO DE OBRA CAMBIO VALVULINA 85W140	UND	3,00	\$ 35.667,00	\$ 107.001,00	\$ 20.330,19	\$ 127.331,00	\$ 42.443,67	0,02%	3,00	\$ 42.443,67	\$ 127.331,00	0,02%
4.1.17	VALVULINA 80W90	GALÓN	12,00	\$ 183.667,00	\$ 2.204.004,00	\$ -	\$ 2.204.004,00	\$ 183.667,00	0,42%	12,00	\$ 183.667,00	\$ 2.204.004,00	0,42%
4.1.18	MANO DE OBRA CAMBIO VALVULINA 80W90	UND	3,00	\$ 107.001,00	\$ 107.001,00	\$ 20.330,19	\$ 127.331,00	\$ 42.443,67	0,02%	3,00	\$ 42.443,67	\$ 127.331,00	0,02%
4.1.19	ACEITE HIDRAULICO ISO 68 (800 HORAS)	GALÓN	54,00	\$ 162.667,00	\$ 8.784.018,00	\$ -	\$ 8.784.018,00	\$ 162.667,00	1,66%	54,00	\$ 162.667,00	\$ 8.784.018,00	1,66%
4.1.20	MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE HIDRAULICO ISO 68	UND	3,00	\$ 35.667,00	\$ 107.001,00	\$ 20.330,19	\$ 127.331,00	\$ 42.443,67	0,02%	3,00	\$ 42.443,67	\$ 127.331,00	0,02%

<div><div><div><div><div><div></div></div></div><div><div><div></div></div></div></div><div><div>GOBIERNO DE CASANARE</div><div>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL</div></div><div><div>REPÚBLICA DE COLOMBIA</div><div>DEPARTAMENTO DE CASANARE</div><div>MUNICIPIO DE AGUAZUL</div></div><div><div>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTAL</div><div>CANTIDADES Y PRESUPUESTO</div></div></div></div>												
"FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".												
CANTIDADES EJECUTADAS												
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		ACTIVIDADES CONTRATADAS						ACTIVIDADES EJECUTADAS				
		UND	9.00	\$ 108.333.00	\$ 974.997.00	\$ 185.249.43	\$ 1.160.246.00	0.22%	3.00	\$ 128.916.22	\$ 386.749.00	0.07%
4.1.21	ENGRASE EN GENERAL	GALÓN	12.00	\$ 161.667.00	\$ 1.940.004.00	\$ 368.600.78	\$ 2.308.605.00	0.44%	12.00	\$ 192.383.75	\$ 2.308.605.00	0.44%
4.1.22	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	UND	3.00	\$ 25.000.00	\$ 75.000.00	\$ 14.250.00	\$ 89.250.00	0.02%	3.00	\$ 29.750.00	\$ 89.250.00	0.02%
4.1.23	MANO DE OBRA CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	UND	9.00	\$ 203.333.00	\$ 1.829.997.00	\$ 347.699.43	\$ 2.177.696.00	0.41%	3.00	\$ 241.966.22	\$ 725.699.00	0.14%
4.1.24	LAVADA GENERAL											
VALOR DEL COSTO TOTAL TRACTORES JOHN DEERE LÍNEA 6403 PLACAS 8785, 8788 Y 8787												
TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 291, PLACAS 13882 Y 13883												
4.2	ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL
4.2.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	6.00	\$ 81.000.00	\$ 486.000.00	\$ 92.340.00	\$ 578.340.00	0.11%	2.00	\$ 96.390.00	\$ 192.780.00	0.04%
4.2.2	MANO DE OBRA INSTALACIÓN FILTRO ACEITE MOTOR	UND	6.00	\$ 30.000.00	\$ 180.000.00	\$ 34.200.00	\$ 214.200.00	0.04%	2.00	\$ 35.700.00	\$ 71.400.00	0.01%
4.2.3	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	6.00	\$ 420.667.00	\$ 2.524.002.00	\$ 479.960.38	\$ 3.003.962.00	0.57%	2.00	\$ 500.593.67	\$ 1.001.187.00	0.19%
4.2.4	MANO DE OBRA INSTALACIÓN FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	6.00	\$ 30.000.00	\$ 180.000.00	\$ 34.200.00	\$ 214.200.00	0.04%	2.00	\$ 35.700.00	\$ 71.400.00	0.01%
4.2.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	6.00	\$ 378.333.00	\$ 2.269.996.00	\$ 431.299.62	\$ 2.701.298.00	0.51%	2.00	\$ 450.216.33	\$ 900.433.00	0.17%
4.2.6	MANO DE OBRA INSTALACIÓN FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	6.00	\$ 30.000.00	\$ 180.000.00	\$ 34.200.00	\$ 214.200.00	0.04%	2.00	\$ 35.700.00	\$ 71.400.00	0.01%
4.2.7	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	6.00	\$ 109.333.00	\$ 655.998.00	\$ 124.639.62	\$ 780.638.00	0.15%	2.00	\$ 130.106.33	\$ 260.213.00	0.05%
4.2.8	MANO DE OBRA INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE	UND	6.00	\$ 30.000.00	\$ 180.000.00	\$ 34.200.00	\$ 214.200.00	0.04%	2.00	\$ 35.700.00	\$ 71.400.00	0.01%
4.2.9	FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)	UND	6.00	\$ 80.000.00	\$ 480.000.00	\$ 91.200.00	\$ 571.200.00	0.11%	2.00	\$ 96.200.00	\$ 190.400.00	0.04%
4.2.10	MANO DE OBRA INSTALACIÓN FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)	UND	6.00	\$ 30.000.00	\$ 180.000.00	\$ 34.200.00	\$ 214.200.00	0.04%	2.00	\$ 35.700.00	\$ 71.400.00	0.01%
4.2.11	FILTRO ACEITE HIDRÁULICO	UND	6.00	\$ 300.000.00	\$ 1.800.000.00	\$ 342.000.00	\$ 2.142.000.00	0.41%	2.00	\$ 367.000.00	\$ 714.000.00	0.14%
4.2.12	MANO DE OBRA INSTALACIÓN FILTRO ACEITE HIDRÁULICO	UND	6.00	\$ 30.000.00	\$ 180.000.00	\$ 34.200.00	\$ 214.200.00	0.04%	2.00	\$ 35.700.00	\$ 71.400.00	0.01%
4.2.13	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	30.00	\$ 244.000.00	\$ 7.320.000.00	\$ -	\$ 7.320.000.00	1.39%	15.00	\$ 244.000.00	\$ 3.660.000.00	0.69%
4.2.14	MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE MOTOR 15W40	UND	6.00	\$ 35.667.00	\$ 214.002.00	\$ 40.660.38	\$ 254.662.00	0.05%	2.00	\$ 42.443.67	\$ 84.887.00	0.02%
4.2.15	VALVULINA 85W140	GALÓN	8.00	\$ 167.333.00	\$ 1.338.664.00	\$ -	\$ 1.338.664.00	0.25%	8.00	\$ 167.333.00	\$ 1.338.664.00	0.25%
4.2.16	MANO DE OBRA CAMBIO VALVULINA 85W140	UND	2.00	\$ 35.667.00	\$ 71.334.00	\$ 13.553.46	\$ 84.887.00	0.02%	2.00	\$ 42.443.50	\$ 84.887.00	0.02%
4.2.17	VALVULINA 90W90	GALÓN	8.00	\$ 183.667.00	\$ 1.469.336.00	\$ -	\$ 1.469.336.00	0.28%	8.00	\$ 183.667.00	\$ 1.469.336.00	0.28%
4.2.18	MANO DE OBRA CAMBIO VALVULINA 90W90	UND	2.00	\$ 35.667.00	\$ 71.334.00	\$ 13.553.46	\$ 84.887.00	0.02%	2.00	\$ 42.443.50	\$ 84.887.00	0.02%
4.2.19	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	GALÓN	36.00	\$ 162.667.00	\$ 5.856.012.00	\$ -	\$ 5.856.012.00	1.11%	36.00	\$ 162.667.00	\$ 5.856.012.00	1.11%
4.2.20	MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	UND	2.00	\$ 35.667.00	\$ 71.334.00	\$ 13.553.46	\$ 84.887.00	0.02%	2.00	\$ 42.443.50	\$ 84.887.00	0.02%
4.2.21	ENGRASE EN GENERAL	UND	6.00	\$ 108.333.00	\$ 649.998.00	\$ 123.499.62	\$ 773.498.00	0.15%	2.00	\$ 128.916.33	\$ 257.833.00	0.05%
4.2.22	LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	GALÓN	8.00	\$ 128.333.00	\$ 1.026.664.00	\$ 195.066.16	\$ 1.221.730.00	0.23%	8.00	\$ 152.716.26	\$ 1.221.730.00	0.23%
4.2.23	MANO DE OBRA CAMBIO LÍQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	UND	2.00	\$ 25.000.00	\$ 50.000.00	\$ 9.500.00	\$ 59.500.00	0.01%	2.00	\$ 29.750.00	\$ 59.500.00	0.01%
4.2.24	LAVADA GENERAL	UND	6.00	\$ 203.333.00	\$ 1.219.998.00	\$ 231.799.62	\$ 1.451.798.00	0.28%	2.00	\$ 241.966.33	\$ 483.933.00	0.09%
VALOR DEL COSTO TOTAL TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 291, PLACAS 13882 Y 13883												
VALOR DEL COSTO TOTAL DEL COMPONENTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA PREPARACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TERRENOS												
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT	VALOR TOTAL	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%
5.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA	UND	1.00	\$	280.000.000.00	\$	280.000.000.00	53.04%	0.00	\$	\$ 0.00	0.00%
TRACTORES JOHN DEERE LÍNEA 6403 PLACAS 8785, 8788 Y 8787												
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VR UNIT ANTES DE IVA	VALOR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	VALOR TOTAL	%	TOTAL EJECUTADO	VUNITARIO	VIPARCIAL	%
REPARACIÓN DE MOTOR												
1	PISTONES	UND	0.00	\$ 1.286.667.00	\$ 5.146.668.00	\$ 977.866.92	\$ 6.124.535.00	0.00%	4.00	\$ 1.531.133.75	\$ 6.124.535.00	1.16%
2	KIT ANILLOS	KIT	0.00	\$ 325.000.00	\$ 1.300.000.00	\$ 247.000.00	\$ 1.547.000.00	0.00%	4.00	\$ 386.750.00	\$ 1.547.000.00	0.29%
3	CAMISAS	UND	0.00	\$ 271.333.00	\$ 1.085.332.00	\$ 206.213.08	\$ 1.291.545.00	0.00%	4.00	\$ 322.886.25	\$ 1.291.545.00	0.24%
4	KIT CASQUETES DE BIELA	KIT	0.00	\$ 412.333.00	\$ 1.649.332.00	\$ 313.263.27	\$ 1.962.595.00	0.00%	1.00	\$ 490.676.00	\$ 1.962.595.00	0.09%
5	KIT CASQUETES DE BANCADA	KIT	0.00	\$ 516.667.00	\$ 2.066.668.00	\$ 392.666.73	\$ 2.459.335.00	0.00%	1.00	\$ 614.834.00	\$ 2.459.335.00	0.12%
6	KIT ARANDELAS AXIALES	KIT	0.00	\$ 136.667.00	\$ 546.668.00	\$ 105.333.62	\$ 652.001.00	0.00%	1.00	\$ 162.634.00	\$ 652.001.00	0.03%
7	BUJE EJE DE LEVAS	KIT	0.00	\$ 274.667.00	\$ 1.098.668.00	\$ 208.745.92	\$ 1.307.414.00	0.00%	4.00	\$ 326.853.75	\$ 1.307.414.00	0.25%
8	KIT BUJES DE BIELA	KIT	0.00	\$ 505.000.00	\$ 2.020.000.00	\$ 383.800.00	\$ 2.403.800.00	0.00%	4.00	\$ 600.950.00	\$ 2.403.800.00	0.46%



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL
CANTIDADES Y PRESUPUESTO



"FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

CANTIDADES EJECUTADAS									
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES					ACTIVIDADES CONTRATADAS				
						%		%	
SISTEMA DE TRANSMISION Y CONTROL DE POTENCIA									
9	KIT VALVULAS DE ESCAPE	KIT	0,00	\$ 556.667,00	\$ 556.667,00	\$ 105.766,73	1,00	\$ 662.434,00	\$ 662.434,00
10	KIT VALVULAS DE ADMISION	KIT	0,00	\$ 485.667,00	\$ 485.667,00	\$ 92.276,73	1,00	\$ 577.944,00	\$ 577.944,00
11	KIT GUIAS VALVULAS	KIT	0,00	\$ 239.000,00	\$ 239.000,00	\$ 45.410,00	1,00	\$ 284.410,00	\$ 284.410,00
12	KIT ASIENTOS VALVULAS DE ESCAPE	KIT	0,00	\$ 221.667,00	\$ 886.666,00	\$ 168.466,52	1,00	\$ 263.763,76	\$ 1.055.135,00
13	KIT ASIENTOS VALVULAS DE ADMISION	KIT	0,00	\$ 342.000,00	\$ 1.368.000,00	\$ 269.920,00	4,00	\$ 406.980,00	\$ 1.627.920,00
14	BOMBA DE AGUA	UND	0,00	\$ 1.390.000,00	\$ 4.170.000,00	\$ 792.300,00	3,00	\$ 1.654.100,00	\$ 4.962.300,00
15	RETENEDOR TRASERO CIGUEÑAL	UND	0,00	\$ 235.667,00	\$ 235.667,00	\$ 44.776,73	1,00	\$ 280.444,00	\$ 280.444,00
16	RETENEDOR DELANTERO CIGUEÑAL	UND	0,00	\$ 122.333,00	\$ 122.333,00	\$ 23.243,27	1,00	\$ 145.576,00	\$ 145.576,00
17	EMPAQUETADURA INFERIOR	UND	0,00	\$ 1.160.000,00	\$ 1.160.000,00	\$ 220.400,00	1,00	\$ 1.380.400,00	\$ 1.380.400,00
18	EMPAQUETADURA SUPERIOR	UND	0,00	\$ 856.667,00	\$ 856.667,00	\$ 162.766,73	1,00	\$ 1.019.434,00	\$ 1.019.434,00
19	RECTIFICACION SIGUEÑAL	UND	0,00	\$ 963.333,00	\$ 963.333,00	\$ 183.033,27	1,00	\$ 1.146.366,00	\$ 1.146.366,00
20	MANO DE OBRA (ELECTRICA Y MECANICA)	UND	0,00	\$ 4.706.667,00	\$ 4.706.667,00	\$ 894.266,73	1,00	\$ 5.600.934,00	\$ 5.600.934,00
SISTEMA DE TRANSMISION Y CONTROL DE POTENCIA									
1	KIT EMBRAGUE COMPLETO (PRENSA, DISCO, COLLARIN Y VOLANTE)	KIT	0,00	\$ 11.083.333,00	\$ 11.083.333,00	\$ 2.105.833,27	1,00	\$ 13.189.166,00	\$ 13.189.166,00
2	MANO DE OBRA CAMBIO KIT EMBRAGUE COMPLETO	UND	0,00	\$ 959.667,00	\$ 959.667,00	\$ 182.336,73	1,00	\$ 1.142.004,00	\$ 1.142.004,00
3	RODAMIENTO DE BOLAS YZ90797	UND	0,00	\$ 188.333,00	\$ 188.333,00	\$ 35.763,27	1,00	\$ 224.116,00	\$ 224.116,00
4	MANO DE OBRA RODAMIENTO DE BOLAS YZ90797	UND	0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 19.000,00	1,00	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
5	RODAMIENTO DE BOLAS YZ90832	UND	0,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 85.500,00	1,00	\$ 535.500,00	\$ 535.500,00
6	MANO DE OBRA RODAMIENTO DE BOLAS YZ90832	UND	0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 19.000,00	1,00	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
7	RODAMIENTO DE RODILLOS SU58953	UND	0,00	\$ 398.333,00	\$ 398.333,00	\$ 75.883,27	1,00	\$ 474.016,00	\$ 474.016,00
8	MANO DE OBRA RODAMIENTO DE RODILLOS SU58953	UND	0,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00	\$ 19.000,00	1,00	\$ 119.000,00	\$ 119.000,00
9	RODILLO Y PISTA CANASTA CORONA	UND	0,00	\$ 180.000,00	\$ 360.000,00	\$ 68.400,00	2,00	\$ 214.200,00	\$ 428.400,00
10	MANO DE OBRA CAMBIO RODILLO Y PISTA CANASTA CORONA AL235445	UND	0,00	\$ 78.333,00	\$ 14.883,27	\$ 14.883,27	1,00	\$ 93.216,00	\$ 93.216,00
11	SELLO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 103.333,00	\$ 103.333,00	\$ 19.833,27	1,00	\$ 122.966,00	\$ 122.966,00
12	MANO DE OBRA CAMBIO SELLO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 81.667,00	\$ 81.667,00	\$ 11.716,73	1,00	\$ 73.384,00	\$ 73.384,00
13	BLUJE DEL YOKE	UND	0,00	\$ 333.333,00	\$ 666.666,00	\$ 126.666,54	2,00	\$ 396.666,50	\$ 793.333,00
14	MANO DE OBRA INSTALACION BLUJE DEL YOKE	UND	0,00	\$ 173.333,00	\$ 173.333,00	\$ 32.933,27	1,00	\$ 206.266,00	\$ 206.266,00
15	CRUCETA YOKE	UND	0,00	\$ 351.667,00	\$ 1.406.666,00	\$ 267.266,52	4,00	\$ 418.483,75	\$ 1.673.935,00
16	MANO DE OBRA INSTALACION CRUCETA YOKE	UND	0,00	\$ 173.333,00	\$ 173.333,00	\$ 32.933,27	1,00	\$ 206.266,00	\$ 206.266,00
17	KIT SELLOS YOKE	UND	0,00	\$ 170.667,00	\$ 221.334,00	\$ 42.053,46	2,00	\$ 131.693,50	\$ 263.387,00
18	MANO DE OBRA INSTALACION KIT SELLOS YOKE	UND	0,00	\$ 70.000,00	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	1,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00
SISTEMA HIDRAULICO									
1	KIT EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DIRECCION	KIT	0,00	\$ 696.667,00	\$ 1.393.334,00	\$ 264.733,46	2,00	\$ 829.033,50	\$ 1.658.067,00
2	MANO DE OBRA CAMBIO KIT EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DIRECCION	UND	0,00	\$ 273.333,00	\$ 546.666,00	\$ 103.866,54	2,00	\$ 326.266,50	\$ 650.533,00
3	RETENEDOR TOMA FUERZA	UND	0,00	\$ 394.000,00	\$ 1.182.000,00	\$ 224.580,00	3,00	\$ 468.860,00	\$ 1.406.580,00
4	MANO DE OBRA CAMBIO RETENEDOR TOMA FUERZA	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	3,00	\$ 107.100,00	\$ 321.300,00
5	TENSORES BRAZO HIDRAULICO	UND	0,00	\$ 2.180.000,00	\$ 4.360.000,00	\$ 828.400,00	2,00	\$ 2.594.200,00	\$ 5.188.400,00
6	MANO DE OBRA CAMBIO TENSORES BRAZO HIDRAULICO	UND	0,00	\$ 120.000,00	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	1,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00
7	BOMBA PRINCIPAL DEL SISTEMA HIDRAULICO	UND	0,00	\$ 14.170.000,00	\$ 14.170.000,00	\$ 2.692.300,00	1,00	\$ 16.862.300,00	\$ 16.862.300,00
8	MANO DE OBRA INSTALACION Y CALIBRACION BOMBA PRINCIPAL DEL SISTEMA HIDRAULICO	UND	0,00	\$ 823.333,00	\$ 823.333,00	\$ 156.433,27	1,00	\$ 979.766,00	\$ 979.766,00
SISTEMA DE RUEDAS									
1	RODAMIENTOS CONICOS	UND	0,00	\$ 550.000,00	\$ 2.200.000,00	\$ 418.000,00	4,00	\$ 654.500,00	\$ 2.618.000,00
2	MANO DE OBRA CAMBIO RODAMIENTOS CONICOS	UND	0,00	\$ 146.667,00	\$ 293.334,00	\$ 55.733,46	2,00	\$ 174.533,50	\$ 349.067,00
3	RODAMIENTOS DE BOLAS	UND	0,00	\$ 345.000,00	\$ 1.380.000,00	\$ 262.200,00	4,00	\$ 410.550,00	\$ 1.642.200,00
4	MANO DE OBRA CAMBIO RODAMIENTOS DE BOLAS	UND	0,00	\$ 146.667,00	\$ 293.334,00	\$ 55.733,46	2,00	\$ 174.533,50	\$ 349.067,00
5	RETENEDORES TREN DELANTERO	UND	0,00	\$ 178.667,00	\$ 1.072.002,00	\$ 203.880,38	6,00	\$ 212.613,67	\$ 1.275.682,00
6	MANO DE OBRA CAMBIO RETENEDORES TREN DELANTERO	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	3,00	\$ 107.100,00	\$ 321.300,00
7	SELLOS DE LOS RETENEDORES TREN DELANTERO	UND	0,00	\$ 610.667,00	\$ 3.664.002,00	\$ 696.160,38	6,00	\$ 726.693,67	\$ 4.360.162,00
8	MANO DE OBRA CAMBIO SELLOS DE LOS RETENEDORES TREN DELANTERO	UND	0,00	\$ 168.333,00	\$ 504.999,00	\$ 95.949,81	3,00	\$ 200.316,33	\$ 600.949,00

<div><div><div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div><div>DEPARTAMENTO DE CASANARE</div><div>MUNICIPIO DE AGUAZUL</div><div>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</div><div>CANTIDADES Y PRESUPUESTO</div></div><div><div>MUNICIPIO DE AGUAZUL</div><div>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</div><div>CANTIDADES Y PRESUPUESTO</div></div></div>											
"FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".											
CANTIDADES EJECUTADAS											
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		ACTIVIDADES CONTRATADAS				%		ACTIVIDADES EJECUTADAS			
9	RETENEDORES DE LAS CHANELAS	UND	0,00	\$ 133.333,00	\$ 1.599.996,00	\$ 303.999,24	\$ 0,00	12,00	\$ 156.666,25	\$ 1.503.995,00	0,36%
10	MANO DE OBRA CAMBIO RETENEDORES DE LAS CHANELAS	UND	0,00	\$ 50.000,00	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 0,00	3,00	\$ 59.500,00	\$ 178.500,00	0,03%
11	PIVOTE CHANELA	UND	0,00	\$ 271.667,00	\$ 271.667,00	\$ 51.616,73	\$ 0,00	1,00	\$ 323.284,00	\$ 323.284,00	0,06%
12	MANO DE OBRA CAMBIO PIVOTE CHANELA	UND	0,00	\$ 96.667,00	\$ 96.667,00	\$ 18.366,73	\$ 0,00	1,00	\$ 115.034,00	\$ 115.034,00	0,02%
13	RODILLO PIVOTE	UND	0,00	\$ 217.333,00	\$ 2.607.996,00	\$ 495.519,24	\$ 0,00	12,00	\$ 258.626,25	\$ 3.103.515,00	0,59%
14	MANO DE OBRA CAMBIO TUERCA CACHO	UND	0,00	\$ 126.667,00	\$ 380.001,00	\$ 72.200,19	\$ 0,00	3,00	\$ 150.733,67	\$ 452.201,00	0,09%
15	LLANTAS DE TRACCIÓN 23.1-30 CON NEUMÁTICO	UND	0,00	\$ 8.538.333,00	\$ 17.076.666,00	\$ 3.244.566,54	\$ 0,00	2,00	\$ 10.160.616,50	\$ 20.321.233,00	3,85%
16	MANO DE OBRA CAMBIO LLANTAS DE TRACCIÓN	UND	0,00	\$ 58.333,00	\$ 116.666,00	\$ 22.166,54	\$ 0,00	2,00	\$ 69.416,50	\$ 138.833,00	0,03%
17	LLANTAS DIRECCIONALES 14.9-24 CON NEUMÁTICO	UND	0,00	\$ 4.216.667,00	\$ 8.433.334,00	\$ 1.602.333,46	\$ 0,00	2,00	\$ 5.017.833,50	\$ 10.035.667,00	1,90%
18	MANO DE OBRA CAMBIO LLANTAS DIRECCIONALES	UND	0,00	\$ 58.333,00	\$ 116.666,00	\$ 22.166,54	\$ 0,00	2,00	\$ 69.416,50	\$ 138.833,00	0,03%
SISTEMA DE REFRIGERACIÓN											
1	TAPA TANQUE AUXILIAR DEL REFRIGERANTE	UND	0,00	\$ 370.000,00	\$ 370.000,00	\$ 70.300,00	\$ 0,00	1,00	\$ 440.300,00	\$ 440.300,00	0,08%
2	TAZÓN PURIFICADOR	UND	0,00	\$ 576.000,00	\$ 1.152.000,00	\$ 218.880,00	\$ 0,00	2,00	\$ 685.440,00	\$ 1.370.880,00	0,26%
3	MANO DE OBRA INSTALACION TAZÓN PURIFICADOR	UND	0,00	\$ 560.000,00	\$ 1.120.000,00	\$ 212.800,00	\$ 1,00	2,00	\$ 668.400,00	\$ 1.332.800,00	0,25%
SISTEMA ELÉCTRICO											
1	BATERIA 30H	UND	0,00	\$ 866.667,00	\$ 2.600.001,00	\$ 494.000,19	\$ 0,00	3,00	\$ 1.031.333,67	\$ 3.094.001,00	0,59%
2	MANO DE OBRA INSTALACION BATERIA 30H	UND	0,00	\$ 41.667,00	\$ 125.001,00	\$ 23.750,19	\$ 0,00	3,00	\$ 49.583,67	\$ 148.751,00	0,03%
SISTEMA DE INYECCIÓN											
1	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UND	0,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00	\$ 36.100,00	\$ 0,00	1,00	\$ 226.100,00	\$ 226.100,00	0,04%
SISTEMA DE DIRECCIÓN											
1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UND	0,00	\$ 280.000,00	\$ 1.680.000,00	\$ 319.200,00	\$ 0,00	6,00	\$ 333.200,00	\$ 1.999.200,00	0,38%
2	MANO DE OBRA INSTALACION TERMINALES DE DIRECCION	UND	0,00	\$ 133.333,00	\$ 399.999,00	\$ 75.999,81	\$ 0,00	3,00	\$ 158.666,33	\$ 475.999,00	0,09%
3	KIT RETENEDORES BARRA DE DIRECCIÓN	UND	0,00	\$ 480.000,00	\$ 960.000,00	\$ 182.400,00	\$ 0,00	2,00	\$ 571.200,00	\$ 1.142.400,00	0,22%
4	MANO DE OBRA INSTALACION KIT RETENEDORES BARRA DE DIRECCIÓN	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 0,00	2,00	\$ 107.100,00	\$ 214.200,00	0,04%
CABINA											
1	TECHO CABINA	UND	0,00	\$ 2.086.667,00	\$ 2.086.667,00	\$ 396.466,73	\$ 0,00	1,00	\$ 2.483.134,00	\$ 2.483.134,00	0,47%
2	MANO DE OBRA INSTALACION TECHO CABINA	UND	0,00	\$ 353.333,00	\$ 353.333,00	\$ 67.133,27	\$ 0,00	1,00	\$ 420.466,00	\$ 420.466,00	0,08%
3	SILLA DEL CONDUCTOR	UND	0,00	\$ 1.033.333,00	\$ 1.033.333,00	\$ 196.333,27	\$ 0,00	1,00	\$ 1.229.666,00	\$ 1.229.666,00	0,23%
4	MANO DE OBRA INSTALACION SILLA DEL CONDUCTOR	UND	0,00	\$ 163.333,00	\$ 163.333,00	\$ 31.033,27	\$ 0,00	1,00	\$ 194.366,00	\$ 194.366,00	0,04%
MECANISMO INSTALACIÓN ACCESORIOS											
1	KIT DE BALANZA (BUJE, BULON, TORNILLO, ESPACIADOR Y TUERCA)	UND	0,00	\$ 3.130.000,00	\$ 3.130.000,00	\$ 594.700,00	\$ 0,00	1,00	\$ 3.724.700,00	\$ 3.724.700,00	0,71%
2	MANO DE OBRA INSTALACION KIT DE BALANZA (BUJE, BULON, TORNILLO, ESPACIADOR Y TUERCA)	UND	0,00	\$ 270.000,00	\$ 270.000,00	\$ 51.300,00	\$ 0,00	1,00	\$ 321.300,00	\$ 321.300,00	0,06%
3	BARRA TERCER PUNTO	UND	0,00	\$ 2.140.667,00	\$ 2.140.667,00	\$ 406.726,73	\$ 0,00	1,00	\$ 2.547.393,73	\$ 2.547.394,00	0,48%
4	MANO DE OBRA CAMBIO BARRA DEL TERCER PUNTO	UND	0,00	\$ 126.667,00	\$ 126.667,00	\$ 24.066,73	\$ 0,00	1,00	\$ 150.733,73	\$ 150.734,00	0,03%
OTROS											
1	JUEGO DE LLAVES MIXTAS/COMBINADAS (ESTUCHE DE 14 UNIDADES, 3/8" x 1 1/4")	UND	0,00	\$ 693.333,00	\$ 693.333,00	\$ 131.733,27	\$ 0,00	1,00	\$ 825.066,00	\$ 825.066,00	0,16%
2	MACETA DE 6 LIBRAS	UND	0,00	\$ 163.333,00	\$ 163.333,00	\$ 31.033,27	\$ 0,00	1,00	\$ 194.366,00	\$ 194.366,00	0,04%
3	LLAVE EXPANSIVA DE 18" MANGO RECUBIERTO EN PLÁSTICO	UND	0,00	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00	\$ 28.500,00	\$ 0,00	1,00	\$ 178.500,00	\$ 178.500,00	0,03%
4	LLAVE PARA TUBO DE 18"	UND	0,00	\$ 253.333,00	\$ 253.333,00	\$ 48.133,27	\$ 0,00	1,00	\$ 301.466,00	\$ 301.466,00	0,06%
5	ENGRASADORA MANUAL DE 5 KG A PALANCA	UND	0,00	\$ 506.667,00	\$ 506.667,00	\$ 96.266,73	\$ 0,00	1,00	\$ 602.934,00	\$ 602.934,00	0,11%
TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 251, PLACAS 13882 Y 13883											
MANTENIMIENTO CORRECTIVO											
REPARACION MOTOR											
1	BOMBA DE AGUA	UND	0,00	\$ 1.362.000,00	\$ 2.724.000,00	\$ 517.560,00	\$ 0,00	2,00	\$ 1.620.780,00	\$ 3.241.560,00	0,61%
SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y CONTROL DE POTENCIA											
1	KIT GUARDAPOLVOS PALANCA DE CAMBIOS (SENCILLA-DOBLE)	KIT	0,00	\$ 216.667,00	\$ 216.667,00	\$ 41.166,73	\$ 0,00	1,00	\$ 257.834,00	\$ 257.834,00	0,05%
2	MANO DE OBRA CAMBIO KIT CORONA Y SPEED DE LA DIFERENCIAL	UND	0,00	\$ 75.000,00	\$ 75.000,00	\$ 14.250,00	\$ 0,00	1,00	\$ 89.250,00	\$ 89.250,00	0,02%
3	KIT CORONA Y SPEED DE LA DIFERENCIAL	KIT	0,00	\$ 6.033.333,00	\$ 6.033.333,00	\$ 1.146.633,27	\$ 0,00	1,00	\$ 7.179.666,00	\$ 7.179.666,00	1,36%
4	MANO DE OBRA CAMBIO KIT CORONA Y SPEED DE LA DIFERENCIAL	UND	0,00	\$ 803.333,00	\$ 803.333,00	\$ 152.633,27	\$ 0,00	1,00	\$ 955.966,00	\$ 955.966,00	0,18%

CANTIDADES EJECUTADAS												
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES				ACTIVIDADES CONTRATADAS				ACTIVIDADES EJECUTADAS				
5	EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 2.700.000,00	\$ 513.000,00	\$ 3.213.000,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 3.213.000,00	\$ 3.213.000,00	0,61%
6	MANO DE OBRA CAMBIO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 168.000,00	\$ 168.000,00	\$ 199.920,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 199.920,00	\$ 199.920,00	0,04%
7	BALINERA EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 223.333,00	\$ 42.433,27	\$ 265.766,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 265.766,00	\$ 265.766,00	0,05%
8	MANO DE OBRA CAMBIO BALINERA EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 78.333,00	\$ 14.883,27	\$ 93.216,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 93.216,00	\$ 93.216,00	0,02%
9	RODILLO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 180.000,00	\$ 34.200,00	\$ 214.200,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 214.200,00	\$ 214.200,00	0,04%
10	MANO DE OBRA CAMBIO RODILLO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 78.333,00	\$ 14.883,27	\$ 93.216,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 93.216,00	\$ 93.216,00	0,02%
11	PIÑÓN EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 1.966.667,00	\$ 373.666,73	\$ 2.340.334,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 2.340.334,00	\$ 2.340.334,00	0,44%
12	MANO DE OBRA CAMBIO PIÑÓN EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 171.000,00	\$ 32.490,00	\$ 203.490,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 203.490,00	\$ 203.490,00	0,04%
13	SELLO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00	0,03%
14	MANO DE OBRA CAMBIO SELLO EJE DE ATAQUE	UND	0,00	\$ 61.667,00	\$ 11.716,73	\$ 73.384,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 73.384,00	\$ 73.384,00	0,01%
15	RODILLO SPEED GRANDE	UND	0,00	\$ 436.667,00	\$ 82.966,73	\$ 519.634,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 519.634,00	\$ 519.634,00	0,10%
16	MANO DE OBRA CAMBIO RODILLO SPEED GRANDE	UND	0,00	\$ 78.333,00	\$ 14.883,27	\$ 93.216,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 93.216,00	\$ 93.216,00	0,02%
17	RODILLO SPEED PEQUEÑO	UND	0,00	\$ 256.667,00	\$ 48.766,73	\$ 305.434,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 305.434,00	\$ 305.434,00	0,08%
18	MANO DE OBRA CAMBIO RODILLO SPEED PEQUEÑO	UND	0,00	\$ 78.333,00	\$ 14.883,27	\$ 93.216,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 93.216,00	\$ 93.216,00	0,02%
19	EJE SOLAR	UND	0,00	\$ 866.667,00	\$ 164.666,73	\$ 1.031.334,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 1.031.334,00	\$ 1.031.334,00	0,20%
20	MANO DE OBRA CAMBIO EJE SOLAR	UND	0,00	\$ 110.667,00	\$ 21.026,73	\$ 131.694,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 131.694,00	\$ 131.694,00	0,02%
21	CATALINA	UND	0,00	\$ 2.040.000,00	\$ 367.600,00	\$ 2.427.600,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 2.427.600,00	\$ 2.427.600,00	0,46%
22	MANO DE OBRA CAMBIO CATALINA	UND	0,00	\$ 71.667,00	\$ 13.616,73	\$ 85.284,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 85.284,00	\$ 85.284,00	0,02%
23	CRUCETA CARDAN	UND	0,00	\$ 866.667,00	\$ 698.666,92	\$ 1.565.333,88	\$ 0,00	0,00%	4,00	\$ 1.031.333,75	\$ 4.125.335,00	0,78%
24	MANO DE OBRA CAMBIO CRUCETA CARDAN	UND	0,00	\$ 146.667,00	\$ 27.866,73	\$ 174.534,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 174.534,00	\$ 174.534,00	0,03%
25	PUNTA DE CARDAN	UND	0,00	\$ 483.333,00	\$ 91.833,27	\$ 575.166,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 575.166,00	\$ 575.166,00	0,11%
26	MANO DE OBRA CAMBIO PUNTA DE CARDAN	UND	0,00	\$ 186.667,00	\$ 35.466,73	\$ 222.134,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 222.134,00	\$ 222.134,00	0,04%
27	ACOPLE CONECTOR EJE CARDAN	UND	0,00	\$ 558.333,00	\$ 106.083,27	\$ 664.416,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 664.416,00	\$ 664.416,00	0,13%
28	MANO DE OBRA CAMBIO ACOPLE CONECTOR EJE CARDAN	UND	0,00	\$ 230.000,00	\$ 43.700,00	\$ 273.700,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 273.700,00	\$ 273.700,00	0,05%
29	CRUCETA YOKE	UND	0,00	\$ 386.667,00	\$ 146.633,46	\$ 533.300,46	\$ 0,00	0,00%	2,00	\$ 460.133,50	\$ 920.267,00	0,17%
30	MANO DE OBRA INSTALACIÓN CRUCETA YOKE	UND	0,00	\$ 173.333,00	\$ 32.933,27	\$ 206.266,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 206.266,00	\$ 206.266,00	0,04%
31	KIT SELLOS YOKE	UND	0,00	\$ 118.333,00	\$ 22.463,27	\$ 140.816,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 140.816,00	\$ 140.816,00	0,03%
32	MANO DE OBRA INSTALACION KIT SELLOS YOKE	UND	0,00	\$ 70.000,00	\$ 13.300,00	\$ 83.300,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 83.300,00	\$ 83.300,00	0,02%
SISTEMA HIDRÁULICO												
1	RETENEDOR TOMA FUERZA	UND	0,00	\$ 415.000,00	\$ 78.650,00	\$ 493.650,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 493.650,00	\$ 493.650,00	0,09%
2	MANO DE OBRA CAMBIO RETENEDOR TOMA FUERZA	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$ 17.100,00	\$ 107.100,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00	0,02%
3	SENSORES BRAZO HIDRÁULICO	UND	0,00	\$ 2.238.333,00	\$ 850.566,54	\$ 5.327.233,00	\$ 0,00	0,00%	2,00	\$ 2.963.616,50	\$ 5.327.233,00	1,01%
4	MANO DE OBRA CAMBIO SENSORES BRAZO HIDRÁULICO	UND	0,00	\$ 120.000,00	\$ 22.800,00	\$ 142.800,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 142.800,00	\$ 142.800,00	0,03%
SISTEMA DE RUEDAS												
1	RETENEDORES TREN DELANTERO	UND	0,00	\$ 193.000,00	\$ 73.340,00	\$ 459.340,00	\$ 0,00	0,00%	2,00	\$ 229.670,00	\$ 459.340,00	0,09%
2	MANO DE OBRA CAMBIO RETENEDORES TREN DELANTERO	UND	0,00	\$ 90.000,00	\$ 17.100,00	\$ 107.100,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 107.100,00	\$ 107.100,00	0,02%
3	TUERCA CACHO	UND	0,00	\$ 443.333,00	\$ 84.233,27	\$ 527.566,00	\$ -8,00	0,00%	1,00	\$ 527.566,00	\$ 527.566,00	0,10%
4	MANO DE OBRA CAMBIO TUERCA CACHO	UND	0,00	\$ 128.667,00	\$ 24.066,73	\$ 150.734,00	\$ -5,00	0,00%	1,00	\$ 150.734,00	\$ 150.734,00	0,03%
5	RODILLO PIVOTE	UND	0,00	\$ 230.667,00	\$ 43.626,73	\$ 274.494,00	\$ -4,00	0,00%	1,00	\$ 274.494,00	\$ 274.494,00	0,05%
6	MANO DE OBRA CAMBIO RODILLO PIVOTE	UND	0,00	\$ 98.667,00	\$ 18.366,73	\$ 115.034,00	\$ -3,00	0,00%	1,00	\$ 115.034,00	\$ 115.034,00	0,02%
7	LLANTAS DE TRACCIÓN 23.1-30 CON NEUMÁTICO	UND	0,00	\$ 8.709.667,00	\$ 3.309.673,46	\$ 20.729.007,00	\$ -3,00	0,00%	2,00	\$ 10.364.503,50	\$ 20.729.007,00	3,93%
8	MANO DE OBRA CAMBIO LLANTAS DE TRACCIÓN	UND	0,00	\$ 58.333,00	\$ 11.083,27	\$ 69.416,00	\$ -1,00	0,00%	1,00	\$ 69.416,00	\$ 69.416,00	0,01%
9	LLANTAS DIRECCIONALES 14.9-24 CON NEUMÁTICO	UND	0,00	\$ 4.298.667,00	\$ 1.633.493,46	\$ 10.230.827,00	\$ 0,00	0,00%	2,00	\$ 5.115.413,50	\$ 10.230.827,00	1,94%
10	MANO DE OBRA CAMBIO LLANTAS DIRECCIONALES	UND	0,00	\$ 58.333,00	\$ 11.083,27	\$ 69.416,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 69.416,00	\$ 69.416,00	0,01%
SISTEMA ELÉCTRICO												
1	BATERIA 30H	UND	0,00	\$ 895.333,00	\$ 340.226,54	\$ 2.130.594,00	\$ 0,00	0,00%	2,00	\$ 1.065.447,00	\$ 2.130.594,00	0,40%
2	MANO DE OBRA INSTALACION BATERIA 30H	UND	0,00	\$ 41.667,00	\$ 7.916,73	\$ 49.584,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 49.584,00	\$ 49.584,00	0,01%
SISTEMA DE DIRECCIÓN												
1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UND	0,00	\$ 302.333,00	\$ 57.443,27	\$ 359.776,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 359.776,00	\$ 359.776,00	0,07%
2	MANO DE OBRA INSTALACION TERMINALES DE DIRECCION	UND	0,00	\$ 133.333,00	\$ 25.333,27	\$ 158.666,00	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 158.666,00	\$ 158.666,00	0,03%

<div><div><div><div><div><div></div><div>REPUBLICA DE COLOMBIA</div></div></div><div><div><div>DEPARTAMENTO DE CASANARE</div><div>MUNICIPIO DE AGUAZUL</div></div></div><div><div>SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL</div><div>CANTIDADES Y PRESUPUESTO</div></div></div></div><div><div><div></div><div>ALEXANDER DIAZ DEL PILAR SOTRERA</div></div></div></div>										
"FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."										
CANTIDADES EJECUTADAS										
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES		ACTIVIDADES CONTRATADAS			%	ACTIVIDADES EJECUTADAS			%	
MECANISMO INSTALACIÓN ACCESORIOS										
1	BARRA TERCER PUNTO	UND	0,00	\$ 2.303.333,00	\$ 437.633,27	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 2.740.966,00	0,52%
2	MANO DE OBRA CAMBIO BARRA DEL TERCER PUNTO	UND	0,00	\$ 126.667,00	\$ 24.066,73	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 150.734,00	0,03%
IMPLEMENTOS										
RASTRA DE 20 DISCOS										
1	CHUMACERA DE FRICCIÓN	UND	0,00	\$ 250.000,00	\$ 142.500,00	\$ 0,00	0,00%	3,00	\$ 297.500,00	0,17%
2	MANO DE OBRA INSTALACIÓN CHUMACERA DE FRICCIÓN	UND	0,00	\$ 96.667,00	\$ 55.100,19	\$ 0,00	0,00%	3,00	\$ 115.033,67	0,07%
3	DISCO PARA RASTRA DE 24" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"	UND	0,00	\$ 350.833,00	\$ 333.291,35	\$ 0,00	0,00%	5,00	\$ 417.491,20	0,40%
4	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DISCO PARA RASTRA DE 24" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"	UND	0,00	\$ 20.667,00	\$ 19.633,65	\$ 0,00	0,00%	5,00	\$ 24.593,80	0,02%
RASTRA DE 22 DISCOS										
1	CHUMACERA DE FRICCIÓN	UND	0,00	\$ 323.333,00	\$ 164.299,81	\$ 0,00	0,00%	3,00	\$ 384.796,33	0,22%
2	MANO DE OBRA INSTALACIÓN CHUMACERA DE FRICCIÓN	UND	0,00	\$ 96.667,00	\$ 18.366,73	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 115.034,00	0,02%
3	DISCO PARA RASTRA DE 22" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"	UND	0,00	\$ 210.000,00	\$ 199.500,00	\$ 0,00	0,00%	5,00	\$ 249.900,00	0,24%
4	MANO DE OBRA INSTALACIÓN DISCO PARA RASTRA DE 22" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"	UND	0,00	\$ 20.667,00	\$ 3.926,73	\$ 0,00	0,00%	1,00	\$ 24.594,00	0,00%
VALOR DEL COSTO TOTAL MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA										
					\$ 527.917.609,00	100%	TOTAL COSTO DIRECTO		\$ 295.199.670,00	55,92%



ACTIVIDAD 3: INSCRIPCIÓN DE USUARIOS

La Interventoría recibió de la secretaria de Desarrollo Económico Y Ambiental, quien realizó entrega de sesenta y cinco (65) solicitudes de usuarios que se encuentra requiriendo el servicio de mecanización de terrenos, dichas solicitudes fueron efectuadas por pequeños y medianos productores de distintas veredas del municipio de Aguazul, los solicitantes presentaron la documentación requerida para proseguir con el debido proceso.

Todos los usuarios se ingresaron a una matriz según el orden de radicación de los documentos, posteriormente, se inició con la elaboración de la programación de servicio, esta se realizó respetando el orden de radicado para garantizar la transparencia del servicio de todas las solicitudes allegadas que cumplieran con los requisitos.

Por otra parte, la interventoría acompañó al equipo profesional y técnico, realizando visitas a los predios de los usuarios que realizaron solicitud con el fin de constatar la necesidad expuesta en los requerimientos y que cada uno de los predios seas idóneos y cuenten con las condiciones para la mecanización de los terrenos, en estas visitas se verificó que el área a intervención no presentara ni generara impactos ambientales severos o que ésta fuese un área de reserva o hiciera parte de ecosistemas frágiles, comprobándose que los terrenos no presentaran zonas que pudieran ser afectados.

NOTA: Se anexa Actas de seguimiento por parte de la interventoría a los procesos de mecanización realizados durante el periodo del presente informe.

ACTIVIDAD 4: MOVILIZACIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS DONDE DESEMPEÑARÁN LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS.

La interventoría verificó y solicitó que una vez consolidada la matriz de usuarios, se entregara por parte del contratista el cronograma de actividades para así llevar control en tiempo de los procesos a desarrollarse, procediéndose así a la movilización de los equipos a cada una de las veredas y predios correspondientes donde se iniciaron las actividades de preparación y mecanización de terrenos, la interventoría verificó que el traslado de los equipos y maquinaria agrícola se efectuara por el personal idóneo para tales fines.

La interventoría verificó el cumplimiento a lo establecido en el decreto **Nº 348 de 2015** Por El Cual Se Reglamenta **El Servicio Público De Transporte Terrestre Automotor Especial**. (ver anexo, Movilización de tractores e implementos)



ACTIVIDAD 5: ADECUACIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS

La interventoría verificó que el contratista adelantara las actividades cumpliendo con los profesionales y técnicos idóneos para el desarrollo de dichos trabajos, así mismo se verificó que cumplieran con la experiencia necesaria de acuerdo a lo contratado, por medio de la revisión de documentación, idoneidad y experiencia, al igual que los operadores que hacen parte del personal del contratista para la operación de los 5 tractores, que se encuentren debidamente certificados para cumplir con las labores de mecanización de terrenos, corroborando la disponibilidad 100 %, con el fin de dar cumplimiento al objeto del proceso contractual, así como la verificación de entrega de dotación al personal, con el fin de un buen desarrollo de las labores de campo.

INFORMACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PROFESIONAL Y/O TECNICO	NOVEDAD
1. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO					
1.1	UN INGENIERO AGRÓNOMO Y/O AGRÍCOLA, Y/O ÁREA AFINES, CON TÍTULO PROFESIONAL CON EXPERIENCIA GENERAL DE 2 AÑOS DE LOS CUALES DEBE DEMOSTRAR UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA EN ASISTENCIA TÉCNICA.	Mes	1	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO Ing. Agrónoma	PRESENTADO Y APROBADO EN LA PROPUESTA PARA LA ACTIVIDAD 1.1.
1.2	TÉCNICOS EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA Y /O ÁREAS AFINES, CON TÍTULO DE FORMACIÓN TÉCNICA EN EL ÁREA REQUERIDA Y EXPERIENCIA RELACIONADA SUPERIOR A 4 AÑOS.	Mes	2	MARIA JOHANNA CARVAJAL PEREZ HERBERT ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ	PRESENTADOS Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA
2. PERSONAL OPERATIVO					
2,1	OPERARIOS DE TRACTOR (5) CERTIFICADOS	Mes	5	-OMAR RODRIGUEZ -MANUEL VARGAS -CARLOS CUIDA -GERSON SALCEDO - CARLOS SALAMANCA	PRESENTADOS Y APROBADO POR LA INTERVENTORIA

INFORMACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INFORMACION DEL CONTRATO	TIEMPO CONTRATADO
1	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO C.C. 40.043.393	PROFESIONAL	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
2	MARIA JOHANNA CARVAJAL PEREZ C.C. 40.219.171	TÉCNICO	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
3	HERBERT ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ C.C. 74754136	TÉCNICO	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
4	OMAR ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES C.C. 1.116.550.610	OPERADOR	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
5	MANUEL ALEXANDER VARGAS VELA C.C. 74.754.631	OPERADOR	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
6	CARLOS JULIO CUIDA GARCIA C.C. 1.116.549.711	OPERADOR	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
7	GERSON ANDREY SALCEDO CRUZ C.C. 1.006.442.575	OPERADOR	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días
8	CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ C.C. 74.795.519	OPERADOR	Fecha Inicio: 27 de Julio de 2025 Fecha Terminación: 26 de diciembre del 2025	Cinco (05) Meses y diez (10) días



9 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO

En el marco de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 613-2025, se realizó el seguimiento por parte de la interventoría a las actividades iniciando con el mantenimiento correctivo y preventivo de los tractores, para luego, sobre la fecha del 27 de julio se inició con la preparación y mecanización de tierras y adecuación final de las mismas, actividades cronológicamente relacionadas a continuación:

Tabla No. 1: Actividades a ejecutar en el presente proyecto

No. ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO
2	PERSONAL OPERATIVO
2.1	OPERARIOS DE TRACTOR (5) CERTIFICADOS
2.2	DOTACIÓN
3	ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
4	MANTENIMIENTO DE PREVENTIVO
4.1	TRACTORES JHON DEERE LÍNEA 6403 PLACAS 8789, 8788 Y 8787
4.2	TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 291, PLACAS 13882 Y 13883
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
5.1	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA

Durante el periodo del presente informe se han realizado las siguientes actividades por parte de la interventoría en marco de la ejecución del contrato 613-2025

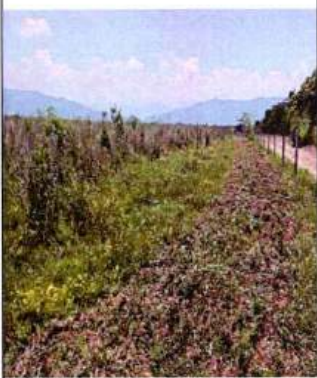
10 SEGUIMIENTO POR PARTE DE INTERVENRORIA A LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS

Durante el periodo del presente informe se han adelantado 9 procesos de mecanización para los siguientes beneficiarios:

1

USUARIO: RUTH CRUZ JARRO		Fecha: 27/07/2025 – 28/07/2025
Vereda: Bella Vista - Predio: La Esperanza		Horas: 16 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Praderas - 5 Hcts.		Coordenadas: 4.5735304 - .2838617
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div>Antes</div> <div>Durante</div> <div>Después</div> </div>		
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno de la señora RUTH CRUZ JARRO, ubicado en el predio La esperanza en la vereda Bella Vista del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 27/07/2025 – 28/07/2025, se culminan labores.</p>		

2

USUARIO: JESUS DE LA CRUZ TORRES		Fecha: 27/07/2025 – 28/07/2025
Vereda: La Graciela - Predio: Las Delicias		Horas: 16 hrs, Aprox
Tipo de Cultivo y Cant.: Praderas - 5 Hcts.		Coordenadas: 4.505684 - 72.360894
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">    </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 5px;"> Antes Durante Después </div>		
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno del señor JESUS DE LA CRUZ TORRES, ubicado en el predio Las Delicias en la vereda La Graciela del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 27/07/2025 – 28/07/2025, se culminan labores.</p>		

3

USUARIO: YALILE ROMERO HERRERA		Fecha: 27/07/2025 – 28/07/2025
Vereda: Guadualito - Predio: El Recuerdo		Horas: 12 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Pastos - 3 Hcts.		Coordenadas: 4.487945-72.001457
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Antes </div> <div style="text-align: center;">  Durante </div> <div style="text-align: center;">  Después </div> </div> <p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno de la señora YALILE ROMERO HERRERA, ubicado en el predio El recuerdo en la vereda Guadualito del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p> <p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 27/07/2025 – 28/07/2025, se culminan labores.</p>		

4

USUARIO: SANDRA MILENA SIABATO		Fecha: 27/07/2025 – 28/07/2025
Vereda: El Guáimaro - Predio: El Paraíso		Horas: 16 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Maíz - 5 Hcts.		Coordenadas: 5.101024- 72.250315
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
		
Antes	Durante	Después
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno de la señora SANDRA MILENA SIABATO, ubicado en el predio El Paraíso en la vereda el Guáimaro del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 27/07/2025 – 28/07/2025, se culminan labores.</p>		

5

USUARIO: GUSTAVO MESA		Fecha: 27/07/2025 – 28/07/2025
Vereda: Las Vegas - Predio: La Esperanza		Horas: 14 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Pasto y Maíz – 3.5 Hcts.		Coordenadas: 5.094529 - 72.322682
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
		
Antes	Durante	Después
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno del señor GUSTAVO MESA, ubicado en el predio La Esperanza en la vereda Las Vegas del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 27/07/2025 – 28/07/2025 se culminan labores.</p>		

6

USUARIO: JAMES GONZALEZ DIAZ		Fecha: 29/07/2025 - 30/07/2025
Vereda: Rincón del Bubuy - Predio: Madrigales		Horas: 16 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Maíz y Pasto – 5 Hcts.		Coordenadas: 5.088415 -72.418122
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  Antes </div> <div style="text-align: center;">  Durante </div> <div style="text-align: center;">  Después </div> </div>		
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno del señor JAMES GONZALEZ DIAZ, ubicado en el predio Madrigales en la vereda Rincón del Bubuy del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 29/07/2025 - 30/07/2025 se culminan labores.</p>		

7

USUARIO: MAYCOLL RAY ROMERO MARTINEZ		Fecha: 29/07/2025 - 30/07/2025
Vereda: Guaimaro - Pedio: Pedacito de Cielo		Horas: 16 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Pasto – 5 Hcts.		Coordenadas: 5.95109-72.2447562
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>Antes</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Durante</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Después</p> </div> </div>		
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno del señor MAYCOLL RAY ROMERO MARTINEZ, ubicado en el predio Pedacito de Cielo en la vereda Guaimaro del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 29/07/2025 - 30/07/2025 se culminan labores.</p>		

8

USUARIO: CRISTOS ANGEL RAMIREZ		Fecha: 29/07/2025 - 30/07/2025
Vereda: La Victoria - Predio: Los Guaduales		Horas: 16 hrs Aprox.
Tipo de Cultivo y Cant.: Maíz y Plátano – 4 Hcts.		Coordenadas: 4.854564-72.310245
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">  Antes </div> <div style="text-align: center;">  Durante </div> <div style="text-align: center;">  Después </div> </div>		
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno del señor CRISTOS ANGEL RAMIREZ, ubicado en el predio Los Guaduales en la vereda La Victoria del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 29/07/2025 - 30/07/2025 se culminan labores.</p>		

9

USUARIO: FREDY GUSTAVO PINTO	Fecha: 29/07/2025 – 30/07/2025	
Vereda: La Esmeralda - Predio: San Diego	Horas: 16 hrs Aprox.	
Tipo de Cultivo y Cant.: Maíz, Grano y Yuca - 5 Hcts.	Coordenadas: 5.084245 -72.454967	
Objetivo: Seguimiento al proceso de Mecanización de tierras		
 Antes	 Durante	 Después
<p>Desarrollo: Se realiza visita de seguimiento y verificación durante todo el proceso a la práctica de mecanización al terreno del señor FREDY GUSTAVO PINTO, ubicado en el predio San Diego en la vereda La Esmeralda del municipio de Aguazul Casanare, se verifica por parte de la interventoría que el personal contratista realizó la prácticas correspondientes a las actividades contratadas, al finalizar las labores se le indica al usuario sobre la culminación de las mismas y se recogen evidencias por parte del contratista y la interventoría como soporte de los trabajos realizados a satisfacción.</p>		
<p>Observaciones: Tiempo de mecanización del 29/07/2025 - 30/07/2025 se culminan labores.</p>		

Atentamente,

Alexander Duarte S.

ALEXANDER DUARTE SIERRA
 C.C 1.116.868.212 de Tame
 Cto. de Interventoría No. 574 de 2025

REGISTRO FOTOGRAFICO

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

4.1. TRACTORES JHON DEERE LÍNEA 6403 PLACAS 8789, 8788 Y 8787

4.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	 	 
4.1.3	FILTRO AIRE PRIMARIO	 	

4.1.5	FILTRO SECUNDARIO AIRE		
4.1.7	FILTRO COMBUSTIBLE		
4.1.9	FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)		
4.1.11	FILTRO HIDRÁULICO ACEITE		

4.1.13	ACEITE MOTOR 15W40		
4.1.15	VALVULINA 85W140 (800 HORAS)		
4.1.17	VALVULINA 80W90		
4.1.19	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 (800 HORAS)		 

			
4.1.22	LIQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	 	 
4.2			
4.2.1	FILTRO ACEITE MOTOR		
4.2.3	FILTRO AIRE PRIMARIO		

4.2.5	FILTRO SECUNDARIO AIRE		
4.2.7	FILTRO COMBUSTIBLE		
4.2.9	FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)		
4.2.11	FILTRO HIDRÁULICO ACEITE		
4.2.13	ACEITE MOTOR 15W40		
4.2.15	VALVULINA 85W140		

4.2.17	VALVULINA 80W90		
4.2.19	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68		
4.2.22	LIQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR		
1	TRACTORES JOHN DEERE LINEA 6403 PLACAS 8789, 8788 Y 8787		
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
1.2.1	REPARACION MOTOR		
1.2.1.1	PISTONES		

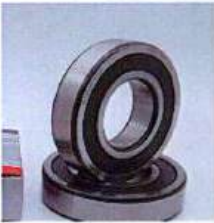
1.2.1.2	KIT ANILLOS		
1.2.1.3	CAMISAS		
1.2.1.4	KIT CASQUETES DE BIELA		
1.2.1.5	KIT CASQUETES DE BANCADA		
1.2.1.6	KIT ARANDELAS AXIALES		
1.2.1.7	BUJE EJE DE LEVAS		
1.2.1.8	KIT BUJES DE BIELA		

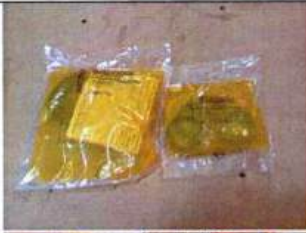
1.2.1.9	KIT VALVULAS DE ESCAPE		
1.2.1.10	KIT VALVULAS DE ADMISION		
1.2.1.11	KIT GUIAS VALVULAS		
1.2.1.12	KIT ASIENTOS VALVULAS DE ESCAPE		
1.2.1.13	KIT ASIENTOS VALVULAS DE ADMISION		

1.2.1.14	BOMBA DE AGUA		
1.2.1.16	RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL		
1.2.1.17	RETENEDOR DELANTERO CIGÜEÑAL		
1.2.1.18	EMPAQUETADURA INFERIOR		
1.2.1.19	EMPAQUETADURA SUPERIOR		

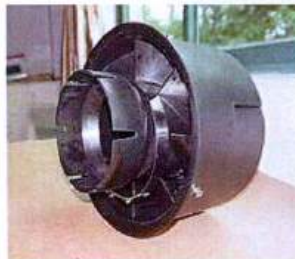
1,2,2 SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y CONTROL DE POTENCIA			
1.2.2.5	KIT EMBRAGUE COMPLETO (PRENSA, DISCO, COLLARIN Y VOLANTE)		
1.2.2.9	RODAMIENTO DE BOLAS YZ90797		
1.2.2.11	RODAMIENTO DE BOLAS YZ90832		
1.2.2.13	RODAMIENTO DE RODILLOS SU58953		

1.2.2.23	RODILLO Y PISTA CANASTA CORONA		
1.2.2.33	SELLO EJE DE ATAQUE		
1.2.2.59	BUJE DEL YOKE		
1.2.2.61	CRUCETA YOKE		
1.2.2.63	KIT SELLOS YOKE		
1.2.3	SISTEMA HIDRÁULICO		
1.2.3.3	KIT EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DIRECCION		

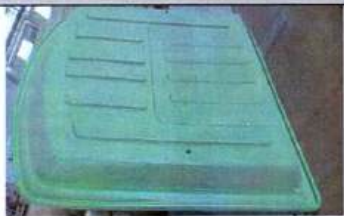
1.2.3.5	RETENEDOR FUERZA	TOMA		
1.2.3.7	TENSORES HIDRAULICO	BRAZO		
1.2.3.15	BOMBA PRINCIPAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO			
1.2.4 SISTEMA DE RUEDAS				
1.2.4.3	RODAMIENTOS CONICOS			
1.2.4.5	RODAMIENTOS BOLAS	DE		
1.2.4.7	RETENEDORES DELANTERO	TREN		

1.2.4.9	SELLOS DE LOS RETENEDORES DELANTERO TREN		
1.2.4.19	RETENEDORES DE LAS CHANELAS	  	 
1.2.4.23	PIVOTE CHANELA		

1.2.4.27	RODILLO PIVOTE		
1.2.4.37	LLANTAS DE TRACCIÓN 23.1-30 CON NEUMATICO		

1.2.4.39	LLANTAS DIRECCIONALES 14.9-24 CON NEUMATICO		
1.2.5 SISTEMA DE REFRIGERACIÓN			
1.2.5.8	TAPA TANQUE AUXILIAR DEL REFRIGERANTE		
1.2.5.9	TAZÓN PURIFICADOR		

1.2.6 SISTEMA ELÉCTRICO			
1.2.6.7	BATERIA 30H		
1.2.7 SISTEMA DE INYECCIÓN			
1.2.7.7	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE		
1.2.8 SISTEMA DE DIRECCIÓN			
1.2.8.1	TERMINALES DIRECCION DE		
1.2.8.5	KIT RETENEDORES BARRA DE DIRECCIÓN		

1.2.9	CABINA		
1.2.9.3	TECHO CABINA		
1.2.9.7	SILLA DEL CONDUCTOR		
1.2.10	MECANISMO INSTALACIÓN ACCESORIOS		
1.2.10.3	KIT DE BALANZA (BUJE, BULON, TORNILLO, ESPACIADOR Y TUERCA)		
1.2.10.5	BARRA TERCER PUNTO		
1.2.11	OTROS		
1.2.11.3	JUEGO DE LLAVES MIXTAS/COMBINADAS (ESTUCHE DE 14 UNIDADES, 3/8"-1 1/4")		

1.2.11.4	MACETA DE 6 LIBRAS		
1.2.11.5	LLAVE EXPANSIVA DE 18" MANGO RECUBIERTO EN PLÁSTICO		
1.2.11.7	LLAVE PARA TUBO DE 18"		
1.2.11.1 3	ENGRASADORA MANUAL DE 5 KG A PALANCA		

2.	TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 291, PLACAS 13882 Y 13883		
2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO		
2.2.1	REPARACION MOTOR		
2.2.1.14	BOMBA DE AGUA		
2.2.2	SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y CONTROL DE POTENCIA		
2.2.2.19	KIT GUARDAPOLVOS PALANCA DE CAMBIOS (SENCILLA-DOBLE)		
2.2.2.21	KIT CORONA Y SPEED DE LA DIFERENCIAL		
2.2.2.25	EJE DE ATAQUE		
2.2.2.25	BALINERA EJE DE ATAQUE		

2.2.2.25	RODILLO EJE DE ATAQUE		
2.2.2.31	PIÑON EJE DE ATAQUE		
2.2.2.33	SELLO EJE DE ATAQUE		
2.2.2.35	RODILLO SPEED GRANDE		
2.2.2.37	RODILLO SPEED PEQUEÑO		
2.2.2.39	EJE SOLAR		

2.2.2.47	CATALINA		
2.2.2.53	CRUCETA CARDAN	 	 
2.2.2.55	PUNTA DE CARDAN		
2.2.2.57	ACOPLE CONECTOR EJE CARDAN		
2.2.2.61	CRUCETA YOKE		

2.2.2.63	KIT SELLOS YOKE		
2.2.3	SISTEMA HIDRÁULICO		
2.2.3.5	RETENEDOR TOMA FUERZA		
2.2.3.7	TENSORES BRAZO HIDRAULICO		
2.2.4	SISTEMA DE RUEDAS		
2.2.4.7	RETENEDORES DELANTERO TREN		
2.2.4.25	TUERCA CACHO		

2.2.4.27	RODILLO PIVOTE		
2.2.4.37	LLANTAS DE TRACCIÓN 23.1-30 CON NEUMATICO		
2.2.4.39	LLANTAS DIRECCIONALES 14.9-24 CON NEUMATICO		
2.2.6	SISTEMA ELÉCTRICO		
2.2.6.7	BATERIA 30H		

2.2.8	SISTEMA DE DIRECCIÓN		
2.2.8.1	TERMINALES DE DIRECCION		
2.2.10	MECANISMO INSTALACIÓN ACCESORIOS		
2.2.10.5	BARRA TERCER PUNTO		
3	IMPLEMENTOS		
3.1	RASTRA DE 20 DISCOS		
3,1,3	CHUMACERA DE FRICCIÓN		
3,1,5	DISCO PARA RASTRA DE 24" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1 -1/8"		

3,2	RASTRA DE 22 DISCOS		
3,2,3	CHUMACERA DE FRICCIÓN		
3,2,5	DISCO PARA RASTRA DE 22" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"		



NIT: 1.116.868.212-2

ANEXOS



HOJA DE VIDA



Wilmer Andrés Huertas Alfonso

Perfil profesional

técnico conductor de maquinaria amarilla enfocado en realizar las comprobaciones previas al uso, efectuar las tareas rutinarias de mantenimiento y asegurarse de que el equipo se usa de manera segura y eficiente, Técnico en cultivos agrícolas con desempeño en campo de proyectos agrícolas sostenibles, de pequeños y medianos productores, Control de información como auxiliar administrativo. Con experiencia en archivo, inventarios, office, atención amable, comunicación asertiva y la elaboración de informes especializados. Excelentes relaciones interpersonales que facilita el trabajo en equipo con gran sentido de la responsabilidad, adaptabilidad al cambio.

Experiencia laboral

TÉCNICO EN CULTIVOS AGRÍCOLAS. VITIS OLEIS MANI, CASANARE

- Manejo de Microsoft office
- Presentar informes de las estadísticas del crecimiento desarrollar
- tablas dinámicas de la producción
- Control de datos.
- Cumplimiento de mis objetivos a corto y largo
- plazo conscientemente
- Asistencia a diferentes cursos de prevención de riesgos laborales
- Revisión de calidad de productos de cosecha
- Sanidad a cultivos de palma de aceite

CADENERO DE TOPOGRAFÍA, YM TOPOGRAFÍA AGUAZUL, CASANARE

- Portador del prisma y cadenero 2 de lotes urbanos y rurales
- Presentar informes crear tablas dinámicas de datos
- Presentación de ideas para mejorar el desempeño y la eficiencia

AUXILIAR DE TOPOGRAFÍA, YANETH RÍOS AGUAZUL, CASANARE

- Porta prisma en cumplimiento de los objetivos de toma de puntos

Datos personales

C.C. 1006443435

Aguazul

Colombia

3045395738

l.amsx.n@gmail.com

Competencias

Microsoft Excel

Plataformas de medios sociales

Estándares de Seguridad

Custodia de mando de operaciones

Controles de cultivos

Idiomas

Ingles

Referencias Personales

Rosa María Sierra

(+57) 313 2851808

Richard Peñaloza

(+57) 320 2536946

y deltas en loteos urbanos y rurales.

TÉCNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA JYM AGUAZUL CASANARE •

- Presentar informes semanales de los avances de obra con la maquinaria asignada.
- Control de datos tablas dinámicas
- control de volquetas en cada frente de trabajo.

Formación

Bachiller, I.E. San Agustín
Aguazul

Técnico en Cultivos Agrícolas
Sena
2019

Técnico en operación de maquinaria pesada
Sena Yopal Casanare
Junio 2023

Cursos

- Taller de manejo eficiente y seguro de insumos plaguicidas químicos para la producción agrícola. ANDI
- Taller de cortometraje, secretaría y gestión social.



WILMER ANDRÉS HUERTAS ALFONSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.443.435**

HUERTAS ALFONSO
 APELLIDOS

WILMER ANDRES
 NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAR-2001**

AGUAZUL
 (CASANARE)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-2019 AGUAZUL
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACHA





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1006443435

NOMBRE

WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO

FECHA DE NACIMIENTO

08-03-2001

SANGRE

O+

FECHA DE EXPIRACIÓN

10-02-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCIDOR



ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR

DIRECCION DEPTAL TTOYTE CASANARE/AGLAZUL

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-02-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRUOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-08-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	10-08-2034	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC07000758019



La República de Colombia
y en su nombre la
Institución Educativa
" San Agustín "
Aguazul – Casanare

Aprobado por Resolución No. 1403 del 20 de Octubre de 2005 y
de acuerdo al Decreto 1860 de 1994, emanada de la Secretaría
de Educación Departamental de Casanare,

Confiere A:

Wilmer Andrés Huertas Alfonso

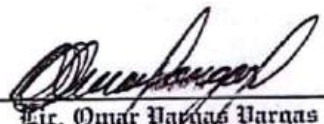
Identificado (a) con C.C. N° 1.006.443.435 de Aguazul, Casanare

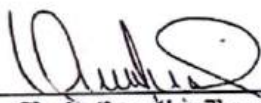
El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes




Lic. Omar Vargas Vargas
C.C. N° 9.395.121 de Sogamoso
Rector (E)


Olga Lucía González Barrera
C.C. 24.227.551 de Aguazul
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)

Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 001 Folio No. 93 Diploma No. 3

Dado en Aguazul Casanare, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

Calle 9 No. 10-37 Tel. 6382211
Aguazul - Casanare



DANE: 185010000505

NIT. 844001974-5

Jornada: Diurna

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Aguazul Casanare a los 14 días del mes de Diciembre de 2017, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa "SAN AGUSTIN", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 1403 del 20 de Octubre de 2005 y de acuerdo al Decreto 1860 de 1994.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

WILMER ANDRÉS HUERTAS ALFONSO

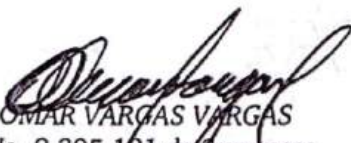
Identificado (a) con T.I. N° 1.006.443.435 de Aguazul, Casanare

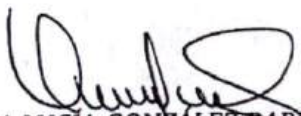
Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 19 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que consta de 3 estudiantes que inicia el Nombre de: ACERO GONZÁLEZ JULITZA STEFANIA y cierra con el nombre de: VIZCAÍNO TORRES YAIR ANDRES.

Firmada y sellada por el Lic. OMAR VARGAS VARGAS (Rector E)

Y OLGA LUCÍA GONZÁLEZ BARRERA (Secretaria)

Dada en Aguazul Casanare, a los 14 días del mes de Diciembre de 2017.


Lic. OMAR VARGAS VARGAS
C.C. No. 9.395.121 de Bogotá
Rector (E)


OLGA LUCÍA GONZÁLEZ BARRERA
C.C. No. 24.227.551 de Aguazul
Secretaria



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1006443435

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**TÉCNICO EN
OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA
EXCAVACION.**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Título en Yopal
a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)*

Firmado Digitalmente por

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser 'J. Medina', sobre un fondo blanco.

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

77101079 - 06/06/2023
No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CASANARE
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE
CASANARE

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 77101079 - 06/06/2023

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO**. Con Cédula de Ciudadanía No. 1006443435

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION.

En constancia de lo anterior se firma la presente en Yopal, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE



EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

CERTIFICA

Que WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1006443435 de Aguazul, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA PARA EXCAVACION. con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.	4.5 A	48
APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	4.5 A	48
DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	4.5 A	48
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.	4.5 A	48
Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.	4.5 A	48
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	4.5 A	48
Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.	4.5 A	48
INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN	4.5 A	192
Operar equipo de excavación según manuales técnicos.	4.5 A	672
RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA	4.5 A	864
Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	4.5 A	48
Resultado de Aprendizaje de la Inducción.	4.5 A	48

SENA: Una Organización con Conocimiento



Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

EVAL

4.5 A

I.H.

48

Se expide en Yopal, a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE
CASANARE
REGIONAL CASANARE

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9519002339967CC1006443435N.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA J&M
INGENIERÍA SAS
Nit 900.103.645-8**

CERTIFICA QUE:

El señor **WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.006.443.435 expedida en el municipio de Aguazul (Casanare), realizo la practica en nuestra empresa mediante pasantía, desarrollando la etapa productiva correspondiente a **TÉCNICO EN OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA**, desde el 18 de octubre de 2022 hasta el 17 de abril de 2023 durante el tiempo de su labor demostró ser una persona Honesta, Responsable, Competente y cumplidora a cada una de las funciones establecidas.

Para dar constancia de lo anterior, se suscribe el presente certificado a los 18 días del mes de abril de 2023 en el municipio de Aguazul Casanare.



MABEL SIERRA VARGAS
Representante Legal



Carrera 16 N 14-55
Barrió Los Libertadores Aguazul Casanare



Fijo: (8) 6383234
Móvil: 3124489719
3162654369



administración@jymingenieria.com
contacto@jymingenieria.com
WEB: www.jymingenieria.com



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1006443435

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

CULTIVOS AGRICOLAS

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Aguazul.
a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA

SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

36880979 - 27/11/2019

No y FECHA REGISTRO



EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

CERTIFICA

Que WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1006443435 de Aguazul, realizó y aprobó el programa de TÉCNICO EN CULTIVOS AGRICOLAS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

	EVAL	I.H.
Itinerario		
COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA	4.5 A	180
COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS.	4.5 A	175
EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA.	4.5 A	415
ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA.	4.5 A	295
PREPARAR TERRENO PARA SIEMBRA SEGÚN CULTIVO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.	4.5 A	255
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	4.5 A	5

SENA: Una Organización con Conocimiento



RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

EVAL

4.5 A

I.H.

880

Se expide en Aguazul. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE
CASANARE
REGIONAL CASANARE

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9519001220989CC1006443435N.



Scanned by
CamScanner

**DEPARTAMENTO DE TALENTO H
VITIS OLEI SAS
NIT: 900.268.802**

CERTIFICA QUE

El señor **WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO**, identif
Ciudadania No. 1.006.443.435 de AGUAZUL, labor
realizando su etapa practica en la técnica CULTIV
mediante contrato de aprendizaje, desde el día 14 de febr
agosto de 2018.

Se expide la presente certificación a solicitud del interes
mes de noviembre de 2018.

Atentamente,



JOSE ALBERTO MENDOZA
JEFE TALENTO HUMANO

MANI - CASANARE DIRECCION, CLL 16 No. 3-108 E-MAIL: gerencia@vitisolei.com /
Teléfono: 3108614041



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILMER ANDRES HUERTAS ALFONSO

Con Cedula de Ciudadania No. 1006443435

Cursó y aprobó la acción de Formación

MERCADEO Y VENTAS NIVEL II

con una duración de 150 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Yopal, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA
CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

73328605 - 03/05/2021
FECHA REGISTRO



**EL MUNICIPIO DE AGUAZUL,
LA SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL Y
LA CORPORACIÓN PLANETA AZUL LLANO "CORAZUL"**

CERTIFICAN QUE

WILMER ANDRÉS HUERTAS ALFONSO CC. 1006443435

**asistió al TALLER DE CORTOMETRAJE, con una duración de 30 horas
Aguazul, 21 de Diciembre de 2016**

Liliana C Sánchez

Liliana Elvira Sánchez Lara
Secretaría de Salud y Gestión Social

Iraida Méndez Riaño

Iraida Méndez Riaño

R/L Corporación Planeta Azul Llano "CORAZUL"

CamScanner

La Cámara Procultivos de la Asociación
Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI

CERTIFICA QUE

Wilmer A. Huertas Alfonso

Nombre

Identificado con C.C. 100.6443435 participó en el taller

Cédula

Manejo Eficiente y Seguro de Insumos Plaguicidas Químicos para la

Producción Agrícola, el 19 de Noviembre de 2016 en

Día

Mes

Año

Aguazul Casanare

Municipio y departamento

Con una intensidad de 8 horas

[Firma]

Dirección Ejecutiva Procultivos ANDI

ANDI
Cámara Procultivos

CropLife
LATIN AMERICA

Asohofrucol
Asociación Hortifrutícola de Colombia
Administradora del Fondo Nacional
de Fomento Hortifrutícola

**FONDO NACIONAL DE
FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado del SENA e ICBF	
CC 1114888212		DUARTE SIERRA ALEXANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONTRATACION	Carrera 8 N 14-34	AGUAZUL-CASANARE	313-4189057	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08		9492334371	E	2025/08/05				50

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes	Exonerado SEINAE IUDAF		
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tubo	tubo	usp	vsp	cor	vst	lun	lgo	lma	vac	arp	vct	lri	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días			IBC	Aporte
1	CC	AVILA ZAMORA, WILSON JAVIER	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP90D0	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$27,000	14-23	30	\$1,423,500	\$71,300	No	\$549,000
2	CC	HURTAS ALFONSO WILMER ANDRES	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EP9C20	30	\$1,423,500	\$178,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$27,000	14-23	30	\$1,423,500	\$71,300	No	\$549,000
total		Affiliados: 2)																				\$455,600								\$114,000	\$2,887,000	\$2,887,000	\$14,400	\$1,098,000		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 111668212		DUARTE SIERRA ALEXANDER	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		CONTRATACION	Carrera 8 N 14 34	AGUAZUL-CASANARE	3134489057	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Barco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08		9492334371	E	2025/08/05			50	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$455,600	\$14,400	\$0	\$470,000
PORVENIR		230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$14,400	\$0	\$470,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$29,800	\$1,000	\$0	\$30,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		14-23	860,011,153	6	2	\$29,800	\$1,000	\$0	\$30,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$114,000	\$3,600	\$0	\$117,600
COMFACASANARE		CCF69	844,003,392	8	2	\$114,000	\$3,600	\$0	\$117,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)					2	\$356,000	\$11,400	\$0	\$367,400
CAPRESOCA		EPSC25	891,856,000	7	1	\$178,000	\$5,700	\$0	\$183,700
SANTITAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$178,000	\$5,700	\$0	\$183,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$85,600	\$2,800	\$0	\$88,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR		PAICBF	899,999,239	2	2	\$85,600	\$2,800	\$0	\$88,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$57,000	\$1,800	\$0	\$58,800
SENA		PASENA	899,999,034	1	2	\$57,000	\$1,800	\$0	\$58,800
TOTAL				2	2	\$1,098,000	\$35,000	\$0	\$1,133,000

E. EMPLEADOS	16/04/1984
2025	
16/04/1984	

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
	ADMINISTRADORA	NOUÑE	
CÓDIGO			
CD189			
CD189.COM.FAMILIAR			
TOTALES:			
	NA. COTIZANTES	APORTES	TOTALES
	9	\$ 131.100	MONEDA
			\$ 200
			VALOR PAGADO
			\$ 111.300

08/05/2006 10:00 AM - 08/05/2006 10:00 AM

Pago de Seguros de Social
Interventori



ALEXANDER DUARTE SIERRA

NIT: 1.116.868.212-2

ACTAS DE COMITE

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
	Código: A-GDAC-F-11	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

Nº: 001

FECHA: 18 | 07 | 2025

HORA: 8:00 AM a 10:00 AM

- LUGAR:** Alcaldía Municipal de Aguazul y las instalaciones de la planta procesadora de yuca.
- TEMA:** ACTA DE ENTREGA DEL BANCO DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS ENTRE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL Y EL CONTRATISTA INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S
- OBJETIVO:** Formalizar la entrega del Banco de Maquinaria Agrícola e implementos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul al contratista Ingeniería Suministros & Mantenimiento ISMANT S.A.S., en el marco del Contrato de Prestación de Servicios No. 0613 de 2025, cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"

ORDEN DEL DÍA:

1. Realizar verificación del inventario del banco de maquinaria agrícola e implementos
2. Entrega Oficial del Banco de Maquinaria Agrícola.
3. Determinar compromisos y responsabilidades
4. Firma del acta por delegados.

DESARROLLO

Siendo las 08:00 a.m. del día 18 de julio de 2025, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental y posteriormente a las instalaciones de la Planta Procesadora de Yuca del municipio de Aguazul, se reunieron las siguientes personas:

- Doctor JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Supervisor del Contrato y Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.
- Ingeniero OCTAVIO ANDRÉS CASTILLO SILVA, en calidad de profesional de apoyo a la supervisión.

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

- El señor EDGAR ROJAS RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.552.430, en calidad de representante legal del contratista.
- Ingeniero ALEXANDER DUARTE SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.868.212, en calidad de representante de la interventoría contratada.

El propósito de esta reunión es dar cumplimiento a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios N.º 0613 de fecha 15 de julio de 2025, adjudicado mediante modalidad de licitación pública, cuyo objeto contractual es:

"FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"

Dentro de las actividades previstas en la minuta del contrato, se establece como primera obligación a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental la entrega formal de la maquinaria e implementos al contratista **EDGAR ROJAS RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.552.430, en su calidad de representante legal de la empresa **INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S.**, indicando para cada elemento su respectivo número de identificación, número de placa y estado de funcionamiento, conforme al inventario técnico definido contractualmente.

En cumplimiento de dicha disposición, el **Doctor JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ** procede a hacer entrega formal de la siguiente maquinaria e implementos detallados en el presente documento, clasificados según su estado de operatividad: buen estado, regular estado y bueno (implementos y accesorios en funcionamiento adecuado):

BUEN ESTADO DE OPERATIVIDAD			
ITEM	NO. DE PLACA	NO. DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	ESTADO
1	8789	TRACTOR Marca: JOHN DEERE LÍNEA 6403, MODELO 2013, COLOR VERDE, NUMERO DE CHASIS N° 1P06403XCETO22857.	BUEN ESTADO DE OPERATIVIDAD
2	8788	TRACTOR Marca: JOHN DEERE LÍNEA 6403, MODELO 2013, COLOR VERDE, NUMERO DE CHASIS N° 1P06403XEDTO22631.	BUEN ESTADO DE OPERATIVIDAD
3	13882	TRACTOR Marca: MASSEY FERGUSON, COLOR ROJO, LINEA SUPER TURBO. (291)	BUEN ESTADO DE OPERATIVIDAD
REGULAR			
ITEM	NO. DE PLACA	NO. DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	ESTADO
1	8787	TRACTOR Marca: JOHN DEERE LÍNEA 6403, MODELO 2013, COLOR VERDE, NUMERO DE CHASIS N° 1P06403XCETO22850.	REGULAR
2	13883	TRACTOR Marca: MASSEY FERGUSON, COLOR ROJO, LINEA SUPER TURBO.	REGULAR
3	1585	RASTRA DE DISCO MONTANA 620 N° 5042539 SERIE: 1585	REGULAR

604
56

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11 Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

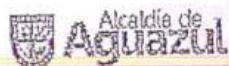
4	15605	RASTRA DE 22 DISCOS MARCA INAMEC	REGULAR
BUENO.			
ITEM	NO. DE PLACA	NO. DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	ESTADO
1	14045	DEFENSA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON 291. SERIE 14045	BUENO
2	14046	DEFENSA PARA TRACTOR MASSEY FERGUSON 291 SERIE 14046	BUENO
3	8793	RASTRILLO PULIDOR MARCA: INAMEC DE 36 DISCOS, 22 PULGADAS SERIE: 8793	BUENO
4	8795	RASTRILLO PULIDOR MARCA: INAMEC DE 36 DISCOS, 22 PULGADAS SERIE 8795	BUENO
5	8805	CABALLONEADOR MARCA: INAMEC DE 2 DISCOS 26 PULGADAS, PESO 200KG SERIE: 8805	BUENO
6	8806	CABALLONEADOR MARCA INAMEC DE 2 DISCOS 26 PULGADAS, PESO 200KG SERIE 8806	BUENO
7	1575	ZORRA TIPO ARROCERA SERIE: 1575	BUENO
8	1584	ZORRA TIPO ARROCERA SERIE 1584	BUENO
9	8800	CALADORA MARCA: INAMEC DE 750 KG CON ANCHO DE TRABAJO DE 3 MTS SERIE 8800	BUENO
10	8801	CALADORA MARCA: INAMEC DE 750 KG CON ANCHO DE TRABAJO DE 3 MTS SERIE 8801	BUENO
11	13872	REMOLQUE FORRAJERO PESO TOTAL APROX: 2000 KL. ROTACION DE TOMA DE FUERZA 540 RPM POTENCIA MINIMA NECESARIA: 50 HP. CAPACIDAD EN VOLUMEN: 16 M3, CAPACIDAD MAX DE CARGA: 8 TONELADAS, NEUMATICOS: 4*12,5-80/15,3 SISTEMA DE SUSPENSION: MUELLES SERIE 13872.	BUENO
12	8804	ARADO DE CINCEL VIBRATORIO MARCA: INAMEC DE 9 CINCELES SERIE: 8804	BUENO
13	8808	ZANJADORA MARCA: INAMEC DE 250 KG SERIE: 8808	BUENO
14	11053	ZANJADORA DOBLE CON MEDIDAS DE 2.26 MTS X 0.50 MTS X 0.80 MTS; HERRAMIENTA 1.82 MTS ENTRE EJES, EL MARCO SE FABRICARÁ EN ANGULO DE 3 POR 1/0 P, PLATINAS DE 1 1/4 DE P DE 20 CM X 20 CM CON ORIFICIOS, LAMINA HR 5/16; PUNTERAS Y CUCHILLAS NIVELADORAS DE 4 P. PLATINAS SERIE: 11053	BUENO
15	11054	ZANJADORA DOBLE CON MEIDAS DE 2.26 MTS X 050 MTS X 0.80 MTS; HERRAMIENTA 1.82 MTS ENTRE EJES, EL MARCO SE FABRICARÁ EN ANGULO DE 3 P POR 1/0 P, PLATINAS DE 1 1/4 DE P DE 20 CM X 20 CM CON ORIFICIOS, LAMINA HR 5/16; PUNTERAS Y CUCHILLAS NIVELADORAS DE 4 P. PLATINAS SERIE 11054	BUENO
16	11055	ROTOVATOR CONTROL DE PROFUNDIDAD POR PATINES, 4 CUCHILLAS POR BRIDA; TRANSMISION POR ENGRANAJE Y CAJA CON EJES Y PIÑONES; ES DE ALCE HIDRAULICO AL TRES PUNTOS.	BUENO
17	13873	SILO PRESS PESO TOTAL APROX: 840 KL ROTACION TOMA DE FUERZA: 540 RPM, POTENCIA MINIMA NECESARIA: 50 HP, CAPACIDAD DE TRABAJO: 15 Y 20 TON/HRA. NEUMATICOS: 6.50*16P 10 PL. TRANSPORTADOR DE FORRAJE: MEDIANTE BANDA. CAPACIDAD DE BOLSA: HASTA DE 70 TON. SERIE: 13873	BUENO
18	1566	COSECHADORA JUMIL 350F N° 0005320 SERIE: 1566	BUENO
19	1570	CONSECHADORA JUMIL 350F, N° 0005321 SERIE: 1570	BUENO
20	1572	MICRONIVELADORA MULTICUCHILLAS NS 5 LAND PLANECON LLANTAS BOTELLA HRIDRAULICA 4 X 8 MANGUERA Y ACOPLER RAPDIOS SERIE: 1572	BUENO

17-11-2022 15:50:43
000095320
000095321



7/11/22

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11 Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

21	10847	ENSILADORA MARCA: SILOPACK J-402 SERIE: 10847	BUENO
22	12353	DEFENSA PARA TRACTOR SERIE: 12353	BUENO
23	12378	DEFENSA PARA TRACTOR SERIE: 12378	BUENO
24	15603	RASTRA DE 22 DISCOS MARACÁ INAMEC	BUENO
25	15604	RASTRA DE 22 DISCOS MARACÁ INAMEC	BUENO
26	15606	CORTAMALEZA MARCA MONTANA	BUENO
27	15607	COSECHADORA DE FORRAJES	BUENO

Esta entrega tiene como finalidad iniciar formalmente las actividades contractuales estipuladas, quedando bajo la responsabilidad del contratista la operación, el uso adecuado, el mantenimiento preventivo y correctivo, así como la conservación de los equipos e implementos recibidos, conforme a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 0613 de 2025. El contratista, a su vez, se compromete a efectuar la devolución de toda la maquinaria, equipos e implementos en condiciones óptimas de funcionamiento, acorde con el inventario entregado, los criterios técnicos y contractuales establecidos, y con su respectivo registro fotográfico individual.

Dicho registro deberá ser documentado mediante acta de devolución debidamente suscrita, la cual incluirá la relación completa de los bienes entregados en las categorías de "Buen Estado de Operatividad" y "Bueno", atendiendo a las condiciones iniciales de entrega verificadas y aceptadas por las partes.

Por otra parte, el señor **EDGAR ROJAS RINCON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.552.430, en su calidad de representante legal del contratista **INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S.**, manifiesta su decisión de renunciar al derecho de recibir el anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios No. 0613 de 2025, dejando constancia de que dicha renuncia se realiza de forma voluntaria y en pleno conocimiento de los alcances y efectos legales que esta implica.

Ante esta manifestación, el Ingeniero **OCTAVIO ANDRÉS CASTILLO SILVA**, en calidad de profesional de apoyo a la supervisión, indica que el contratista deberá radicar de manera formal ante la entidad contratante y la interventoría los oficios correspondientes que soporten dicha renuncia, con el fin de adelantar el trámite administrativo pertinente y realizar el modificatorio contractual respectivo en lo concerniente a la forma de pago del contrato en mención.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma esta acta por las partes intervinientes en constancia de lo acordado, entregado y recibido, en la fecha y lugar indicados.

COMPROMISOS:

1. La Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, a través de su supervisor, se compromete a remitir copia del acta de entrega, a la interventoría y al contratista, para los fines de control y seguimiento contractual.

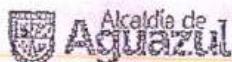
11/11/25 004 5345945
01/10/2025 0045210
Municipio de Aguazul, Calle 100 No. 100-100

10/11/25



605
57

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11 Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

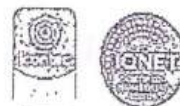
2. El contratista, INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S, se compromete a:
 - a) Recibir, custodiar, operar y mantener la maquinaria e implementos entregados, conforme a las condiciones contractuales y técnicas establecidas.
 - b) Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias antes de inicio de la operación, de acuerdo con el Informe Técnico de Diagnostico del Banco de Maquinaria del Municipio de Aguazul.
 - c) Documentar la entrega y devolución final de cada bien con su respectivo registro fotográfico, que será parte integral del acta final de devolución.
 - d) Radicar ante la entidad contratante y la interventoría los oficios de renuncia al anticipo del Contrato N° 0613 de 2025, con el fin de gestionar la modificación de la forma de pago.
3. La Interventoría, representada por el Ingeniero ALEXANDER DUARTE SIERRA, se compromete a:
 - a) Verificar el estado inicial de la maquinaria e implementos entregados, con base en el inventario y registro correspondiente.
 - b) Hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades de mantenimiento y operación por parte del contratista.
 - c) Recibir y revisar los documentos formales de renuncia al anticipo y conceptuar sobre la viabilidad del modificadorio correspondiente.,

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Empleo/Rol que desempeña	Dependencia	Firma
Julián Rincón Hernández	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	
Octavio Andrés Castillo	Profesional Contratado SDEA	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	
Alexander Duarte Sierra	Interventoría	Contrato de Consultoría N° 574 de 2025	
Edgar Rojas Rincon	Contratista	R/L Ingeniería Suministros & Mantenimientos S.A.S.	

Revisó: Octavio Castillo
Elaboró: Claudia Milena Mora

11/11/25 403 604 59-5
01/01/2025 403 604 59-5
Municipio de Aguazul, Departamento de Córdoba, Colombia



606
58

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11

Version: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

Nº: 002

FECHA: 21 | 07 | 2024

HORA: 10:00 AM a 11:00 AM

LUGAR Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul

TEMA RENUNCIA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0613 DE 2025. MODIFICATORIO N° 1 (CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO)

OBJETIVO: La presente acta tiene como objetivo dejar constancia formal de la renuncia expresa, voluntaria y definitiva por parte del contratista al derecho de recibir el anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato de prestación de Servicios N° 0613 de 2025, suscrito entre el Contratista INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S y la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Aguazul.

Así mismo, se establece mediante esta acta la necesidad de realizar el Modificadorio N° 1 al contrato en mención, con el fin de ajustar la Cláusula Novena – Forma de Pago, adecuándola a las nuevas condiciones financieras aceptadas por el contratista, en cumplimiento de la normatividad contractual vigente y con el fin de continuar con el desarrollo del objeto contractual sin alteración del equilibrio económico del mismo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia de los participantes
2. Lectura y revisión del Contrato de Prestación de Servicios N° 0613 de 2025.
3. Manifestación formal del contratista sobre la renuncia al anticipo.
4. Acuerdo sobre la suscripción del Modificadorio N° 1
5. Firma del acta por parte de los asistentes.

DESARROLLO

En el municipio de Aguazul, Casanare, siendo las 10:00 a.m. del día 21 de julio de 2025, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental, se reunieron las siguientes asistentes



7

607
59

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

avance, y la certificación del interventor y del supervisor respecto de las actividades ejecutadas.

El veinte por ciento (20%) restante será pagado mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades, se presente el informe final (en medio físico y magnético), se cuente con el recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría y supervisión, y se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del contrato.

Todos los pagos estarán condicionados a la verificación y certificación del avance real del contrato por parte de la interventoría y la supervisión. En consecuencia, no habrá desembolsos sin la correspondiente verificación y certificación previa

Las partes intervinientes manifiestan su conformidad plena con lo aquí pactado, dejando constancia de que esta modificación no altera el equilibrio económico del contrato, ni afecta el cumplimiento de su objeto, por cuanto las condiciones técnicas, financieras y jurídicas esenciales se mantienen inalteradas.

La presente modificación contractual se encuentra amparada jurídicamente por:

- **Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:** Que establece que los contratos estatales pueden ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que se respeten los principios de la contratación pública.
- **Artículo 16 de la Ley 1150 de 2007:** Que permite las modificaciones contractuales bajo condiciones objetivas, sin desmejorar el equilibrio económico del contrato.
- **Decreto 1082 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional:** Establece lineamientos para la suscripción de adiciones o modificaciones en contratos estatales, en particular, lo relacionado con los pagos.
- **Jurisprudencia del Consejo de Estado y la Contraloría General de la República,** que reconocen la viabilidad de renunciar a cláusulas contractuales como los anticipos, siempre que se realice de forma voluntaria y no se comprometa la ejecución contractual.

Por tanto, la renuncia al anticipo y la modificación de la cláusula de forma de pago no contravienen la normatividad contractual vigente y se enmarcan dentro del principio de autonomía de la voluntad de las partes, sin afectar el equilibrio económico del contrato ni sus condiciones técnicas, financieras o jurídicas esenciales.

Las partes intervinientes manifiestan su plena conformidad con lo pactado en la presente acta, dejando constancia de que dicha modificación no altera el equilibrio económico del contrato, ni afecta el cumplimiento de su objeto contractual.

La presente acta entra en vigencia a partir de su suscripción, y será anexa al contrato como parte integral del mismo.

7/2



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Empleo/Rol que desempeña	Dependencia	Firma
Julián Rincón Hernández	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	<i>[Signature]</i>
Octavio Andrés Castillo	Profesional Contratado SDEA	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	<i>[Signature]</i>
Alexander Duarte Sierra	Interventoría	Contrato de Consultoría N° 574 de 2025	<i>Alexander Duarte S</i>
Edgar Rojas Rincon	Contratista	R/L Ingeniería Suministros & Mantenimientos S.A.S.	<i>Edgar Rojas Rincon</i>

Elaboro: Octavio Andrés Castillo S.
Profesional Contratado SDEA



608
60

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
Código: A-GDAC-F-11		Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

Nº: 003

FECHA: 22 | 07 | 2025

HORA: 8:00 AM a 10:00 AM

LUGAR Alcaldía Municipal de Aguazul

TEMA MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO

OBJETIVO: ESTABLECER LOS INSUMOS Y REPUESTOS MAS RELEVANTES PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD 2: REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO A TODO COSTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación de la reunión y saludo de bienvenida por parte del Supervisor del Contrato
2. Intervención del contratista
3. Intervención de la Interventoría
4. Discusión y aprobación por parte de los asistentes
5. Definición de compromisos y acuerdos
6. Lectura y aprobación de decisiones finales
7. Firma de los asistentes

DESARROLLO

Siendo las 08:00 a.m. del día 22 de julio de 2025, en la oficina de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Aguazul, se reunieron las siguientes personas:

- Dr. JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Supervisor del Contrato y Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.
- Ing. OCTAVIO ANDRÉS CASTILLO SILVA, en calidad de profesional de apoyo a la supervisión.
- Sr. EDGAR ROJAS RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.552.430, en calidad de representante legal del contratista.

Palacio Municipal calle 11 / 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 / 16-49.
Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
Aguazul Casanare



760

Página 1 de 8

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
	ACTA		
	Código: A-GDAC-F-11		Versión: 01
	Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

- Ing. ALEXANDER DUARTE SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.868.212, en calidad de representante de la interventoría contratada.

1. Antecedentes

La presente reunión se convoca en atención al oficio remitido por la Interventoría el día 21 de julio de 2025 cuyo asunto fue "Convocatoria a Comité", con el objetivo de aprobar los insumos y repuestos más relevantes para ejecutar la actividad N° 2: "Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo del banco de maquinaria del municipio de Aguazul adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.

2. Desarrollo de la Reunión:

El Dr. JULIAN RINCON HERNANDEZ, en su calidad de Secretaria de Desarrollo Económico Ambiental, presenta un cordial saludo a los asistentes y concede la palabra al SR. EDGAR ROJAS RINCON en calidad de contratista

El contratista manifiesta que los tractores objeto de este contrato fueron trasladados al taller especializado ISMANT S.A.S, ubicado en la dirección carrera 16 N° 12 – 54, Barrio el centro, taller aprobado previamente por la Interventoría para la prestación de los servicios de reparación y mantenimiento.

Una vez ingresados al taller, se adelantó el diagnóstico inicial, que comprendió el desarme técnico de los equipos, con el fin de identificar de manera detallada los daños existentes y establecer los componentes que requerían ajustes, reparaciones o reemplazos. Dicho procedimiento, validado por la Interventoría, permitió consolidar un panorama objetivo de las condiciones mecánicas de cada tractor y planificar de manera precisa las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo.

En este contexto, el contratista procedió a proyectar y socializar el informe de diagnóstico consolidado, así como el listado de insumos y repuestos priorizados derivados tanto del diagnóstico inicial que hace parte del proceso, como del informe de desarme técnico de los tractores información igualmente validada por la interventoría.

4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO			PLACA			TOTAL
				8789	8788	8787	
Item	Descripción	Unidad	Cantidad				
4.1	TRACTORES JOHN DEERE LINEA 6403 PLACAS 8789, 8788 Y 8787						
4.1.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	3	1	1	1	3
4.1.3	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	3	1	1	1	3
4.1.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	3	1	1	1	3

Palacio Municipal calle 11 f 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 f 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2021-149 SC-2021-149
 Página 2 de 8

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

2.2.2.31	PIÑON EJE DE ATAQUE	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.33	SELLO EJE DE ATAQUE	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.35	RODILLO SPEED GRANDE	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.37	RODILLO SPEED PEQUEÑO	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.39	EJE SOLAR	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.47	CATALINA	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.53	CRUCETA CARDAN	UNIDAD	4	2	2	4
2.2.2.55	PUNTA DE CARDAN	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.57	ACOPLE CONECTOR EJE CARDAN	UNIDAD	1	1		1
2.2.2.61	CRUCETA YOKE	UNIDAD	2	2		2
2.2.2.63	KIT SELLOS YOKE	UNIDAD	1	1		1
2.2.3	SISTEMA HIDRÁULICO					
2.2.3.5	RETENEDOR TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1		1
2.2.3.7	TENSORES BRAZO HIDRAULICO	UNIDAD	2	2		2
2.2.3.15	BOMBA PRINCIPAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1	1		1
2.2.4	SISTEMA DE RUEDAS					
2.2.4.7	RETENEDORES TRÉN DELANTERO	UNIDAD	4	2	2	4
2.2.4.25	TUERCA CACHO	UNIDAD	1	1		1
2.2.4.27	RODILLO PIVOTE	UNIDAD	1	1		1
2.2.6	SISTEMA ELÉCTRICO					
2.2.6.7	BATERIA 30H	UNIDAD	2	1	1	2
2.2.8	SISTEMA DE DIRECCIÓN					
2.2.8.1	TERMINALES DE DIRECCION	UNIDAD	2	2		2
2.2.10	MECANISMO INSTALACIÓN ACCESORIOS					
2.2.10.5	BARRA TERCER PUNTO	UNIDAD	1	1		1
3	IMPLEMENTOS					
3.1	RASTRA DE 20 DISCOS			1585		
3.1.3	CHUMACERA DE FRICCIÓN	UNIDAD	3	3		3
3.1.5	DISCO PARA RASTRA DE 24" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"	UNIDAD	5	5		5
3.2	RASTRA DE 22 DISCOS			15603	15604	15605
3.2.3	CHUMACERA DE FRICCIÓN	UNIDAD	3	1	1	1

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2061140 SC-2061140
 Página 6 de 8

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					
		ACTA			
Código: A-GDAC-F-11		Versión: 01			
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022					

1.2.5.9	TAZÓN PURIFICADOR	UNIDAD	3	1	1	1	3
1.2.6	SISTEMA ELÉCTRICO						
1.2.6.7	BATERIA 30H	UNIDAD	3	1	1	1	3
1.2.7	SISTEMA DE INYECCIÓN						
1.2.7.7	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1			1	1
1.2.8	SISTEMA DE DIRECCIÓN						
1.2.8.1	TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	4	2		2	4
1.2.8.5	KIT RETENEDORES BARRA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	2		1	1	2
1.2.9	CABINA						
1.2.9.3	TECHO CABINA	UNIDAD	1			1	1
1.2.9.7	SILLA DEL CONDUCTOR	UNIDAD	1			1	1
1.2.10	MECANISMO INSTALACIÓN ACCESORIOS						
1.2.10.3	KIT DE BALANZA (BUJE, BULON, TORNILLO, ESPACIADOR Y TUERCA)	UNIDAD	1			1	1
1.2.10.6	BARRA TERCER PUNTO	UNIDAD	1			1	1
1.2.11	OTROS						
1.2.11.3	JUEGO DE LLAVES MIXTAS/COMBINADAS (ESTUCHE DE 14 UNIDADES, 3/8" x 1 1/4")	UNIDAD	1			1	1
1.2.11.4	MACETA DE 8 LIBRAS	UNIDAD	1			1	1
1.2.11.5	LLAVE EXPANSIVA DE 18" MANGO RECUBIERTO EN PLÁSTICO	UNIDAD	1			1	1
1.2.11.7	LLAVE PARA TUBO DE 18"	UNIDAD	1			1	1
1.2.11.13	ENGASADORA MANUAL DE 5 KG A PALANCA	UNIDAD	1			1	1
2.	TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 291, PLACAS 13882 Y 13883						
2.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			13883	13882		
2.2.1	REPARACION MOTOR						
2.2.1.14	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	2	1	1		2
2.2.2	SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y CONTROL DE POTENCIA						
2.2.2.5	KIT EMBRAQUE COMPLETO (PRENSA, DISCO, COLLARIN Y VOLANTE)	KIT	2	1	1		2
2.2.2.19	KIT GUARDAPOLVOS PALANCA DE CAMBIOS (SENCILLA-DOBLE)	KIT	1	1			1
2.2.2.21	KIT CORONA Y SPEED DE LA DIFERENCIAL	KIT	1	1			1
2.2.2.25	EJE DE ATAQUE	UNIDAD	1	1			1
2.2.2.27	BALINERA EJE DE ATAQUE	UNIDAD	1	1			1
2.2.2.29	RODILLO EJE DE ATAQUE	UNIDAD	1	1			1

Palacio Municipal calle 11 / 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 / 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11

Versión: 01

Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

1.2.1.11	KIT GUIAS VALVULAS	KIT	1	1			1
1.2.1.12	KIT ASIENTOS VALVULAS DE ESCAPE	KIT	4	4			4
1.2.1.13	KIT ASIENTOS VALVULAS DE ADMISION	KIT	4	4			4
1.2.1.14	BOMBA DE AGUA	UNIDAD	1			1	1
1.2.1.16	RETENEDOR TRASERO CIGÜERAL	UNIDAD	1	1			1
1.2.1.17	RETENEDOR DELANTERO CIGÜERAL	UNIDAD	1	1			1
1.2.1.18	EMPAQUETADURA INFERIOR	UNIDAD	1	1			1
1.2.1.19	EMPAQUETADURA SUPERIOR	UNIDAD	1	1			1
1.2.2	SISTEMA DE TRANSMISIÓN Y CONTROL DE POTENCIA						
1.2.2.5	KIT EMBRAGUE COMPLETO (PRENSA, DISCO, COLLARIN Y VOLANTE)	KIT	1			1	1
1.2.2.9	RODAMIENTO DE BOLAS YZ90787	UNIDAD	1			1	1
1.2.2.11	RODAMIENTO DE BOLAS YZ90832	UNIDAD	1			1	1
1.2.2.13	RODAMIENTO DE RODILLOS SU88953	UNIDAD	1			1	1
1.2.2.23	RODILLO Y PISTA CANASTA CORONA	UNIDAD	2			2	2
1.2.2.33	SELLO EJE DE ATAQUE	UNIDAD	1			1	1
1.2.2.59	BUJE DEL YOKE	UNIDAD	2			2	2
1.2.2.61	CRUCETA YOKE	UNIDAD	4			4	4
1.2.2.63	KIT SELLOS YOKE	UNIDAD	2			2	2
1.2.3	SISTEMA HIDRÁULICO						
1.2.3.3	KIT EMPAQUETADURA CILINDRO HIDRAULICO DIRECCION	KIT	2	1	1		2
1.2.3.5	RETENEDOR TOMA FUERZA	UNIDAD	3	1	1	1	3
1.2.3.7	TENSORES BRAZO HIDRAULICO	UNIDAD	2			2	2
1.2.3.15	BOMBA PRINCIPAL DEL SISTEMA HIDRÁULICO	UNIDAD	1			1	1
1.2.4	SISTEMA DE RUEDAS						
1.2.4.3	RODAMIENTOS CONICOS	UNIDAD	2			2	2
1.2.4.5	RODAMIENTOS DE BOLAS	UNIDAD	2			2	2
1.2.4.7	RETENEDORES TREN DELANTERO	UNIDAD	2			2	2
1.2.4.9	SELLOS DE LOS RETENEDORES TREN DELANTERO	UNIDAD	2			2	2
1.2.4.19	RETENEDORES DE LAS CHANELAS	UNIDAD	4			4	4
1.2.4.23	PIVOTE CHANELA	UNIDAD	1			1	1
1.2.4.27	RODILLO PIVOTE	UNIDAD	4			4	4
1.2.5	SISTEMA DE REFRIGERACIÓN						
1.2.5.8	TAPA TANQUE AUXILIAR DEL REFRIGERANTE	UNIDAD	1			1	1

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-200(140) SC-200(140)
 Página 4 de 8

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO					
 Alcaldía de Aguazul	ACTA				
Código: A-GDAC-F-11			Versión: 01		
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022					

4.1.7	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	3	1	1	1	3
4.1.9	FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)	UND	3	1	1	1	3
4.1.11	FILTRO ACEITE HIDRÁULICO	UND	3	1	1	1	3
4.1.13	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	15	5	5	5	15
4.1.15	VALVULINA 85W140 (800 HORAS)	GALÓN	12	4	4	4	12
4.1.17	VALVULINA 80W90	GALÓN	12	4	4	4	12
4.1.19	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68 (800 HORAS)	GALÓN	54	18	18	18	54
4.1.22	LIQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	GALÓN	12	4	4	4	12
4.2	TRACTOR MARCA MASSEY FERGUSON 291, PLACAS 13883 Y 13883			13883	13882		
4.2.1	FILTRO ACEITE MOTOR	UND	2	1	1		2
4.2.3	FILTRO AIRE PRIMARIO	UND	2	1	1		2
4.2.5	FILTRO AIRE SECUNDARIO	UND	2	1	1		2
4.2.7	FILTRO COMBUSTIBLE	UND	2	1	1		2
4.2.9	FILTRO COMBUSTIBLE (TRAMPA)	UND	2	1	1		2
4.2.11	FILTRO ACEITE HIDRÁULICO	UND	2	1	1		2
4.2.13	ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	10	5	5		10
4.2.15	VALVULINA 85W140	GALÓN	8	4	4		8
4.2.17	VALVULINA 80W90	GALÓN	8	4	4		8
4.2.19	ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	GALÓN	36	18	18		36
4.2.22	LIQUIDO REFRIGERANTE RADIADOR	GALÓN	8	4	4		8
1	TRACTORES JOHN DEERE LINEA 6403 PLACAS 8789, 8788 Y 8787						
1.2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO			8789	8788	8787	
1.2.1	REPARACION MOTOR						
1.2.1.1	PISTONES	UNIDAD	4	4			4
1.2.1.2	KIT ANILLOS	KIT	4	4			4
1.2.1.3	CAMISAS	UNIDAD	4	4			4
1.2.1.4	KIT CASQUETES DE BIELA	KIT	1	1			1
1.2.1.5	KIT CASQUETES DE BANCADA	KIT	1	1			1
1.2.1.6	KIT ARANDELAS AXIALES	KIT	1	1			1
1.2.1.7	BUJE EJE DE LEVAS	UNIDAD	4	4			4
1.2.1.8	KIT BUJES DE BIELA	KIT	4	4			4
1.2.1.9	KIT VALVULAS DE ESCAPE	KIT	1	1			1
1.2.1.10	KIT VALVULAS DE ADMISION	KIT	1	1			1

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (60 8) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
 Alcaldía de Aguazul	ACTA	
Código: A-GDAC-F-11		Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

- Coordinar con la dependencia de Almacén Municipal la entrega formal de los repuestos e insumos aprobados.
- Presentar la documentación y soportes correspondientes al ingreso de dichos elementos.
- Entregar los repuestos e insumos inservibles bajo acta de entrega al Almacén Municipal.
- Soportar en los informes mensuales de actividades la instalación y uso de los repuestos e insumos autorizados.

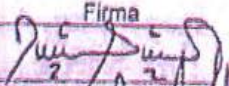
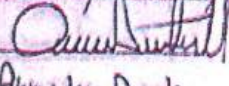
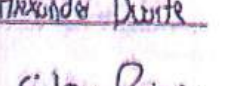
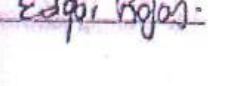
2. Supervisor del Contrato

- Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión.

3. Interventoría

- Ratificar que los insumos y repuestos aprobados corresponden al diagnóstico y desarme técnico validado
- Dejar constancia de la aprobación en la presente acta y verificar el cumplimiento en campo durante la ejecución del contrato.

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Empleo/Rol que desempeña	Dependencia	Firma
Julián Rincón Hernández	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	
Octavio Andrés Castillo	Profesional Contratado SDEA	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	
Alexander Duarte Sierra	Interventoría	Contrato de Consultoría N° 574 de 2025	
Edgar Rojas Rincón	Contratista	R/L Ingeniería Suministros & Mantenimientos S.A.S.	

Proyecto: Octavio Andrés Castillo S.
Profesional Contratado - Contrato N° 0503 SDEA

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO		
	ACTA	
Código: A-GDAC-F-11		Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

3.2.5	DISCO PARA RASTRA DE 22" DE DIÁMETRO, 6 MM DE ESPESOR, BORDE DENTADO Y AGUJERO CUADRADO DE 1-1/8"	UNIDAD	5	5	5
-------	---	--------	---	---	---

Posterior a la socialización del informe de diagnóstico y a la presentación del listado de insumos y repuestos, los asistentes, en cabeza del Supervisor del Contrato y la Interventoría, manifestaron su conformidad con la información presentada por el contratista.

Ing. ALEXANDER DUARTE SIERRA representante legal de la interventoría, quien indica que según el oficio del 19 de julio de 2025 por el contratista Ingeniería Suministros & Mantenimiento ISMANT S.A.S de asunto solicitud de aprobación de piezas y una vez revisados los documentos presentados emite su aprobación y da concepto de viabilidad con respecto a la solicitud realizada para la autorización de cambio e inclusión de piezas y elementos requeridos para el correcto funcionamiento de la maquinaria que actualmente se requiere para el desarrollo de las labores del Contrato de Prestación de Servicios N° 0813 de 2025, de acuerdo con las actividades contratadas a realizarse y previa verificación del estado real y actual de la maquinaria así como el diagnóstico presentado por el contratista, con el cual se soporta la necesidad del requerimiento de dichos cambios que basados en el documento soporte se solicitan.

En consecuencia, se aprueba el ingreso de los repuestos e insumos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de los tractores al Almacén Municipal.

El Ing. Octavio Andrés Castillo Silva preciso que dicho ingreso al Almacén Municipal es un requisito indispensable para efectos de control administrativos, contable y de inventarios. Por lo anterior, se solicita al contratista coordinar con la dependencia de almacén municipal la entrega formal de los repuestos e insumos, junto con la documentación y soportes correspondientes.

Por otra parte, cabe anotar que los inservibles (reparaciones correctivas que están orientadas a sustituir por repuestos nuevos, aquello que cumplieron su ciclo y se tornan inservibles) deben ser entregados bajo acta de entrega de Almacén Municipal y que una vez instalados los insumos y repuestos deberán ser soportada y quedara reflejada en el informe mensual de actividades.

Finalmente, la interventoría ratifica que la relación de repuestos e insumos presentada por el contratista corresponde a lo validado en el diagnóstico y el desarme técnico de los equipos, dejando constancia de su aprobación en la presente acta con base en la necesidad real del bien o servicio a efectuar; los recursos asignados para este mantenimiento se agotaran de acuerdo con las necesidades del parque automotor de la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se firma esta acta por las partes intervinientes en constancia de lo acordado, entregado y recibido, en la fecha y lugar indicados.

COMPROMISOS:

1. Contratista

Palacio Municipal calle 11 # 11-35 Tel. (608) 634 5995 | Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16-49.
 Línea Gratuita 018000953231 Código Postal. 856010
 contactenos@aguazul-casanare.gov.co | www.aguazul-casanare.gov.co
 Aguazul Casanare



SC-2061140 SC-2061140
 Página 7 de 8



NIT: 1.116.868.212-2

CORRESPONDENCIA

Carrera 8 No. 14-34

Cel.: 3134489057

Ingeniero.a.d@gmail.com

Aguazul - Casanare



ISMANT S.A.S

NIT: 901673633-8

Cra 16 No. 12-54 barrio el Centro

ismanhmsas@gmail.com

Cel 3238055203

Aguazul - Casanare

Aguazul 18 de julio de 2025

CPS-0613-2025 002

Señor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
Interventoría contratada

Recibido
Alexander Duarte
18/07/2025

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No. 0613 de 2025-07-15 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

ASUNTO: Solicitud entrega de maquinaria y equipos.

Cordial saludo,

La empresa Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT", con NIT 901.673.633-8, representada legalmente por el ingeniero Edgar Rojas Rincon, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.552.430 de Bogotá DC, me dirijo a usted de manera respetuosa con el propósito de solicitar la entrega formal de los equipos y maquinaria agrícola, para continuar con los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos.

Sin otro particular agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,


EDGAR ROJAS RINCON
R/L Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT"



Aguazul, 18 de julio de 2025

Ingeniero:

JULIAN RINCÓN HERNÁNDEZ

secretario de Desarrollo económico y ambiental

21 JUL 2025
10:00 am

REF: Contrato de Consultoría No 574 de 2025 con objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".**

ASUNTO: Radicación, renuncia Anticipo contrato N° 0613 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente en calidad de interventor Del Contrato De Prestación De Servicios N° 0613 DEL 15 DE JULIO DE 2025 CUYO OBJETO "FORTALECIMIENTO DE OS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL" y en cumplimiento de las funciones asignadas en el contrato de interventoría y en respuesta a la solicitud presentada por el contratista mediante oficio del 18 de julio del 2025, la interventoría emite su aprobación y emito concepto y viabilidad técnica , jurídica y financiera respecto a la RENUNCIA al anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del Contrato de Prestación de Servicios N° 0613 de 2025 y remite la nueva forma de pago procedente así " El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales, hasta por un ochenta por ciento (80%) del valor total, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas y previa verificación, aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y supervisión designadas. Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), así como entregar el informe de avance, y la certificación del interventor y del supervisor respecto de las actividades-ejecutadas. El veinte por ciento (20%) restante será pagado mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades, se presente el informe final (en medio físico y magnético), se cuente con el recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría y supervisión, y se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del contrato. Todos los pagos estarán condicionados a la verificación y certificación del avance real del contrato por



NIT: 1.116.868.212-2

parte de la interventoría y la supervisión. En consecuencia, no habrá desembolsos sin la correspondiente verificación y certificación previa de dichas obligaciones.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención prestada,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
NIT: 1.116.868.212-2

Carrera 9B No. 40-19
Cel.: 3134489057
Ingeniero.a.d@gmail.com
Yopal - Casanare



ISMANT S.A.S

NIT: 901673633-8

Cra 16 No. 12-54 barrio el Centro

ismanhmsas@gmail.com

Cel 3238055203

Aguazul - Casanare

Aguazul 18 de julio de 2025

CPS-0613-2025 001

Señor:

ALEXANDER DUARTE SIERRA

Interventoría contratada

Recibido
Alexander Duarte
18/07/2025

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No. 0613 de 2025-07-15 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

ASUNTO: Renuncia Anticipo.

Cordial saludo,

La empresa Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT", con NIT 901.673.633-8, representada legalmente por el ingeniero Edgar Rojas Rincon, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.552.430 de Bogotá DC, me dirijo a usted de manera respetuosa con el fin de **RENUNCIAR** al cuarenta por ciento (40%) del valor del presente contrato en referencia (**CLÁUSULA NOVENA- FORMA DE PAGO**).

Sin otro particular agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,


EDGAR ROJAS RINCON
R/L Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT"



NIT: 1.116.868.212-2

Aguazul, 21 de julio de 2025

Recibido
21/07/25
[Signature]

Señor:

R/L EDGAR ROJAS RINCÓN

ISMANT INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS S.A.S

REF: Contrato de Consultoría No 574 de 2025 con objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".**

ASUNTO: Solicitud Actualización de pólizas con Acta de inicio al contrato N° 0613 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted muy comedidamente con el propósito de solicitar la actualización de pólizas con acta de inicio, con el fin de dar cumplimiento a las actividades correspondientes al objeto contractual, el cual hace referencia al seguimiento y control de las actividades administrativas, técnicas, contables, financieras de orden legal y ambiental del contrato N° 0613 de 2025, cuyo Objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

Sin otro en particular y agradeciendo la atención prestada,

Alexander Duarte Sierra

ALEXANDER DUERTE SIERRA

NIT: 1.116.868.212-2



ISMANT S.A.S

NIT: 901673633-8

Cra 16 No. 12-54 barrio el Centro

ismanhmsas@gmail.com

Cel 3238055203

Aguazul - Casanare

Aguazul 22 de julio de 2025

CPS-0613-2025 003

RDO= MARTES 22 .
Julio 2025

Señor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
Interventoría contratada

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No. 0613 de 2025-07-15 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

ASUNTO: Entrega de pólizas actualizadas con Acta De Inicio

Cordial saludo,

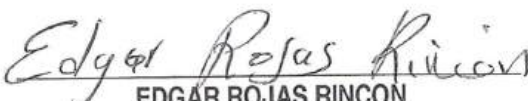
La empresa Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT", con NIT 901.673.633-8, representada legalmente por el ingeniero Edgar Rojas Rincon, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.552.430 de Bogotá DC, en respuesta al oficio radicado el día 21 de julio del 2025, el cual tiene como asunto, **Solicitud Actualización de pólizas con Acta de inicio al contrato N° 0613 de 2025**, me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de realizar entrega formal de las pólizas actualizadas con Acta De Inicio del presente contrato de prestación de servicios.

Se anexa:

- Pólizas actualizadas. (13 Folios)

Sin otro particular agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,


EDGAR ROJAS RINCON
R/L Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT"



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101241049		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 12 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO										CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
										TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL										IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35										CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
										TELÉFONO 6392323	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N MA-SDEA-LP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

FOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO NO. 0613 DE 2025-07-15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (843,764.00)	\$ **** (20,000.00)	\$ *** (164,115.00)	\$ ***** (1,027,879.00)	\$ **** (343,146,445.85)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2185977, 601-6019330

DIRLAYALBINO

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101241049	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	15 07 2025			00:00	25 12 2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 -35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO 6392323

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

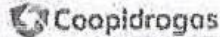
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

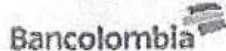
PÁGINA WEB



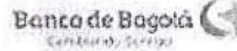
CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *** (843,764.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ **** (20,000.00)	IVA \$ *** (164,115.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (1,027,879.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ **** (343,146,445.85)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

72

43



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101241049		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 12 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6392323	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1015 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Edgar Rojas Rincón

FIRMA TOMADOR

DIRECCION

2

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101082931	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	15 07 2025			00:00	25 12 2025	23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO 6392323
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2010 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No MA-SDEA-LP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS NIT: 901.673.633
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
---------	-----------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO No. 0613 DE 2025-07-15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***(355,992.00)	\$ ****(3,000.00)	\$ ****(68,208.00)	\$ *****(427,200.00)	\$ ****(284,700,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Edgar Rojas Rincon
FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DIRLAYALBINO

1



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101241049	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	17 07 2025		00:00	27 12 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CUIDAD: AGUAZUL, CASANARE
TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CUIDAD: AGUAZUL, CASANARE
TELÉFONO 6392323	
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN HCU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N MA-SDEA-LP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2025	27/04/2026	\$52,791,760.90	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/07/2025	27/04/2026	\$211,167,043.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2025	27/04/2026	\$52,791,760.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2025	27/12/2028	\$26,395,880.45	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO No. 0613 DE 2025-07-15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****843,764.00	\$ *****20,000.00	\$ *****164,115.00	\$ *****1,027,879.00	\$ *****343,146,445.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGUR		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Olea - Vicepresidente de Fianzas



Edgar Rojas Rincon
FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DIRLAYALBINO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 060.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-44-101241049	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	17 07 2025		00:00	27 12 2028		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO
CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
TELÉFONO: 3238055203
IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35
CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
TELÉFONO: 6392323
IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

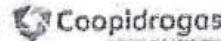
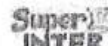
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



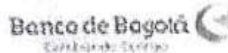
CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****843,764.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****164,115.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,027,879.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****343,146,445.85	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006. TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 1101262048 25 73 (3900) 000001027873 (96) 20260717

REFERENCIA
PAGO:
1101262048257-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101241049		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2028		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6392323	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRELAYALBINO

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101082931		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
22 07 2025			15 07 2025			00:00	25 12 2025			23:59	ANEXO DE MODIFICACION						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO			CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE		TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO 6392323
BENEFICIARIO:			

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:

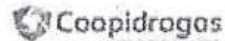
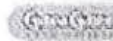
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Cuenta Convenio

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *** (355,992.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ **** (3,000.00)	IVA \$ **** (68,208.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (427,200.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ **** (284,700,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN DE ASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUNDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



NIT. 850.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101082931		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 07 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 12 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6392323	
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 106 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101082931	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	17 07 2025		00:00	27 12 2025		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	Ciudad: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	Ciudad: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO 6392323
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No MA-SDEA-LP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS NIT: 901.673.633
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA No. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO No. 0613 DE 2025-07-15
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****355,992.00	\$ *****3,000.00	\$ *****68,208.00	\$ *****427,200.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE ASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

usted puede consultar esta PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DIRLAYALBINO

1



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-40-101082931		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025			17 07 2025			00:00	27 12 2025			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8			
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO					CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE			TELÉFONO: 3238055203		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL			IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9		
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE		TELÉFONO: 6392323	
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL					

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101082931	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	17 07 2025		00:00	27 12 2025		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 -35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELÉFONO 6392323
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

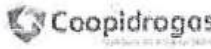
Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



CORRESPONSABLES BANCARIOS



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****355,992.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****68,208.00	TOTAL A PAGAR \$ *****427,200.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11012620482613 (3900) 000000427200 (96) 20260717

REFERENCIA
PAGO:
1101262048261-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN						COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101082931		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
22 07 2025			17 07 2025			00:00	27 12 2025			23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO: 6392323
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL	

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA AUTOMATOR

DIR LAYALBINO

3

84
Rdo:
Edgar Rojas
24/07/2025
30:00 Am.



Aguazul, 24 de julio de 2025

Señor:

R/L EDGAR ROJAS RINCÓN

ISMANT INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS S.A.S

REF: Contrato de Consultoría No 574 de 2025 con objeto **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".**

ASUNTO: Solicitud Cronograma de actividades Contrato N° 0613 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente me dirijo a usted muy comedidamente con el fin de solicitar el cronograma de actividades correspondiente al desarrollo del contratado N°0613, con pro de dar cumplimiento a las actividades referentes al objeto contractual, el cual hace referencia al seguimiento y control de las actividades administrativas, técnicas, contables, financieras de orden legal y ambiental del contrato N° 0613 de 2025, cuyo Objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

Sin otro en particular y agradeciendo la atención prestada,

Alexander Duarte Sierra
ALEXANDER DUARTE SIERRA
NIT: 1.116.868.212-2



ISMANT S.A.S

NIT: 901673633-8

Cra 16 No. 12-54 barrio el Centro

ismanhmsas@gmail.com

Cel 3238055203

Aguazul - Casanare

Aguazul 25 de julio de 2025

CPS-0613-2025

004

Señor:

ALEXANDER DUARTE SIERRA

Interventoría contratada

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No. 0613 de 2025-07-15 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

ASUNTO: Entrega de cronograma de actividades

Cordial saludo,

La empresa Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT", con NIT 901.673.633-8, representada legalmente por el ingeniero Edgar Rojas Rincon, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.552.430 de Bogotá DC, en repuesta al oficio radicado el día 24 de julio del 2025, el cual tiene como asunto, **Solicitud Cronograma de actividades Contrato N° 0613 de 2025**, me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de efectuar la entrega del respectivo cronograma de actividades establecido para dar cumplimiento del objeto contractual del presente contrato de prestación de servicios.

Se anexa:

- Cronograma de actividades. (1 Folio)

Sin otro particular agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,

EDGAR ROJAS RINCON

R/L Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT"

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS

ITEM	ACTIVIDADES												MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
5																																				
6																																				
7																																				
8																																				
9																																				

Edgar Rojas Rincon
EDGAR ROJAS RINCON
R/L INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS

Aguazul 30 de julio de 2025

CPS-0613-2025

005

Recibido
30/07/2025

Señor:

ALEXANDER DUARTE SIERRA

Interventoría contratada

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No. 0613 de 2025-07-15 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

ASUNTO: Relación de personal afiliado para la ejecución del contrato de prestación de servicios N° 0613 de 2025

Cordial saludo,

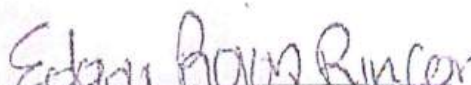
La empresa Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT", con NIT 901.673.633-8, representada legalmente por el ingeniero Edgar Rojas Rincon, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.552.430 de Bogotá DC, en respuesta al oficio radicado el día 24 de julio del 2025, el cual tiene como asunto, **Solicitud de afiliación, personal contrato N° 0613 de 2025**, me dirijo a usted de manera respetuosa, con el propósito de realizar la entrega de las afiliaciones del personal contratado para la ejecución de las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios N° 0613 de 2025..

Se anexa:

- Afiliaciones del personal. (____ folios)

Sin otro particular agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,


EDGAR ROJAS RINCON
R/L Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT"

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 40043393	Nombres y apellidos	ERIKA CARMENZA RAMOS GUARNIZO
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
 Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

29 07 2025

200560787

89

(Lee las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE									
1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación			3. Régimen		4. Contribución solidaria		
A. Afiliación B. Reporte de Novedades ☒		A. Individual B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio			A. Contributivo ☒ B. Subsidio		Si No		
5. Tipo de Afiliado		6. Tipo de Cotizante			7. Código		8. Fecha de nacimiento		
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional		A. Dependiente ☒ B. Independiente C. Pensionado			Le registras por la EPS				
II. DATOS PERSONALES									
6. Apellidos y nombres		9. Tipo de documento de identidad		10. Número del documento de identidad		11. Sexo biológico		12. Sexo identificación	
Primer Apellido Segundo Apellido		CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro	
14. Lugar de nacimiento		15. Fecha de nacimiento		16. Etnia		17. Comunidad		18. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
19. Tienen encuesta SISBEN		20. Clasificación SISBEN		21. Grupo de población especial		22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		23. Administradora de Pensiones	
Si No		Baja Media Alta		Si No		24. Ingreso base de cotización - IBC		25. Tarifa Contribución Solidaria	
						1.423.500			
26. Residencia Dirección		27. Administradora de Pensiones		28. Ingreso base de cotización - IBC		29. Tarifa Contribución Solidaria		30. Fecha de nacimiento	
Dia 23 N. 16A - 39.									
31. Teléfono Celular		32. Correo Electrónico		33. Localidad / Comuna		34. Zona		35. Tipo de Población	
3143326578		erasmoquarni20@gmail.com.		Aguazul.		Cabeza Municipal ☒ Rural Disperso		Centro Poblado Puesto Rural	
III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR									
36. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
37. Tipo de documento de identidad		38. Número del documento de identidad		39. Sexo biológico		40. Sexo identificación		41. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
42. Lugar de nacimiento		43. Fecha de nacimiento		44. Etnia		45. Comunidad		46. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
47. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
48. Tipo de documento de identidad		49. Número del documento de identidad		50. Sexo biológico		51. Sexo identificación		52. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
53. Lugar de nacimiento		54. Fecha de nacimiento		55. Etnia		56. Comunidad		57. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
58. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
59. Tipo de documento de identidad		60. Número del documento de identidad		61. Sexo biológico		62. Sexo identificación		63. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
64. Lugar de nacimiento		65. Fecha de nacimiento		66. Etnia		67. Comunidad		68. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
VI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
69. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
70. Tipo de documento de identidad		71. Número del documento de identidad		72. Sexo biológico		73. Sexo identificación		74. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
75. Lugar de nacimiento		76. Fecha de nacimiento		77. Etnia		78. Comunidad		79. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
VII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
80. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
81. Tipo de documento de identidad		82. Número del documento de identidad		83. Sexo biológico		84. Sexo identificación		85. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
86. Lugar de nacimiento		87. Fecha de nacimiento		88. Etnia		89. Comunidad		90. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
VIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
91. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
92. Tipo de documento de identidad		93. Número del documento de identidad		94. Sexo biológico		95. Sexo identificación		96. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
97. Lugar de nacimiento		98. Fecha de nacimiento		99. Etnia		100. Comunidad		101. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
IX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
102. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
103. Tipo de documento de identidad		104. Número del documento de identidad		105. Sexo biológico		106. Sexo identificación		107. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
108. Lugar de nacimiento		109. Fecha de nacimiento		110. Etnia		111. Comunidad		112. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
X. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
113. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
114. Tipo de documento de identidad		115. Número del documento de identidad		116. Sexo biológico		117. Sexo identificación		118. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
119. Lugar de nacimiento		120. Fecha de nacimiento		121. Etnia		122. Comunidad		123. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
124. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
125. Tipo de documento de identidad		126. Número del documento de identidad		127. Sexo biológico		128. Sexo identificación		129. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
130. Lugar de nacimiento		131. Fecha de nacimiento		132. Etnia		133. Comunidad		134. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
135. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
136. Tipo de documento de identidad		137. Número del documento de identidad		138. Sexo biológico		139. Sexo identificación		140. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
141. Lugar de nacimiento		142. Fecha de nacimiento		143. Etnia		144. Comunidad		145. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
146. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
147. Tipo de documento de identidad		148. Número del documento de identidad		149. Sexo biológico		150. Sexo identificación		151. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
152. Lugar de nacimiento		153. Fecha de nacimiento		154. Etnia		155. Comunidad		156. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XIV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
157. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
158. Tipo de documento de identidad		159. Número del documento de identidad		160. Sexo biológico		161. Sexo identificación		162. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
163. Lugar de nacimiento		164. Fecha de nacimiento		165. Etnia		166. Comunidad		167. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
168. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
169. Tipo de documento de identidad		170. Número del documento de identidad		171. Sexo biológico		172. Sexo identificación		173. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
174. Lugar de nacimiento		175. Fecha de nacimiento		176. Etnia		177. Comunidad		178. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XVI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
179. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
180. Tipo de documento de identidad		181. Número del documento de identidad		182. Sexo biológico		183. Sexo identificación		184. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
185. Lugar de nacimiento		186. Fecha de nacimiento		187. Etnia		188. Comunidad		189. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XVII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
190. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
191. Tipo de documento de identidad		192. Número del documento de identidad		193. Sexo biológico		194. Sexo identificación		195. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
196. Lugar de nacimiento		197. Fecha de nacimiento		198. Etnia		199. Comunidad		200. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XVIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
201. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
202. Tipo de documento de identidad		203. Número del documento de identidad		204. Sexo biológico		205. Sexo identificación		206. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
207. Lugar de nacimiento		208. Fecha de nacimiento		209. Etnia		210. Comunidad		211. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XIX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
212. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
213. Tipo de documento de identidad		214. Número del documento de identidad		215. Sexo biológico		216. Sexo identificación		217. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
218. Lugar de nacimiento		219. Fecha de nacimiento		220. Etnia		221. Comunidad		222. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
223. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
224. Tipo de documento de identidad		225. Número del documento de identidad		226. Sexo biológico		227. Sexo identificación		228. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
229. Lugar de nacimiento		230. Fecha de nacimiento		231. Etnia		232. Comunidad		233. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
234. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
235. Tipo de documento de identidad		236. Número del documento de identidad		237. Sexo biológico		238. Sexo identificación		239. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
240. Lugar de nacimiento		241. Fecha de nacimiento		242. Etnia		243. Comunidad		244. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
245. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
246. Tipo de documento de identidad		247. Número del documento de identidad		248. Sexo biológico		249. Sexo identificación		250. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
251. Lugar de nacimiento		252. Fecha de nacimiento		253. Etnia		254. Comunidad		255. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
256. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
257. Tipo de documento de identidad		258. Número del documento de identidad		259. Sexo biológico		260. Sexo identificación		261. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
262. Lugar de nacimiento		263. Fecha de nacimiento		264. Etnia		265. Comunidad		266. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXIV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
267. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
268. Tipo de documento de identidad		269. Número del documento de identidad		270. Sexo biológico		271. Sexo identificación		272. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
273. Lugar de nacimiento		274. Fecha de nacimiento		275. Etnia		276. Comunidad		277. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
278. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
279. Tipo de documento de identidad		280. Número del documento de identidad		281. Sexo biológico		282. Sexo identificación		283. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
284. Lugar de nacimiento		285. Fecha de nacimiento		286. Etnia		287. Comunidad		288. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXVI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
289. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
290. Tipo de documento de identidad		291. Número del documento de identidad		292. Sexo biológico		293. Sexo identificación		294. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
295. Lugar de nacimiento		296. Fecha de nacimiento		297. Etnia		298. Comunidad		299. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXVII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
300. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
301. Tipo de documento de identidad		302. Número del documento de identidad		303. Sexo biológico		304. Sexo identificación		305. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
306. Lugar de nacimiento		307. Fecha de nacimiento		308. Etnia		309. Comunidad		310. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXVIII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
311. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
312. Tipo de documento de identidad		313. Número del documento de identidad		314. Sexo biológico		315. Sexo identificación		316. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
317. Lugar de nacimiento		318. Fecha de nacimiento		319. Etnia		320. Comunidad		321. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXIX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
322. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
323. Tipo de documento de identidad		324. Número del documento de identidad		325. Sexo biológico		326. Sexo identificación		327. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
328. Lugar de nacimiento		329. Fecha de nacimiento		330. Etnia		331. Comunidad		332. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXX. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
333. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
334. Tipo de documento de identidad		335. Número del documento de identidad		336. Sexo biológico		337. Sexo identificación		338. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
339. Lugar de nacimiento		340. Fecha de nacimiento		341. Etnia		342. Comunidad		343. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXXI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
344. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
345. Tipo de documento de identidad		346. Número del documento de identidad		347. Sexo biológico		348. Sexo identificación		349. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
350. Lugar de nacimiento		351. Fecha de nacimiento		352. Etnia		353. Comunidad		354. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	
XXXII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y DE LOS AFILIADOS ADICIONALES									
355. Apellidos y nombres									
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre									
356. Tipo de documento de identidad		357. Número del documento de identidad		358. Sexo biológico		359. Sexo identificación		360. Nacionalidad	
CC		40.043.393		Femenino ☒ Masculino		F M T N O Otro		Colombiana	
361. Lugar de nacimiento		362. Fecha de nacimiento		363. Etnia		364. Comunidad		365. Discapacidad	
Aguachica.		Colombiana.						Si No	

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

IPS Hospital Juan Fernando Uribe

54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

55. Nombre o razón social
Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS

56. Tipo documento de identificación
NIT.

57. Número del documento de identificación
901.673.633-8.

58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación Dirección
Calle 16. N. 12-54.

Teléfono fijo o Celular
3238055203

Correo Electrónico
ismanhmas@gmail.com

Departamento
casanare

Municipio / Distrito
Aguazul.

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS (Código)
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero (Código)
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adecuación de condiciones para cubrir
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retoma al pas

- ☐ 12. Vinculación a una entidad asociada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cesante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria

VERIFICAR Y VALIDAR DATOS SEGUN REPORTO DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
Tipo de documento de identidad		Número del documento de identidad	62. Sexo biológico
			Femenino Masculino
65. EPS anterior		66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado
		26 07 2025	Código
			68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios
- ☐ 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☒ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☒ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con lo previsto en la Ley 1612 de 2013 y el Decreto 1577 de 2015
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular, como mensajes de texto
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la ocurrencia del Deseño vigente

VIII. DECLARACIÓN DE VERDAD

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
-----------------	------------------	---------------	----------------

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Erika Ramos

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva. Institucional o de Oficio

* Edgar Rojas Rincon

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia de documento de identidad
- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de constatación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y constancia planea, acta de constatación o sentencia judicial que declare la unión marital de hecho
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 760 de 2016
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución
--	----------------------	-------------------------	------------------------------

XI. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE LA AFILIACIÓN ESPECIAL

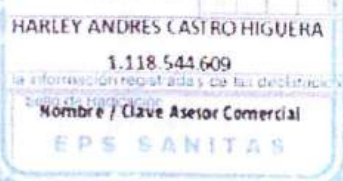
94. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
-------------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------	-------------------------	-------------------------

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del funcionario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el formulario de inscripción.

1118544609
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA



1118544609

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 40219171	Nombres y apellidos	MARÍA JOHANNA CARVAJAL PEREZ
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov



NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 28/07/2025, el empleador INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO SAS identificado con NIT número 901673633 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9083864	26/07/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	40219171	MARIAJOHANNA CARVAJAL PEREZ	1423500	TECNICO AGROPECUARIO	2025-07-26

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Julio del año 2025.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 74754136	Nombres y apellidos	HERBERT ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

NIT 891856000-7

CAPRESOCA EPS CERTIFICA

Que, el Cotizante HERBERT ORLANDO RAMIREZ SANCHEZ identificado con CC - 74754136 se encuentra registrado en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud 'SGSSS' del Régimen Contributivo de nuestra entidad desde el 2022/01/06, en el municipio Aguazul y su estado actual es Pendiente Ingreso Traslado RC.

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
74751963	GAMEZ PARADA HEC	No Vigente	2023/06/01	2023/12/05
901673633	INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO SAS	Vigente	2025/07/26	

Si al verificar la información relacionada encuentra inconsistencias, por favor acercarse a las oficinas de CAPRESOCA EPS de los municipios con presencia institucional registradas en el directorio Institucional dispuesto en: <https://www.capresoca-casanare.gov.co/contactenos/>.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 28 de Julio de 2025.

Atentamente,

capresoca
- Existimos para la Gente -

Proceso Misional de Aseguramiento

Proyecto: 31106805416, (608) 6356363 ext 1001
INFORMACIÓN NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR
MULTIAFILIACIÓN**

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1116549711	Nombres y apellidos	CARLOS JULIO CUIDA GARCIA
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. — 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

(Las las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE									
1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación			3. Régimen		4. Contribución solidaria		
A. Afiliación B. Reporte de Novedades X		A. Individual B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio			A. Contributivo B. Subsidio		S. No		
5. Tipo de Afiliado		6. Tipo de Cotizante			7. Código				
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia		C. Beneficiario D. Afiliado adicional			A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado				
8. Apellidos y nombres									
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre			
CUIDA		GARCIA		CARLOS		JULIO			
9. Tipo de documento de identidad		10. Número del documento de identidad		11. Sexo biológico		12. Sexo identificación		13. Nacionalidad	
CC		1.116.549.711		Femenino Masculino X		F M X T NO Otro		Culil	
14. Lugar de nacimiento		País		Departamento		Municipio		15. Fecha de nacimiento	
II. DATOS PERSONALES									
16. Etnia		17. Comunidad		18. Discapacidad		19. Tiene encuesta SISBEN		20. Clasificación SISBEN	
				Si No		Si No		Nivel Grupo	
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		23. Administradora de Pensiones		24. Ingreso base de cotización - IBC		25. Tarifa Contribución Solidaria			
				1.423.500					
26. Residencia Dirección									
Cra 23 No. 18 - 24.									
Teléfono Celular									
321 2798543									
Correo Electrónico									
ccuida2020@gmail.com									
Departamento									
Casanare									
Municipio / Distrito									
Aguazul									
Localidad / Comuna									
Zona									
Cabecera Municipal X Rural Dispersa									
Centro Poblado Rural Rural									
III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR									
Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante									
27. Apellidos y nombres		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre			
Primer Apellido									
28. Tipo de documento de identidad		29. Número del documento de identidad		30. Sexo biológico		31. Sexo identificación		32. Nacionalidad	
				Femenino Masculino		F M I NO Otro		Culil	
33. Lugar de nacimiento		País		Departamento		Municipio		34. Fecha de nacimiento	
Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales									
35. Apellidos y nombres		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre			
Primer Apellido									
36. Tipo de documento de identidad		37. Número del documento de identidad		38. Nacionalidad		39. Sexo biológico		40. Sexo identificación	
B1						Femenino Masculino		F M I NO Otro	
B2						Femenino Masculino		F M I NO Otro	
B3						Femenino Masculino		F M I NO Otro	
B4						Femenino Masculino		F M I NO Otro	
B5						Femenino Masculino		F M I NO Otro	
41. Lugar de nacimiento		País		Departamento		Municipio		42. Fecha de nacimiento	
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									
IV. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL BENEFICIARIO									
43. Parentesco		44. Etnia		45. Comunidad		46. Grupo de población especial		47. Tiene encuesta SISBEN	
B1								Si No	
B2								Si No	
B3								Si No	
B4								Si No	
B5								Si No	
48. Discapacidad		49. Clasificación SISBEN		50. Incapacidad permanente					
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									
51. Datos de residencia									
Departamento		Municipio / Distrito		Zona		Teléfono fijo y/o celular		52. Valor de la UPC del afiliado adicional a pagar por el año	
B1									
B2									
B3									
B4									
B5									

Recuerde que con la firma del formulario, el asegurado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones y contestadas en el espacio Vb del formulario.
 Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial: **1118544609**
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA
 Nombre / Clave Asesor Comercial: **1118544609**
EPS SANITAS

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 74795519	Nombres y apellidos	CARLOS REINEL SALAMANCA DIAZ
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 880.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
 DE TODOS LOS
 COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

(Lee las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

1. DATOS DEL TRÁMITE			
1. Tipo de Trámite		2. Tipo de Afiliación	
A. Afiliación B. Reporte de Novedades ☒		A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia ☒ B. Colectiva C. Institucional D. De Oficio	
5. Tipo de Afiliado		6. Tipo de Cotizante	
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional		A. Dependiente ☒ B. Independiente C. Pensionado	
3. Régimen		4. Contribución solidaria	
A. Contributivo ☒ B. Subsidiado		Si No	
7. Código (a registrar por la EPS)			
8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Salamanca		Díaz	
Primer Nombre		Segundo Nombre	
Carlos		Reinel	
9. Tipo de documento de identidad		10. Número del documento de identidad	
CC		74.795.519	
11. Sexo biológico		12. Sexo identificación	
Femenino Masculino ☒		F M T NO Otro	
13. Lugar de nacimiento		14. Fecha de nacimiento	
País Departamento Municipio		Cual	
		Colombiana	
15. DATOS COMPLEMENTARIOS			
16. Etnia		17. Comunidad	
18. Discapacidad		19. Tiene encuesta SISBEN	
Si No		Si No	
20. Clasificación SISBEN		21. Grupo de población especial	
Nivel Grupo			
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		23. Administradora de Pensiones	
		24. Ingreso base de cotización - IBC	
		1.423.500	
25. Tarifa Contribución Solidaria		Teléfono Fijo	
26. Residencia Dirección			
Calle 11 N. 16-08.			
Teléfono Celular			
3223026318.			
Correo Electrónico			
cachilap@carlos@hotmail.com.			
Municipio / Distrito			
Aguazul.			
Localidad / Comuna			
Cabeza Municipio ☒ Rural Disperso			
Centro Urbano Resto Rural			
16. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR			
Datos Básicos de identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante			
27. Apellidos y nombres		28. Tipo de documento de identidad	
Primer Apellido Segundo Apellido		Primer Nombre Segundo Nombre	
29. Número del documento de identidad		30. Sexo biológico	
		Femenino Masculino	
31. Sexo identificación		32. Nacionalidad	
F M T NO Otro		Cual	
33. Lugar de nacimiento		34. Fecha de nacimiento	
País Departamento Municipio			
Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales			
35. Apellidos y nombres		36. Tipo de documento de identidad	
Primer Apellido Segundo Apellido		Primer Nombre Segundo Nombre	
37. Número del documento de identidad		38. Sexo biológico	
		Femenino Masculino	
39. Sexo identificación		40. Nacionalidad	
F M T NO Otro		Cual	
41. Lugar de nacimiento		42. Fecha de nacimiento	
País Departamento Municipio			
Datos complementarios del beneficiario			
43. Paralelo		44. Etnia	
45. Comunidad		46. Tiene encuesta SISBEN	
		Si No	
47. Clasificación SISBEN		48. Grupo de población especial	
Nivel Grupo			
49. Discapacidad		50. Ingresos permanentes	
Si No		Si No	
51. Datos de residencia			
Departamento		Municipio Distrito	
52. Valor de la UPC del afiliado adicional y monto de la cuota			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

51. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

c IPS Hospital Juan Fernando Urrego

B1
B2
B3
B4
B5

55. Nombre o razón social

Ingeniería Suministros y Mantenimiento SAS

56. Tipo documento de identificación

NIT

57. Número del documento de identificación

901.673.633

58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación Dirección

Calle 16 No. 12-54

Teléfono fijo o Celular

3238055203

Correo Electrónico

ismantmsas@gmail.com

Departamento

Casanare

Municipio / Distrito

Aguazul

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS refugio al país

- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al casante
- ☐ 18. Reporte de la cantidad de Pre-pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGUN REPORTE DE CARDENAL

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad Número del documento de identidad 62. Sexo biológico 63. Sexo identificación 64. Fecha de nacimiento

Femenino Masculino F M T N O Cero

65. EPS anterior

66. Fecha de novedad
26 07 2025

67. Motivo de traslado
Código

68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que respaldan la condición de beneficiario
- ☐ 72. Declaración de no inscripción del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☒ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☒ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la situación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con el Decreto 1521 de 2012 y el Decreto 1577 de 2015
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Deseño vigente

VIII. DECLARACIONES DE VERDAD

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre Tipo de documento de identidad Número del documento de identidad

IX. ANEXOS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Carlos Salamanca

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva: institucional o de Oficio

*Edgar Rojas Pincon

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad
- ☐ 83. Copia del acta de inscripción de incapacidad permanente emitida por la autoridad competente
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, o sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y cuenta pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acta administrativo de custodia
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración sujeta por el notario sobre la ausencia de los padres
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.2 del Decreto 760 de 2015
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 91. Copia del acta administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o afiliado en la afiliación de oficio

X. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

92. Identificación de la Entidad Territorial Códigos del municipio Código del departamento 93. Nombre de la Institución

XI. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

94. Apellidos y nombres Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad Número del documento de identidad 96. Firma del funcionario 95. Fecha de radicación 97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

1.118.544.609

Código de Radicación

Nombre / Clave Asesor Comercial

EPS SANITAS

1118544609

Recuerda que con la firma del funcionario o el afiliado manifiesta la veracidad

de la identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

1118544609
HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1006442575	Nombres y apellidos	GERSON ANDREY SALCEDO CRUZ
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 880.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

NIT 891856000-7

CAPRESOCA EPS CERTIFICA

Que, el Cotizante GERSON ANDREY SALCEDO CRUZ identificado con CC - 1006442575 se encuentra registrado en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud 'SGSSS' del Régimen Contributivo de nuestra entidad desde el 2023/01/19, en el municipio Aguazul y su estado actual es Afiliado Activo.

Información Relación Laboral:

Documento Aportante	Razón Social Aportante	Estado Relación	Fecha Inicio	Fecha Retiro
9534529	MAURICIO CALA PEREZ	No Vigente	2023/01/19	2023/03/20
901172509	TRACTO LLANURA S.A.S	No Vigente	2025/02/11	2025/02/25
901172509	TRACTO LLANURA S.A.S	No Vigente	2025/02/11	2025/03/27
9653742	HECTOR JULIO PARRA GAITAN	No Vigente	2025/02/28	2025/03/27
9653742	HECTOR JULIO PARRA GAITAN	No Vigente	2025/02/28	2025/04/24
9653742	HECTOR JULIO PARRA GAITAN	No Vigente	2025/02/28	2025/02/28
901172509	TRACTO LLANURA S.A.S	No Vigente	2025/03/09	2025/03/30
900377915	SOLUCIONES INTEGRALES EN SERVICIOS SIS S.A.S.	No Vigente	2025/04/03	2025/04/04
900377915	SOLUCIONES INTEGRALES EN SERVICIOS SIS S.A.S.	Vigente	2025/04/03	
901673633	INGENIERIA SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO SAS	Vigente	2025/07/26	

NIT 891856000-7

Si al verificar la información relacionada encuentra inconsistencias, por favor acercarse a las oficinas de CAPRESOCA EPS de los municipios con presencia institucional registradas en el directorio Institucional dispuesto en: <https://www.capresoca-casanare.gov.co/contactenos/>.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 28 de Julio de 2025.

Atentamente,

capresoca
- Existimos para la Gente -

Proceso Misional de Aseguramiento

Proyectó: *
INFORMACIÓN NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR
MULTIAFILIACIÓN**

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 74754631	Nombres y apellidos	MANUEL ALEXANDER VARGAS VELA
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 880.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensor@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

I. DATOS DE TRÁMITE		2. Tipo de Afiliación		3. Régimen		4. Contribución solidaria	
1. Tipo de Trámite	A. Afiliación B. Reporte de Novedades	A. Individual B. Colectiva C. Institucional	D. De Único	A. Contribuyente B. Subordinado			
5. Tipo de Afiliación	A. Cotizante B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	6. Tipo de Cotizante	A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	7. Código	(A registrar por la EPS)		
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique a afiliado adicional							
8. Apellidos y nombres		9. Primer Nombre		10. Segundo Nombre		11. Nacionalidad	
Vargas Vela		Ma		nuel		Colombiana	
12. Tipo de documento de identidad	13. Número del documento de identidad	14. Sexo biológico	15. Sexo identificación	16. Cui	17. Fecha de nacimiento		
CC.	74.754.631.	Femenino Masculino	A F M X T N O Otro				
18. Lugar de nacimiento	19. País	20. Departamento	21. Municipio	22. Fecha de nacimiento			
III. DATOS COMPLEMENTARIOS							
23. Datos Personales		24. Discapacidad		25. Tiene encuesta SISBEN		26. Clasificación SISBEN	
16. Etnia 17. Comunidad		G Si No Categoría de discapacidad		G Si No Nivel Grupos		27. Grupo de población especial	
28. Administradora de Riesgos Laborales - ARL		29. Administradora de Pensiones		30. Ingreso base de cotización - IBC		31. Tarifa Contribución Solidaria	
				3.423.500			
32. Residencia Dirección		33. Teléfono Celular		34. Correo Electrónico		35. Teléfono Fijo	
En 10 N 18-37.		3112350150		adriazul.0828@gmail.com.			
36. Departamento		37. Municipio / Distrito		38. Zona		39. Tipo de vivienda	
Casanare.		Aguazul.		Caserío Municipal		Rural Disperso	
IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR							
Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante							
40. Apellidos y nombres		41. Primer Nombre		42. Segundo Nombre		43. Nacionalidad	
44. Tipo de documento de identidad		45. Número del documento de identidad		46. Sexo biológico		47. Sexo identificación	
				Femenino Masculino		F M X T N O Otro	
48. Lugar de nacimiento		49. País		50. Departamento		51. Municipio	
Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales							
52. Apellidos y nombres		53. Primer Nombre		54. Segundo Nombre		55. Nacionalidad	
56. Tipo de documento de identidad		57. Número del documento de identidad		58. Sexo biológico		59. Sexo identificación	
				Femenino Masculino		F M X T N O Otro	
60. Lugar de nacimiento		61. País		62. Departamento		63. Municipio	
Datos complementarios del Beneficiario							
64. Parentesco		65. Edad		66. Comunidad		67. Grupo de población especial	
68. Tiene encuesta SISBEN		69. Clasificación SISBEN		70. Discapacidad		71. Clasificación de discapacidad	
72. Datos de residencia		73. Departamento		74. Municipio / Distrito		75. Zona	
76. Teléfono fijo y celular		77. Correo electrónico		78. Tipo de vivienda		79. Valor de la UPC del afiliado adicional (sección 1)	

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C IPS Juan Hernando Urrego ESE

B1

B2

B3

B4

B5

55. Nombre o razón social

Ingeniería Juministro y Mantenimiento SAS

56. Tipo documento de identificación

NIT.

57. Número del documento de identificación

901673.633-8.

58. Tipo de aportante o pagador de pensiones

(a registrar por la EPS)

59. Ubicación

Dirección

Calle 16. No. 12-54.

Correo Electrónico

jmanhmsas@gmail.com

Teléfono fijo o Celular

323 8055203

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS Código
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para entrar
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir conzando
- ☐ 11. Inscripción EPS retorno a país

- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 14. Movilidad ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidado
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 16. Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ 17. Reporte del trámite de protección al cotizante
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- ☐ 19. Reporte de la calidad de Pensionado
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGUN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad

Número del documento de identidad

62. Sexo biológico

Femenino Masculino

63. Sexo identificación

F M T NB Otro

Cota

64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior

66. Fecha de novedad

26 07 2025

67. Motivo de traslado

Código

68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- ☐ 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 71. Declaración por existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiario
- ☐ 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- ☒ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genera de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieren
- ☒ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales de acuerdo con la Ley 1551 de 2012 y el Decreto 1577 de 2017
- ☒ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto
- ☒ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Gabón vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

(Tipo de documento de identidad, No. de documento de identidad)

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Manuel Vargas

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

* Edgar Rojas Pinzon

X. ANEXOS

- ☐ 82. Anexo copia del documento de identidad
- ☐ 83. Copia del acta de inscripción permanente emitida por la autoridad competente
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de inscripción o sentencia judicial que declare la unión marital
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acta administrativo de custodia
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida o la denuncia sujeta por el cotizante sobre la custodia de los dos padres
- ☐ 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 de la resolución 2.7.3 del Decreto 760 de 2016
- ☐ 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD O DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial

Código del municipio

Código del departamento

93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad

Número del documento de identidad

95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación

97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Recuerde que con la firma del funcionario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el Capítulo VII del formulario

1118544609

HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

HARLEY ANDRES CASTRO HIGUERA

1.118.544.609

la información registrada y de las declaraciones

Nombre / Clave Asesor Comercial

EPS SANITAS

1118544609

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	INGENIERÍA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	901673633
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1116550610	Nombres y apellidos	OMAR ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Fecha de afiliación	2025-07-27	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-07-27	Tipo de vinculación	Dependiente
Clase de riesgo	5	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 29 días del mes de julio del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

NIT. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
 Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
 defensorcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
 Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov

NIT 891856000-7

CAPRESOCA EPS CERTIFICA

Que, el Cotizante OMAR ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES identificado con CC - 1116550610 se encuentra registrado en el Plan de Beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud 'SGSSS' del Régimen Contributivo de nuestra entidad desde el 2022/01/06, en el municipio Aguazul y su estado actual es Afiliado Activo.

En constancia se expide a solicitud del interesado a los 30 de Julio de 2025.

Atentamente,

capresoca
- Existimos para la Gente -

Proceso Misional de Aseguramiento

Proyectó: SOLEN LIZEN DAYANA HEREDIA LINEROS

****INFORMACIÓN NO VÁLIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR
MULTIAFILIACIÓN****

Aguazul 30 de julio de 2025

CPS-0613-2025	006
---------------	-----

*Recibido
30/Julio/2025*

Señor:
ALEXANDER DUARTE SIERRA
Interventoría contratada

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios No. 0613 de 2025-07-15 cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

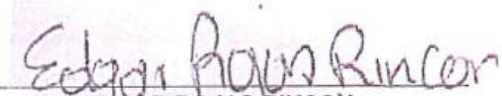
ASUNTO: Entrega de matriz de solicitud de usuarios quincenal.

Cordial saludo,

La empresa Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT", con NIT 901.673.633-8, representada legalmente por el ingeniero Edgar Rojas Rincon, identificado con cedula de ciudadanía No 1.026.552.430 de Bogotá DC, por medio de la presente, me permito hacer entrega de la matriz de solicitudes de los usuarios quincenal para su respectiva revisión y poder dar cumplimiento del objeto contractual del presente contrato de prestación de servicios.

Sin otro particular agradezco su colaboración y atención prestada.

Cordialmente,


EDGAR ROJAS RINCON
R/L Ingeniería Suministros y Mantenimientos SAS "ISMANT"

MATRIZ DE SOLICITUDES DE MECANIZACIÓN

ITEM	NOMBRE DE USUARIO	NUMERO DE CEDULA	CELULAR	PREDIO /DIRECCION	VEREDA / BARRIO	TERRENO A MECANIZAR (HA)	UTILIDAD
66	OLMEDO AGUIRRE CANO	4156666	3132196087	PATAGONIA	LA GRACIELA	5	PRADERAS GANADERAS
67	OSCAR IVAN TORRES SALAMANCA	1116544459	3214591814	SADAIRA	ISLA TURBAYISTA	1	PASTO
68	OSCAR VARGAS RIVERA	9530559	3108088266	TEXAS	PALOSOLO	5	PASTO
69	GLORIA YOLANDA PEREZ DIAZ	24227334	3138902263	EL SILENCIO	PALOSOLO	5	PASTO
70	OSCAR MAURICIO VARGAS	1116549133	3114542857- 3108088268	LA CURIARA	PALOSOLO	5	PASTO
71	BLANCA LILIA MORALES	24228546	3219102907	LA PALMA	BELLAVISTA	5	TERRENO
72	MAURICIO VEGA CABALLERO	9630065		PALMARITO	BELLAVISTA	5	TERRENO
73	LILIANA ISABEL REYES MORA	1118533393		LA INDEPENDENCIA	BELLAVISTA	5	TERRENO
74	LEONILDE DIAZ NIÑO	24117365		EL ESTERO	BELLAVISTA	5	TERRENO
75	SANDRA MILENA PEREZ DIAZ	24228820		EL SILENCIO	BELLAVISTA	5	TERRENO
76	LEONARDO RAMIREZ VILLALOBOS	79852508			BELLAVISTA	5	TERRENO
77	RUTH CRUZ JARRO	46387417		PIÑALITO	BELLAVISTA	5	TERRENO
78	RITA GLADYS MOLANO BECERRA	24228417	3124225851	TRES PALMAS	BELLAVISTA	5	PASTO
79	JOSE ALFREDO AGUIRRE	4156329	3114679293	DIOS TE SALVE	LA GRACIELA	5	MEJORAMIENTO DE PRADERA
80	OSCAR MAURICIO VARGAS PEREZ	1116549133	3114542857	LA CURIARA	PALOSOLO	5	PASTO
81	OSCAR VARGAS RIVERA	9530559	3108088266	LA CURIARA	GUADUALITO	5	PASTO
82	WILSAN CRISTINA ROMERO		3134969998		SALITRICO-PIÑALITO	5	ACTIVIDADES AGRICOLAS
83	SALUSTIANO ESPITIA FLORES	86031018	3153967151	LOS TROMPILLOS	LA VICTORIA	5	PLATANO Y PAPAYA
84	JORGE ALIRIO DIAZ RODRIGUEZ	74754265	3003666668	LOS ACEITES	RIO CHIQUITO	5	MEJORAMIENTO DE PRADERA
85	JAVIER ALEXIS AGUILAR	74752986	3213199135	LOTE COMUNAL	SEVILLA	1,5	MAIZ Y YUCA
86	GLORIA CECILIA DIAZ	46353339	3108066411- 3132522510	SANTA CECILIA	SAN JOSE DEL BUBUY	5	TERRENO
87	DIANA ARIAS REYES	33646038	3214094968	EL ESFUERZO	EL GUAIMARO	4	ACTIVIDADES AGRICOLAS
88	QUINTIN RUIZ TORRES	74754113	3112396919	LOTE 2	SAN LORENZO	3	PRADERAS PARA FORRAJES

MATRIZ DE SOLICITUDES DE MECANIZACIÓN

ITEM	NOMBRE DE USUARIO	NUMERO DE CEDULA	CELULAR	PREDIO /DIRECCION	VEREDA / BARRIO	TERRENO A MECANIZAR (HA)	UTILIDAD
89	MAYCOLL RAY MORENO MARTINEZ	74754437	3176462195	PEDACITO DE CIELO	EL GUAIMARO	5	TERRENO
90	ANA CLEOFE BARRERA CACERES	23724854	3182351112	ALBANIA	EL GUAIMARO	5	TERRENO
91	ROSA SILVIA BERNAL DAZA	24227448	3115318170- 3144767589	LA PRIMavera	EL GUAIMARO	5	TERRENO
92	GRACILIANA ROMERO VIUDA DE PARRA	23741997	3202288802	LOS GUARATAROS	EL GUAIMARO	5	ACTIVIDADES AGRICOLAS
93	JHON ALBERTO CRUZ CRUZ	1057575911	3112311880	LUZ ESPERANZA LOTE 1	EL GUAIMARO	5	TERRENO
94	SANDRA MILENA SIABATO MURCIA	33645546	3144454573	EL PARAISO	EL GUAIMARO	2	TERRENO
95	ANA BERMUDEZ	23467493	3134151310	LA BENDICION	BELLAVISTA	4	CAL
96	JAIR NIXON CORTES	74751764	3103540527	GAQUESITO	AGUALINDA	5	CULTIVOS
97	CLAUDIA CONSUELO ACEVEDO MONTAÑEZ	74753359	3202300051	EL COROZO	SAN JOSE DEL BUBUY	1	MEJORAMIENTO DE PRADERA
98	GUILLERMO ANTONIO SANABRIA FONSECA	24226024	3204884731	SECTOR QUINTAS DEL LLANO	ATALAYAS	0,5	CITRICOS
99	TULIA ALCIRA VARGAS	74751221	3248217642	VILLA ROSA	ATALAYAS	8	MAIZ Y PLATANO
100	PEDRO ANTONIO CORONEL PATIÑO	5747972	3102568815	EL PARAISO	ATALAYAS	1,5	MAIZ
101	JUAN ANDRES SUAREZ JAIMES	9516238	3208074442	LA FLORESTA	SEVILLA	2	PASTO
102	LUIS ORLANDO BERNAL PARRA	33646062	3124095286	SAN PEDRO	CUARTO UNETE	1,5	YUCA Y PLATANO
103	MARIA LILIANA CRUZ PATARROYO	1006441255	3132475450	VILLA VANESA, PARCELA No. 3	ATALAYAS	5	ACTIVIDADES AGRICOLAS
104	VANESSA ALEJANDRA TENJO DOMINGUEZ	68304335	3118987966 - 3133907433	LOTE 37	EL GUAIMARO	5	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
105	EMILIA PACHECO AVENDAÑO	1116547096	3208831839	CABALLO VIEJO	GUADUALES	5	PIÑA GOLD
106	MIGUEL LOPEZ OVALLE	74750531	3147855130	CABALLO VIEJO	GUADUALES	1	PIÑA GOLD
107	NELSON ORLANDO LOPEZ LOPEZ	74752483	3138033357	RINCON DEL INDIO	EL GUAIMARO	4	PASTO
108	LUIS EVER BERNAL DAZA	39522307	3123552459	ATENAS II	SAN JOSE DEL BUBUY	3	TERRENO
109	ISABEL CRISTINA ACEVEDO	1116544761	3156630966	PEDACITO DE CIELO	EL GUAIMARO	4	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS
110	SANDRA MARCELA CRUZ JIMENEZ	16824111	3227773815	LA PRADERA	LA ESMERALDA	4	TERRENO
111	WILMIER VILLEGAS BERMUDEZ						

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVÉS DE LA PREPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MECANIZACIÓN DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS																											
ITEM	ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	ENTREGA DE MAQUINARIA AL CONTRATISTA			X																							
2	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO			X																							
3	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO			X																							
4	INSCRIPCIÓN DE USUARIOS			X																							
5	TRANSPORTE DE TRACTORES E IMPLEMENTOS																										
6	MECANIZACIÓN DE TERRENOS (MÍNIMO 1050 HECTÁREAS INTERVENIDAS)																										
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (250 HORAS Y 500 HORAS)																										
8	INFORMES MENSUALES																										
9	ENTREGA DE MAQUINARIA AL MUNICIPIO																										

Edgar Rojas Rincon
EDGAR ROJAS RINCON
R/L INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO SAS

ACTA DE RENUNCIA

606
175

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11 Version: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

Nº: 002

FECHA: 21 | 07 | 2024

HORA: 10:00 AM a 11:00 AM

LUGAR Secretaria de Desarrollo Económico y Ambiental del Municipio de Aguazul

TEMA RENUNCIA DE ANTICIPO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0613 DE 2025. MODIFICATORIO N° 1 (CLAUSULA NOVENA – FORMA DE PAGO)

OBJETIVO: La presente acta tiene como objetivo dejar constancia formal de la renuncia expresa, voluntaria y definitiva por parte del contratista al derecho de recibir el anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato de prestación de Servicios N° 0613 de 2025, suscrito entre el Contratista INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S y la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Aguazul.

Así mismo, se establece mediante esta acta la necesidad de realizar el Modificadorio N° 1 al contrato en mención, con el fin de ajustar la Cláusula Novena – Forma de Pago, adecuándola a las nuevas condiciones financieras aceptadas por el contratista, en cumplimiento de la normatividad contractual vigente y con el fin de continuar con el desarrollo del objeto contractual sin alteración del equilibrio económico del mismo.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la asistencia de los participantes
2. Lectura y revisión del Contrato de Prestación de Servicios N° 0613 de 2025.
3. Manifestación formal del contratista sobre la renuncia al anticipo.
4. Acuerdo sobre la suscripción del Modificadorio N° 1
5. Firma del acta por parte de los asistentes.

DESARROLLO

En el municipio de Aguazul, Casanare, siendo las 10:00 a.m. del día 21 de julio de 2025, en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, se reunieron las siguientes asistentes

Idios. Municipal: 11-11-35 080816345995 11-11-35 10-10-49
Teléfono: 018000953231 634010
Confedecenas: Grupo Ingenieros y Mantenedores www.aguazulcasanare.gov.co



175

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11
Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

- Doctor JULIÁN RINCÓN HERNÁNDEZ, en calidad de Supervisor del Contrato y Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental.
- Ingeniero OCTAVIO ANDRÉS CASTILLO SILVA, en calidad de profesional de apoyo a la supervisión.
- El señor EDGAR ROJAS RINCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.552.430, en calidad de representante legal del contratista INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S
- Ingeniero ALEXANDER DUARTE SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.868.212, en calidad de representante de la interventoría contratada.

Con el fin de dejar constancia formal de la renuncia expresa, voluntaria, definitiva e irrevocable por parte del contratista INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S al derecho de recibir el anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del Contrato de Prestación de Servicios N° 0613 de 2025 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL", suscrito entre el Contratista INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTO ISMANT S.A.S y la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental del municipio de Aguazul.

Esta manifestación fue realizada por la interventoría cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL" mediante oficio N° 001 del 21 de julio de 2025, radicado ante la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental, como constancia formal de la renuncia del contratista y se produce en ejercicio de su plena autonomía y conocimiento de los efectos legales y contractuales que tal decisión conlleva

En virtud de la renuncia antes descrita, y con el fin de ajustar el contrato a la nueva realidad financiera aceptada por el contratista, se acuerda la necesidad de suscribir el Modificadorio N° 1, con el fin de modificar la Cláusula Novena – Forma de Pago, la cual quedara redacta en los siguientes términos:

El municipio pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales, hasta por un ochenta por ciento (80%) del valor total, de acuerdo con el avance de las actividades contratadas y previa verificación, aprobación y recibo a satisfacción por parte de la interventoría y supervisión designadas.

Para cada pago, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), así como entregar el informe de

Para más información: 018220951321 o al correo electrónico: atencionciudadano@aguazul.gov.co



607
116

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11 Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

avance, y la certificación del interventor y del supervisor respecto de las actividades ejecutadas.

El veinte por ciento (20%) restante será pagado mediante la suscripción del acta de liquidación del contrato, una vez se haya ejecutado la totalidad de las actividades, se presente el informe final (en medio físico y magnético), se cuente con el recibido a entera satisfacción por parte de la interventoría y supervisión, y se hayan cumplido todas las obligaciones derivadas del contrato.

Todos los pagos estarán condicionados a la verificación y certificación del avance real del contrato por parte de la interventoría y la supervisión. En consecuencia, no habrá desembolsos sin la correspondiente verificación y certificación previa.

Las partes intervinientes manifiestan su conformidad plena con lo aquí pactado, dejando constancia de que esta modificación no altera el equilibrio económico del contrato, ni afecta el cumplimiento de su objeto, por cuanto las condiciones técnicas, financieras y jurídicas esenciales se mantienen inalteradas.

La presente modificación contractual se encuentra amparada jurídicamente por:

- **Artículo 40 de la Ley 80 de 1993:** Que establece que los contratos estatales pueden ser modificados por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que se respeten los principios de la contratación pública.
- **Artículo 16 de la Ley 1150 de 2007:** Que permite las modificaciones contractuales bajo condiciones objetivas, sin desmejorar el equilibrio económico del contrato.
- **Decreto 1082 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional:** Establece lineamientos para la suscripción de ediciones o modificaciones en contratos estatales, en particular, lo relacionado con los pagos.
- **Jurisprudencia del Consejo de Estado y la Contraloría General de la República,** que reconocen la viabilidad de renunciar a cláusulas contractuales como los anticipos, siempre que se realice de forma voluntaria y no se comprometa la ejecución contractual.

Por tanto, la renuncia al anticipo y la modificación de la cláusula de forma de pago no contravienen la normatividad contractual vigente y se enmarcan dentro del principio de autonomía de la voluntad de las partes, sin afectar el equilibrio económico del contrato ni sus condiciones técnicas, financieras o jurídicas esenciales.

Las partes intervinientes manifiestan su plena conformidad con lo pactado en la presente acta, dejando constancia de que dicha modificación no altera el equilibrio económico del contrato, ni afecta el cumplimiento de su objeto contractual.

La presente acta entra en vigencia a partir de su suscripción, y será anexa al contrato como parte integral del mismo.

7/2



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



ACTA



Código: A-GDAC-F-11 Versión: 01
Vigente: Resolución No. 429 del 22 de diciembre del 2022

ASISTENTES:

Nombre y Apellidos	Empleo/Rol que desempeña	Dependencia	Firma
Julián Rincón Hernández	Secretario de Despacho	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	<i>Julián Rincón</i>
Octavio Andrés Castillo	Profesional Contratado SDEA	Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental	<i>Octavio Andrés Castillo</i>
Alexander Duarte Sierra	Interventoría	Contrato de Consultoría N° 574 de 2025	<i>Alexander Duarte S</i>
Edgar Rojas Rincon	Contratista	R/L Ingeniería Suministros & Mantenimientos S.A.S.	<i>Edgar Rojas Rincon</i>

Elaboro: Octavio Andrés Castillo S.
Profesional Contratado SDEA



ALEXANDER DUARTE SIERRA

NIT: 1.116.868.212-2

PÓLIZAS

Carrera 8 No. 14-34

Cel.: 3134489057

Ingeniero.a.d@gmail.com

Aguazul - Casanare

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 660.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101241049		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			ALAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		ALAS HORAS	
22 07 2025			15 07 2025			00:00		25 12 2028		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS										CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO										TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL										CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35										TELÉFONO 6392323	
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N MA-SDEA-LP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
---------	----------------	----------------	------------------	--------------------

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO NO. 0613 DE 2025-07-15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (843,764.00)	\$ **** (20,000.00)	\$ *** (164,115.00)	\$ ***** (1,027,879.00)	\$ **** (343,146,445.85)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN



65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2186977, 601-6019330

DIR. LAYALBINO

1

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.POLIZA 65-44-101241049	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 07 2025			A LAS HORAS 00:00		
VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 25 12 2028			A LAS HORAS 23:59			TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION		
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS							CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO							TELÉFONO: 3238055203	
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO							IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL							CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 -35							TELÉFONO 6392323	
ADICIONAL:								

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

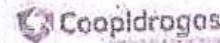
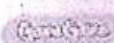


VISA

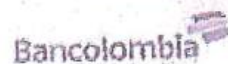
CORRESPONSALLES BANCARIOS



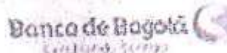
MOVIERED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *** (843,764.00)	\$ **** (20,000.00)	\$ *** (164,115.00)	\$ ***** (1,027,879.00)	\$ **** (343,146,445.85)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION QUASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006. TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.POLIZA 65-44-101241049	ANEXO 1
----------------------------------	--	--	----------------------	--	--	---------------	------------------------------	------------

FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2025	15	07	2025	00:00	25	12	2028	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TÉLEFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TÉLEFONO: 6392323

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Edgar Rojas Pincon
FIRMA TOMADOR

DIRECCION

2



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN				SUCURSAL MEDELLIN				C.O.D.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101082931		ANEXO 1		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025			15 07 2025			00:00		25 12 2025			23:59		ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6392323	
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2010 - 1329-P-06-00000-R-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-R-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No MA-SDEA-IP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS NIT: 901.673.633
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO NO. 0613 DE 2025-07-15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLANE DE PAGO
\$ *** (355,992.00)	\$ ***** (3,000.00)	\$ **** (68,208.00)	\$ ***** (427,200.00)	\$ **** (284,700,000.00)	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION OCASEGURADO		
NOMBRE	CLAVE	% C/PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

[Firma]



Edgar Rojas Rincon

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 401-2166977, 601-6019330

DIRECCION



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6															
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-44-101241049		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
22	07	2025	17	07	2025	00:00	27	12	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8			
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO						CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE			TELÉFONO: 3238055203		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN		NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35				CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE		TELÉFONO 6392323	
ADICIONAL:							

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N MA-SDEA-1P-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2025	27/04/2026	\$52,791,760.90	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	17/07/2025	27/04/2026	\$211,167,043.60	
CALIDAD DEL SERVICIO	17/07/2025	27/04/2026	\$52,791,760.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/07/2025	27/12/2028	\$26,395,880.45	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO NO. 0613 DE 2025-07-15
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****843,764.00	\$ *****20,000.00	\$ *****164,115.00	\$ *****1,027,879.00	\$ *****343,146,445.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N DE PART.	NOMBRE COSEGURO	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S)
GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE
PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Edgar Rojas Rincon
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELÉFONO: 601-2189977, 601-6019330

DIRLAYALBINO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.008.878-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.POLIZA 65-44-101241049	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 07 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 07 2025			A LAS HORAS 00:00		
			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 27 12 2028			A LAS HORAS 23:59		
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA								
NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS						IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8		
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO						CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE		TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO						IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9		
ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL						CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE		TELÉFONO 6392323
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35								
ADICIONAL:								

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción POR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB

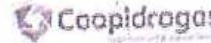
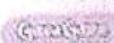


VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS



MOVIRED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Cuenta Convenio

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****843,764.00	\$ *****20,000.00	\$ *****164,115.00	\$ *****1,027,879.00	\$ *****343,146,445.85	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3698060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 1101262048 2 71 (3900) 000001027879 (96) 20260717

REFERENCIA
PAGO:
1101262048257-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

123



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65		NO.POLIZA 65-44-101241049		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
22 07 2025			17 07 2025			00:00		27 12 2028		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6392323	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 63 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101241049

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DIRECCION

2



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT: 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLÍN			SUCURSAL MEDELLÍN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101082931	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	15 07 2025		00:00	25 12 2025		23:59	ANEXO DE MODIFICACION	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	Ciudad: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	Ciudad: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO 6392323
BENEFICIARIO:	

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB



VISA

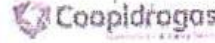
CORRESPONSABLES BANCARIOS



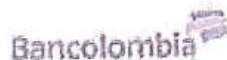
**Super
INTER**



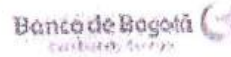
MOVIERED



PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *** (355,992.00)	GASTOS EXPEDICIÓN \$ ***** (3,000.00)	IVA \$ **** (68,208.00)	TOTAL A PAGAR \$ ***** (427,200.00)	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ **** (284,700,000.00)	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN OCASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLÍN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

125

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

126

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 66		NO.POLIZA 65-40-101082931		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
22 07 2025			15 07 2025			00:00		25 12 2025		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE MODIFICACION											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCIÓN: CRR 16 12-64 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 3238055203	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-8	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	
		TELÉFONO: 6392323	
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Edgar Rojas Rincon

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

VIGILADO
DE
COMERCIO



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6															
CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				COD.SUC 65		NO.PÓLIZA 65-40-101082931		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO						
22	07	2025	17	07	2025	00:00	27	12	2025	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	Ciudad: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 -35	Ciudad: AGUAZUL, CASANARE
	TELÉFONO 6392323
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2010 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO No MA-SDEA-LP-003-2025 CUYO OBJETO ES FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL Y A TRAVES DE LA PREPARACION, ADSCRUCION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACION DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

ASEGURADOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS NIT: 901.673.633
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE AGUAZUL NIT: 891.855.200 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL	SUMA ASEG. ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/07/2025	27/12/2025	\$85,410,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA NO. 1 DEL 17 DE JULIO DE 2025 CONTRATO NO. 0613 DE 2025-07-15 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LICITACION PUBLICA MA-LP-SDEA-003-2025, DE FECHA 17/07/2025, SE AJUSTA FECHA DE INICIO LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	I/A	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****355,992.00	\$ *****3,000.00	\$ *****68,208.00	\$ *****427,200.00	\$ *****284,700,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DE SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	NIDE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas



Edgar Rojas Rincon
FIRMA TOMADOR

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2188977, 601-6010330

DIRLALYALBINO

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-8

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN						SUCURSAL MEDELLIN				CDD.SUC 65		NO.POLIZA 65-40-101082931		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS					
22	07	2025	17	07	2025	00:00	27	12	2025	23:59					



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.PÓLIZA 65-40-101082931	ANEXO 2
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
22 07 2025	17 07 2025		00:00	27 12 2025		23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8
DIRECCIÓN: CRR 16 12-54 BRR CENTRO	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
	TÉLEFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL	IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35	CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE
BENEFICIARIO:	TÉLEFONO 6392323

Recuerda que puedes actualizar
tus datos de contacto conforme
a la Ley 2300, a través de
nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

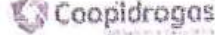
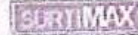
Ve a la opción PQR y selecciona
el tipo de solicitud:
Acceso a la Información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB



CORRESPONSALIDADES BANCARIAS



PACOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá
Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465448

VALOR PRIMA NETA \$ *****355,992.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****68,208.00	TOTAL A PAGAR \$ *****427,200.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****284,700,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			ENTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	N. DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	N. PART.	VALOR ASEGURADO
ISLIAL SEGUROS LIMITADA	164249	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11012620482613 (3900) 000000427200 (96) 20260717

REFERENCIA
PAGO:
1101262048261-3

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO
SE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

130

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MEDELLIN			SUCURSAL MEDELLIN			COD.SUC 65	NO.POLIZA 65-40-101082931	ANEXO 2									
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO		
22 07 2025			17 07 2025			00:00			27 12 2025			23:59			ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL INGENIERIA SUMINISTROS & MANTENIMIENTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.673.633-8	
DIRECCION: CRR 16 12-54 BRR CENTRO		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 3238055203

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE AGUAZUL		IDENTIFICACIÓN NIT: 891.855.200-9	
DIRECCIÓN: CL 11 NRO. 11 - 35		CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE	TELÉFONO: 6392323
BENEFICIARIO: 891855200 - MUNICIPIO DE AGUAZUL			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1016 - TELÉFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101082931

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Edgar Rojas Rincón

FIRMA TOMADOR

DIRLAYALBINO

3

MOVILIZACIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS

Aguazul, Julio 28 del 2025.

CUENTA DE COBRO

ISMANT S.A.S
Nit 901.673.633-8

DEBE A:

TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS SAS NIT:
900.485.404-8

LA SUMA DE:(\$ 12.474.000,00)

EN LETRAS: Doce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos m/cte

Por concepto de:

Realización de diez (10) viajes de movilización de tractores e implementos de maquinaria agrícola, mediante vehículo de tipo cama baja, iniciando el día 18 de julio de 2025. Los tractores fueron transportados desde las instalaciones de la Planta de la Yuca hasta el taller ubicado en la Carrera 16 No. 12-54; Asimismo, a partir del día 26 de julio de 2025 se efectuó la movilización de los tractores hacia las veredas de Bellavista, La Esmeralda, Rincón del Bubuy y Palo Solo, cumpliendo con lo establecido para este tipo de operaciones y considerando las rutas autorizadas.

Cordialmente,

Firma: _____

Nombre: **LUIS HERNESTO DIAZ LEON**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

Contacto: 3174427858

204 132
Recibi:
28/07/2025



CANAGUARIOS

TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
NIT. 900.485.404-8

RESOLUCIÓN TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS N° 0015 de Marzo 13/2020
RESOLUCIÓN TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGA N° 0076 de Noviembre 28/2016

Transporte de carga y especial de pasajeros

Suministros

Movimiento de tierras

Ejecución de obras civiles

Consultorías e Interventorías

Alquiler de maquinaria amarilla

Mantenimiento vehicular y de maquinaria

ISO 45001:2018
LL-C (Certification)



ISO 14001:2015
LL-C (Certification)



ISO 9001:2015
LL-C (Certification)



TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS SAS NIT: 900.485.404-8

CERTIFICA QUE

Se realizaron diez (10) viajes de movilización de tractores e implementos de maquinaria agrícola, mediante vehículo de tipo cama baja, iniciando el día 18 de julio de 2025. Los tractores fueron transportados desde las instalaciones de la Planta de la Yuca hasta el taller ubicado en la Carrera 16 No. 12-54.

Asimismo, a partir del día 26 de julio de 2025 se efectuó la movilización de los tractores hacia las veredas de Bellavista, La Esmeralda, Rincón del Bubuy y Palo Solo, cumpliendo con lo establecido para este tipo de operaciones y considerando las rutas autorizadas. Todo lo anterior se efectuó en estricto cumplimiento de la normativa vigente expedida por el Ministerio de Transporte (así como sus resoluciones y reglamentos aplicables) para movilización de maquinaria agrícola y transporte de implementos, con las autorizaciones y permisos correspondientes vigentes al momento de la operación.

Se expide el presente certificado a los efectos que haya lugar.

Aguazul, 28 de julio de 2025.

Firma:

Nombre: LUIS HERNESTO DIAZ LEON

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Contacto: 3174427858

WWW.CANAGUARIOS.COM

Calle 7 N 18 - 17 Aguazul (Casanare)

Carrera 20 N° 27 - 57 Yopal (Casanare)

canagueros@canagueros.com - gerencia@canagueros.com

(+57) 310 764 6857 - (+57) 314 435 4776 - (+57) 317 442 7858



TRANSCANAGUARIOS

Servicio Especial

VIGILADO
SuperTransporte



MINTRANSPORTE





RESOLUCIÓN NÚMERO

0015

DE 2020

(13 MAR 2020)

"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

LA DIRECTORA TERRITORIAL BOYACA (E) DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por las leyes 105 de 1993, 336 de 1996, los Decretos 2171 de 1992, 087 de 2011, 1079 de 2015 y 2189 de 2016, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES:

Que mediante radicado número 2019415001422 de fecha 03 de Mayo de 2019, el Representante Legal de la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, solicita a la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, Habilitación en la Modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, según lo establecido en el Decreto 1079 de 2015.

Que una vez revisados los documentos aportados, la Dirección Territorial Boyacá del Ministerio de Transporte, con oficio MT20194150007551 del 22 de Mayo de 2019, efectúa requerimiento a la solicitante para que complemente la solicitud, la empresa mediante radicado número 20194150018892 del 18/06/2019, da respuesta al requerimiento.

Que con la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019, se negó la solicitud de Habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, al no cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 4, 8, 10, 11, 12, 14 y 15 del Artículo 2.21.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de Mayo de 2015.

Que la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019, fue notificada personalmente el 25 de Julio de 2019, al Representante Legal de la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, quien mediante el radicado 20194150023552 del 02 de Agosto de 2019, presentó Recurso de Reposición a la Resolución relacionada, en los siguientes términos:

MANIFESTACIONES DEL RECURRENTE:

"... Por medio del presente me permito relacionar a ustedes las correcciones a la resolución 093 del 2.019 SOLICITUD HABILITACIÓN EN LA MODALIDAD SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL

- Programa de Reposición - 3 folios
- Contrato de Vinculación de flota - 5 folios
- programa de Revisión y Mantenimiento Preventivo de los vehículos - 4 folios
- Contrato de Prestación de servicios para el mantenimiento - 2 folios
- Certificación del sistema de comunicación - 2 folios
- Cámara de Comercio AZLOGICA S.A.S. - 4 folios
- Consulta en línea Registro Tíc 96001427 - Estado Vigente - 1 folio
- Estados Financieros - notas - certificación año 2018 - 10 folios
- Cámara de Comercio - Cumplimiento Capital pagado - Escritura y Certificados - 11 folios
- Declaración de renta - año 2018 - 1 folio (...)"

"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Que el artículo 3 de la Ley 105 de 1993 señala: *"El transporte público es una industria encaminada a garantizar la movilización de personas o cosas por medio de vehículos apropiados a cada una de las infraestructuras del sector, en condiciones de libertad de acceso, calidad y seguridad de los usuarios sujeto a una contraprestación económica..."*.

- Ley 336 de 1996, en su artículo 4 establece que el transporte gozará de la especial protección estatal y estará sometido a las condiciones y beneficios establecidos por las disposiciones reguladoras de la materia, las que se incluirán en el plan nacional de desarrollo, y como servicio público continuará bajo la dirección, regulación y control del Estado, sin perjuicio de que su prestación pueda serle encomendada a los particulares.

Así mismo, en su artículo 5 determina que *"...El carácter de servicio público esencial bajo la regulación del Estado que la ley le otorga a la operación de las empresas de transporte público, implicará la prelación del interés general sobre el particular, especialmente, en cuanto a la garantía de la prestación del servicio y a la protección de los usuarios, conforme a los derechos y obligaciones que señale el reglamento para cada modo..."*

En su artículo 6, establece: *"Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos, de conformidad con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, basadas en los reglamentos del Gobierno Nacional."*

En su artículo noveno señaló que el servicio público de transporte dentro del país tiene un alcance nacional y se prestará por empresas, personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas de acuerdo con las disposiciones colombianas y debidamente habilitadas por la autoridad de transporte. Entendiéndose por operador o empresa de transporte, la persona natural o jurídica constituida como unidad de explotación económica permanente con los equipos, instalaciones y órganos de administración adecuados para efectuar el traslado de un lugar a otro de personas o cosas o de una y otras conjuntamente.

- Que el artículo 2.2.1.6.4., del Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 431 de 2017, establece: *"...Artículo 2.2.1.6.4. Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial. Es aquel que se presta bajo la responsabilidad de una empresa de transporte legalmente constituida y debidamente habilitada en esta modalidad, a un grupo específico de personas que tengan una característica común y homogénea en su origen y destino, como estudiantes, turistas, empleados, personas con discapacidad y/o movilidad reducida, pacientes no crónicos y particulares que requieren de un servicio expreso, siempre que hagan parte de un grupo determinable y de acuerdo con las condiciones y características que se definen en el presente capítulo..."*

- Que el Decreto 087 del 17 de enero de 2011, en su artículo 17, numeral 17.6 establece: *"... Son funciones de las Direcciones Territoriales: 17.6 Otorgar, negar, modificar y revocar la habilitación a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros, carga, mixto, turismo y especial, por carretera que tengan sede principal en su jurisdicción..."*

- El Decreto 1079 de 2015, en el Artículo 2.2.1.6.4.1. Modificado por el Decreto 431 de 2017, artículo 12 establece los requisitos para obtener y mantener la habilitación para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, así:

"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución D093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

"... las empresas deberán presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del presente decreto.

Específicamente, deberán enviar por correo físico certificado o entregar ante la Dirección Territorial competente los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Ministerio de Transporte, suscrita por el representante legal.

2. Indicación del domicilio principal y relación de sus oficinas, señalando su dirección. Esta información será validada por el Ministerio de Transporte a través del Registro Único Empresarial y Social (RUES).

3. Organigrama de la estructura de la empresa, la cual deberá contar con una planta de personal en nómina y una estructura administrativa, financiera y contable, operacional y de seguridad vial, y una estructura de tecnología e informática, que garanticen la adecuada prestación del servicio. Además, deberá presentarse el esquema de la planta de cargos y el número de personas que se vinculan en cada dependencia con el detalle de las funciones de los cargos del nivel directivo y del personal encargado de la elaboración e implementación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial.

4. Documento que describa el programa de reposición del parque automotor con el que contará la empresa, incluyendo la proyección financiera, administrativa y operativa, así como los mecanismos de control establecidos para garantizar su efectividad, suficiencia, equidad e igualdad en la selección de los beneficiarios. El programa de reposición debe contener la política de reposición de la empresa tanto para los vehículos nuevos como para los equipos usados que ingresen por cambio de empresa. Para estos efectos, el Ministerio de Transporte adoptará un formato estándar del programa de reposición.

5. Carta suscrita por la junta directiva o el consejo de administración, o los accionistas o propietarios, según corresponda, en la que se asuma el compromiso de velar por el cumplimiento en el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con las normas legales vigentes.

6. Carta suscrita por el representante legal en la que se asuma el compromiso de realizar el registro de los conductores activos ante la Superintendencia de Puertos y Transporte y reportar en tiempo real los cambios que se presenten, a través del Sistema de Información que para el efecto establezca el Ministerio de Transporte.

7. Documento que contenga los programas de salud ocupacional y de capacitación de los conductores y demás personal de la empresa.

8. Documentos de los procesos de selección, contratación y capacitación de los conductores de los equipos propios, de socios y de terceros, así como del personal que hace parte de su estructura organizacional, y los contratos de vinculación de flota de los vehículos, los cuales deberán contener expresamente la contraprestación económica por el tiempo del uso. Los documentos solicitados hacen referencia, entre otros, a los procedimientos tendientes a verificar la idoneidad de los operadores de los vehículos, los reportes de multas y sanciones de tránsito, los procesos que se tengan definidos para la contratación de personal dentro de la política de calidad de la empresa, para el caso de las que están certificadas, o, en su defecto, la descripción del proceso de contratación y del perfil mínimo solicitado para quienes pretenden realizar esta actividad dentro de la empresa.

9. Descripción y diseño de los distintivos de la empresa.

10. Programa de revisión y mantenimiento preventivo que desarrollará la empresa para los equipos con los cuales prestará el servicio, indicando si se efectúa en centros especializados propios o por contrato. Adicionalmente, se deberá adjuntar el formato de la revisión y mantenimiento de los vehículos del taller propio o por contrato, de acuerdo con la Resolución 315 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

11. Presentación e implementación de un sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y todos los conductores de los vehículos, y de las soluciones tecnológicas destinadas a la gestión y control de la flota, así como todos aquellos componentes que permitan la eficiente y oportuna comunicación entre las partes.

12. Presentación de estados financieros básicos certificados de los dos (2) últimos años, con sus respectivas notas, para las empresas constituidas en las vigencias anteriores al 14 de marzo de 2017, y cuya capacidad financiera deberá calcularse con el valor del salario mínimo legal mensual vigente (smlmv) del año inmediatamente anterior a la solicitud de habilitación. Las empresas nuevas solo deberán presentar el

"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

balance general inicial, en el cual se acredite el capital exigido, para lo cual deberá tenerse en cuenta el smlmv del año en que se realice la solicitud de habilitación.

Las empresas habilitadas y aquellas que ya tengan asignada capacidad transportadora deberán demostrar, de conformidad con las normas contables y financieras, y en función de la dimensión de su operación, que cuentan como mínimo con un capital pagado y patrimonio líquido equivalente al que a continuación se establece:

DIMENSIÓN DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA	CAPITAL PAGADO MÍNIMO	PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de hasta 50 vehículos	300 smlmv	>180 smlmv
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 51 y 300 vehículos	400 smlmv	>280 smlmv
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada entre 301 y 600 vehículos	700 smlmv	>500 smlmv
Empresas con capacidad transportadora operacional autorizada de más de 600 vehículos	1000 smlmv	>700 smlmv

El capital pagado solo será exigido al momento de la habilitación y no se requerirá su actualización. En los eventos en que sea necesaria su verificación, la misma se realizará teniendo como referencia el smlmv de la fecha de solicitud de la habilitación que se ostenta. El patrimonio líquido se deberá actualizar de acuerdo con la capacidad transportadora con la que se finalice cada año, de conformidad con el artículo 2.2.16.4.2 del presente capítulo

13. Las empresas nuevas que solicitan habilitación en la modalidad de transporte público terrestre automotor especial deberán acreditar la siguiente capacidad financiera:

DIMENSIÓN DE LA OPERACIÓN EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA FLOTA	CAPITAL PAGADO MÍNIMO	PATRIMONIO LÍQUIDO MÍNIMO
Empresas nuevas (que todavía no tienen asignada capacidad)	300 smlmv	>180 smlmv

El capital pagado solo será exigido al momento de la habilitación y no se requerirá su actualización. En los eventos que sea necesaria su verificación, la misma se realizará teniendo como referencia el smlmv de la fecha de solicitud de la habilitación que se ostenta.

14. Declaración de renta de la empresa solicitante de la habilitación, correspondiente a los dos años gravables anteriores a la presentación de la solicitud, si por ley se encuentra obligada a presentarla.

15. Certificados de Gestión de Calidad NTC-ISO-9001 y Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, NTC OHSAS 18001, expedido por un organismo de certificación debidamente acreditado, de conformidad con las disposiciones nacionales vigentes, haciendo énfasis en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente capítulo.

Cuando la empresa solicite habilitación en la modalidad por primera vez, el solicitante podrá presentar un contrato y cronograma de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual no podrá exceder de los 24 meses contados a partir de la fecha de la habilitación, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001). Dentro de estos plazos, las empresas deberán obtener y presentar los certificados respectivos.

Para las empresas habilitadas con anterioridad al 14 de marzo de 2017, se otorgará un plazo máximo de 18 meses contados a partir de la fecha mencionada, para tener implementado el Sistema de Gestión de Calidad, y de 36 meses para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional (OHSAS 18001).

16. Programa de control de infracciones a las normas de tránsito y transporte, indicando la periodicidad con la que la empresa hará la verificación de este aspecto, las sanciones internas establecidas para el control de reincidencias y los programas

13 MAR 2020
"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

de educación y prevención de infracciones.

17. Comprobante de pago de los derechos correspondientes, debidamente registrados por la entidad recaudadora, los cuales no serán reembolsables por ninguna causa. La liquidación para el pago de estos derechos de habilitación se diligenciará en línea desde la plataforma RUNT y luego se realizará en la entidad bancaria correspondiente..."

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Que con Estudio técnico número 21 de 2019: FORMATO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITACIÓN EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL, que forma parte integral de la Resolución recurrida número 0093 del 8 de Julio de 2019, se recomienda negar la solicitud de habilitación para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial presentada por la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", por cuanto no acreditó totalmente los numerales 4, 8, 10, 11, 12, 14 y 15 del Artículo 2.2.1.6.4.1. del Decreto 1079 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 431 de 2017.

Que estando dentro del término legal, el representante legal de la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, junto al radicado 20194150023552 del 02 de agosto de 2019, presenta:

Numeral 4. A folios 227 a 229, obra documento que denomina PROGRAMA DE REPOSICIÓN TRANSCANAGUARIOS S.A.S., en el que señala que para los vehículos de propiedad de la empresa, la empresa velará por los recursos, los cuales provienen de rendimientos financieros, 10% de las afiliaciones y una reserva estatutaria destinando el 5% sobre el valor de las utilidades generadas actualmente, para ello "...Los recursos del programa de reposición, será administrado por la empresa, a través de una cuenta, contrato de depósito o fiduciarios, celebrados con entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia ...". Para los vehículos afiliados los propietarios serán los directamente responsables del ahorro, una vez cumplida la vida útil tendrán un plazo máximo de 5 meses para presentar el nuevo vehículo. De otra parte, los vehículos usados que se afilien tendrán un máximo de 12 años de vigencia y operación para su reposición. El programa contiene la política de reposición de la empresa tanto para los vehículos nuevos como para los equipos usados que ingresen por cambio de empresa. Por lo que se puede determinar que CUMPLE con el requisito establecido en este numeral.

Numeral 8. A folios 230 a 234, aporta minuta del CONTRATO DE VINCULACIÓN DE FLOTA, el cual cumple con las condiciones señaladas en los artículos 2.2.1.6.8.1., 2.2.1.6.8.2 y 2.2.1.6.8.10., la minuta presentada contiene la contraprestación económica, las obligaciones, derechos, prohibiciones de cada una de las partes, las causales de terminación, el término de duración es de dos (2) años, sin prórroga automática, señala la obligación de la empresa de expedir mensualmente un extracto donde se registrarán los ingresos, impuestos, gastos y todas las deducciones que se efectúen al vehículo en el giro normal de la operación del servicio prestado. Por lo que se puede determinar que CUMPLE con el requisito establecido en este numeral.

Numeral 10: Presenta: 1) OTRO SI MODIFICATORIO AL PROGRAMA DE REVISIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS, en el que establecen que las revisiones preventivas bimensuales se efectuarán en un centro especializado autorizado por la empresa, el cual debe contar con el personal idóneo, equipos, herramientas y la infraestructura necesaria según los artículos 2 y 3 de la

"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

resolución 315 de 2013 y el alcance es para todos los vehículos de propiedad de la empresa, sus afiliados y por convenios. 2) Con radicado 20204150008562 del 12 de marzo de 2020, presenta CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR, suscrito con SERVICENTRO LLANO CAR de propiedad de LUIS HERNESTO DIAZ LEÓN, con el objeto de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de propiedad de la empresa, de sus afiliados o por convenios. Por lo que se puede determinar que CUMPLE con el requisito establecido en este numeral.

Numeral 11: Presenta Certificación suscrita por el Representante Legal, en la que manifiesta que ha elaborado un sistema de comunicación bidireccional, mediante el uso de radio, celulares e internet, GPS, equipos de control de seguridad y seguimiento satelital (Folio 241). Con radicado 20204150008562 del 12 de marzo de 2020, presenta CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS suscrito con SEGTRONIC GPS SAS, y la empresa TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUARIOS S.A.S., para implementar sistema de comunicación bidireccional entre la empresa y los conductores prestando los servicios de control de velocidad y seguimiento satelital a todos los vehículos que harán parte del parque automotor de la empresa. Por lo que se puede determinar que CUMPLE con el requisito establecido en este numeral.

Numeral 12: Presenta:

Estado de cambios en la situación financiera 2017 y 2018

Estado de Pérdidas y Ganancias a 31/12/2018

Estado de cambios en el patrimonio a 31/12/2018

Estado de Flujos de Efectivo de 31/12/2018

Notas a los Estados Financieros año 2018

Certificación a los Estados Financieros 2018.

Por lo que se puede determinar que CUMPLE con el requisito establecido en este numeral.

Numeral 14:

Capital Pagado: El numeral 13 y 14 del Artículo 2.2.1.6.4.1., del Decreto 1079 de 2015, indica que la verificación del capital pagado para las empresas constituidas con anterioridad al 14/03/2017 (16/12/2011), la capacidad financiera debe calcularse con el valor del salario mínimo legal mensual vigente del año inmediatamente anterior a la solicitud de habilitación (radicado 20194150014222 del 03/05/2019), es decir se toma para el cálculo, el SMLMV para el año 2018 que corresponde a \$781.242, la empresa debe demostrar 300 SMLMV de Capital Pagado, que corresponden a \$234.372.600. La empresa aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, con el registro de un capital pagado de \$260.000.000.00. CUMPLE

Patrimonio líquido: La empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S., "TRANSCANAGUARIOS S.A.S." NIT 900.485.404-8, tiene autorizada la prestación del servicio público de transporte en las modalidades de:

Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga con Resolución 076 del 28/11/2016, por lo que deben demostrar 1180 SMLMV. El Salario mínimo legal mensual vigente para el año 2018, corresponde \$781.242,00, la empresa debe demostrar un Patrimonio Líquido superior a \$921.865.560,00, el Patrimonio Líquido registrado en la Declaración de Renta del año 2018 es de \$935.162.000. Aporta: 1) Avalúo predios matrícula inmobiliaria 470-22925-105676, con valor de \$704.640.000, 2) Escritura número 02072 del 4/12/2015 de la Notaría Única de

“Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. “TRANSCANAGUARIOS S.A.S.”, NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial.”

Aguazul, registra compra del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria 470-105676(470-22925), 3) Certificado de Tradición del inmueble con número 470-105676, registra como propietario TRANSCANAGUARIOS S.A.S., 4) Contrato de compraventa y avalúo de Retro Kobelco SX210 por valor de \$250.000.000, Por lo que se puede determinar que CUMPLE con el requisito establecido en este numeral.

Numeral 15: Presenta Declaración de Renta año 2016, 2017 folios 68 - 69, y la del año 2018, a folio 258. CUMPLE.

Por lo anterior se debe conceder el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019, y otorgar a la empresa TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S., NIT 900.485.404-8, la habilitación para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.: Conceder el Recurso de Reposición interpuesto y revocar en todas sus partes la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019, por las razones expuestas, en la parte motiva.

ARTICULO 2.: Otorgar habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, a la empresa denominada TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S., NIT 900.485.404-8, al cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.6.4.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, dentro de los siguientes términos:

RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S.
SIGLA: “TRANSCANAGUARIOS S.A.S.”
NIT: 900.485.404-8
MODALIDAD: ESPECIAL
RADIO DE ACCIÓN: NACIONAL
DOMICILIO: AGUAZUL - CASANARE
SEDE : TRANSVERSAL 12 No. 21 - 14
TELÉFONO 1: 0986383653
TELÉFONO 2: 3107646857
TELÉFONO 3: 3204291100
CORREO ELECTRÓNICO: transcanaguarosas@gmail.com
TIPO DE VEHÍCULOS: LOS HOMOLOGADOS PARA EL SERVICIO
VIGENCIA: INDEFINIDA MIENTRAS SUBSISTAN LAS CONDICIONES EXIGIDAS PARA SU OTORGAMIENTO
CAPITAL PAGADO: \$260.000.000
PATRIMONIO LIQUIDO: \$935.162.000

ARTICULO 3.: La empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S., NIT 900.485.404-8, debe presentar los documentos, demostrar y mantener los requisitos, cumplir con las obligaciones y desarrollar los procesos que aseguren el cumplimiento del objetivo definido en el artículo 2.2.1.6.1 del Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015, o la norma que la modifique, quedando sometido al régimen de sanciones establecido para las empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0015 DE 13 MAR 2020

HOJA No. 8

"Por la cual se decide el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución 0093 del 8 de Julio de 2019 y se concede a la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S. "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", NIT 900.485.404-8, Habilitación para operar como empresa de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Especial."

ARTICULO 4.: De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.6.4.3 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el decreto 431 del 14 de marzo de 2017, dentro del mes siguiente a la fecha en la que quede en firme la presente resolución, se deberá enviar copia del acto administrativo a la Superintendencia de Puertos y Transporte, así como a la Cámara de Comercio de la jurisdicción del municipio donde tiene domicilio principal la empresa de transporte, para que la incluya en el certificado de existencia y representación legal.

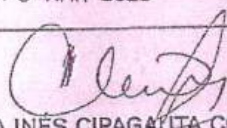
ARTICULO 5.: Notificar el contenido de la presente resolución, al Representante Legal de la empresa TRANSPORTE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUARIOS S.A.S., "TRANSCANAGUARIOS S.A.S.", con domicilio en el municipio de Aguazú, sede: Transversal 12 No. 21 - 14, celular: 3107646857, 3204291100. Correo Electrónico: transcanaguarossas@gmail.com

ARTICULO 6.: Contra la presente Resolución no proceden recursos, de conformidad con lo establecido en la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

13 MAR 2020

Dado en Duitama, a los


CLARA INÉS CIPAGAUTA CORREA
Directora Territorial Boyacá (E)



DOCUMENTOS VEHÍCULO

 <small>Libertad y Orden</small>		REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE TRANSPORTE			
LICENCIA DE TRÁNSITO No.			10032845073		
PLACA LKV116	MARCA TOYOTA	LÍNEA HILUX	MODELO 2022		
CILINDRADA CC 2.393	COLOR GRIS METALICO	SERVICIO PARTICULAR			
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA	TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE DIESEL	CAPACIDAD Kg/PSJ 554 - 5		
NÚMERO DE MOTOR 2GD-G330252	REG N	VIN 8AJKB3CD1N1645985			
NÚMERO DE SERIE 8AJKB3CD1N1645985	REG N	NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD1N1645985	REG N		
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) RAMIREZ SANCHEZ CLAUDIA ADRIANA			IDENTIFICACIÓN C.C. 1116542728		

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MESES	DÍA	DESDE	AÑO	MESES	DÍA	AÑO	MESES	DÍA	
2025	9	20	2025	9	21	2026	9	20		
			LAS 00 HORAS DEL			LAS 23:59 HORAS DEL				



ASEGURADORA

seguros
mundial®

No. DE PÓLIZA 93048923 - 613349517		PLACA No. LKV116	CLASE DE VEHICULO CAMPEROS Y CAMIONETAS	SERVICIO PARTICULAR	CILINDRAJE/VATIOS 2393	MODELO 2022
PASAJEROS 5	MARCA TOYOTA	LÍNEA VEHICULO HILUX			CARROCERÍA DOBLE CABINA	
No. MOTOR 2GDG330252		No. CHASIS ó No. SERIE 8AJKB3CD1N1645985		No. VIN 8AJKB3CD1N1645985		CAPACIDAD TON. 0,55
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CLAUDIA RAMIREZ SANCHEZ			TELÉFONO DEL TOMADOR 3123877171	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1116542728	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 13158	No. FORMULARIO 93048923		CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 22	PRIMA SOAT \$ 618.900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 321.800	TASA RUNT \$ 2.400	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS HASTA 263,13² 701,68³ UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS HASTA 8,77¹ C. INCAPACIDAD PERMANENTE HASTA 180⁴ D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS HASTA 750⁵ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES		
TOTAL A PAGAR \$ 943.100				FIRMA AUTORIZADA 		



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro
Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.seguotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cual puede ser consultada en www.seguosmundial.com.co/proteccion-de-datos/. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

² Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

³ Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

⁴ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

⁵ Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.10.23 10:13:55 -05:00



NIT: 1.116.868.212-2

ACTAS DE SEGUIMIENTO



ALEXANDER DUARTE SERRA

NIT: 1.116.868.212-2

ACTA DE SEGUIMIENTO

TEMA: SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"

LUGAR: Bellavista **FECHA:** 28/07/2025

OBJETIVO: VERIFICAR PROCESOS DE MECANIZACIÓN

DESARROLLO: En el predio "la Esperanza", Vereda Bellavista, de la señora Ruth Cruz Jairo, se realizó la mecanización de 5 hectáreas destinadas al establecimiento de papayas, el día 28 de julio de 2025

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma
Ruth Cruz Jairo	USUARIO	3202789071	
Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec de campo		
Wilson Avila 2.	Interventor		

ACTA DE SEGUIMIENTO

TEMA:	SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025 , cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"																										
LUGAR:	La graciela	FECHA: 28/07/2025																									
OBJETIVO:	Verificación procesos de mecanización																										
DESARROLLO:	En el predio las delicias, vereda La graciela, del señor JESUS DE LA CRUZ TORRES se realizó la mecanización de hectáreas destinadas a la preparación del terreno, el día 28/07/2025.																										
<p>La intervención fue verificada en sitio por el supervisor, quien constató la adecuación del área para el uso Productivo proyectado.</p>																											
<p>ASISTENTES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre Completo</th> <th>Cargo/Dependencia</th> <th>Contacto</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jesus de la Cruz Torres</td> <td>Usuario</td> <td>3115376881</td> <td>Jesus de la Cruz</td> </tr> <tr> <td>Wilmer Andres Huertas Alfonso</td> <td>Tec de campo</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Wilson Huilca Z.</td> <td>Ing. Interventor</td> <td>3114532877</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma	Jesus de la Cruz Torres	Usuario	3115376881	Jesus de la Cruz	Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec de campo			Wilson Huilca Z.	Ing. Interventor	3114532877									
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma																								
Jesus de la Cruz Torres	Usuario	3115376881	Jesus de la Cruz																								
Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec de campo																										
Wilson Huilca Z.	Ing. Interventor	3114532877																									



ALEXANDER DUARTE SIERRA
NIT: 1.116.868.212-2

ACTA DE SEGUIMIENTO

TEMA:	SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"		
LUGAR:	GUADALITO		
OBJETIVO:	VERIFICAR PROCESOS DE MECANIZACIÓN		
DESARROLLO:	En el predio "El RECUERDO", vereda GUADALITO, de la señora Yalile Romero Herrera, se realizó la mecanización de 2 hectareas destinadas al establecimiento de pasto, el día 28 de julio de 2025.		
la intervención fue verificada en sitio por el supervisor.			
<div style="position: absolute; top: 50%; left: 50%; transform: translate(-50%, -50%); width: 100%; height: 100%; border: 1px solid black; background: linear-gradient(to top right, transparent 49%, black 49%, black 51%, transparent 51%); background-size: 4px 4px;"></div>			
ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma
Yalile Romero Herrera	Usuario	3124795393	
Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec. de campo		
Wilson Avila Z	Interventoria	314532817	

ACTA DE SEGUIMIENTO

[illegible]

TEMA:	SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025 , cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"	FECHA: 28/07/2025
-------	---	-------------------

LUGAR:	Las vegas
--------	-----------

LOGAR:	Las Vegas
OBJETIVO:	Verificación procesos de mecanización

OBJETIVO:	Verificación procesos de mecanización
DESARROLLO:	En el predio La esperanza, vereda Las vegas, del señor GUSTAVO MESA

DESARROLLO: En el predio La Esperanza, vereda Las Vegas, se realizó la mecanización de hectáreas destinadas a la preparación del terreno, el día

28/07/2025

La intervención fue verificada en sitio por el supervisor, quien constató la adecuación del área para el uso

Productivo proyectado.

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma
Gustavo Mesa Mesa	Usuario	3228329248	
Wilmer Andres Huertas	Tec.de campo		
Wilson Avila Z.	^{1er} Interventora		

ALEXANDER DUARTE SIERRA

NIT: 1.116.868.212-2

ACTA DE SEGUIMIENTO

TEMA: SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"

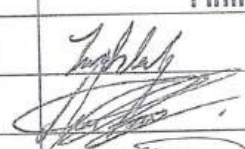
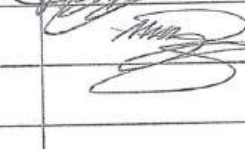
LUGAR: RINCON DEL BUBUY **FECHA:** 30-07-2025

OBJETIVO: VERIFICAR PROCESOS DE MECANIZACION

DESARROLLO: En el predio Madrigales, vereda Rincon del Bubuy, del señor James Gonzales Diaz, se llevo a cabo la mecanizacion de 5 hectareas destinadas al cultivo de pasto y maiz, el dia 30 de julio de 2025.

la labor consistio en la preparacion del terreno con maquinaria del banco municipal, asegurando un adecuado acondicionamiento del suelo para el establecimiento y desarrollo de los cultivos proyectados.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma
James Gonzales Diaz	Usuario	3112848100	
Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec. de campo		
Wilson Avila Z	Ing. interventoria		

Carrera 8 No. 14-34

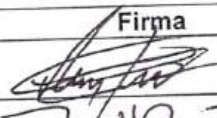
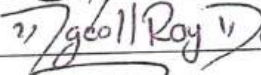
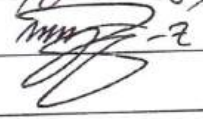
Cel.: 3134489057

ingeniero.a.d@gmail.com

Aguazul - Casanare

~~152~~
152

ACTA DE SEGUIMIENTO

ASISTENTES			
Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma
Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec. de campo		
Maycoll Ray Moreno	Usuario	3176462195	
Wilson Auila Z	Ing. Interventoria		

TEMA:

SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025 , cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: “FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL”

LUGAR:

La victoria

FECHA: 30/07/2025

OBJETIVO:

Verificación procesos de mecanización

DESARROLLO:

En el predio Los guaduales, vereda La victoria, del señor CRISTOS ANGEL RAMIREZ

se realizó la mecanización de hectáreas destinadas a la preparación del terreno, el día

30/07/2025

La intervención fue verificada en sitio por el supervisor, quien constató la adecuación del área para el uso Productivo proyectado.

Nombre Completo

Cargo/Dependencia

Contacto

Firma

Cristou Angel Ramirez

Usuario

Wilmer Andres Huertas A.

Wilson Avila Z

Ing. Interuutorich

Carrera 8 No. 14-34

Cel.: 3134489057

Ingeniero.a.d@gmail.com

Aguazul - Casanare

408
754



ALEXANDER DUARTE SIERRA
NIT: 1.116.868.212-2

ACTA DE SEGUIMIENTO

TEMA: SEGUIMIENTO EN MARCO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 0574 de 2025, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA PARA: "FORTALECIMIENTO DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL A TRAVES DE LA REPARACION, ADECUACION Y MECANIZACION DE TIERRAS A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES MEDIANTE EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL BANCO DE MAQUINARIA AGRICOLA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL."

LUGAR: LA ESMERALDA **FECHA:** 30/09/2025

OBJETIVO: VERIFICAR PROCESOS DE MECANIZACION

DESARROLLO: En el predio "San Diego", Vereda la Esmeralda, del señor Fredy Gustavo Pinto, se adelanto la mecanización de 5 hectareas destinadas al cultivo de maíz grano y yuca, el día 30 de julio de 2025.

las labores realizadas comprendieron la preparación del terreno con apoyo de la maquinaria del banco municipal, garantizando un manejo tecnico adecuada del suelo que permite mejores condiciones para el establecimiento de los cultivos proyectados.

ASISTENTES

Nombre Completo	Cargo/Dependencia	Contacto	Firma
Fredy Gustavo Pinto	Usuario	3134210060	
Wilmer Andres Huertas Alfonso	Tec. de campo		
Wilson Avila Z	Interventoria		